Usuario Pago:
LGIRALDO
96

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

NIT 901537748

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-00096

Fecha de Pago: 12-02-2026 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: SRB SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD ,Id: 901676254

DESCRIPCIÓN: PAGO ACTA NRO 01 AL CONTRATO CD-071-2025 INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCT DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Otros:

Tipo Pago: PGNOR

Doc. Ref. SRB80

Vlr Bruto: 135,712,407.00 **Vlr Deducc.:** 75,727,522.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 59,984,885.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOLOMBIA 07-08	334-000020-84	TRANSFERENCIA9(	SRB SRB SOLUCIONES DE SEGURID/	$59,984,885.00
				Total:	**$59,984,885.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$135,712,407	$1,085,699	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2	$135,712,407	$2,714,248
DEDUCCION ESTAMPILLA PRO- ADULTO M	4	$135,712,407	$5,428,496	DEDUCCION ESTAMPILLAS PRO HOSPITAI	0.5	$135,712,407	$678,562
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	1.5	$135,712,407	$2,035,686	CONTRIBUCION ESPECIAL DE CONTRATC	5	$81,427,444	$4,071,372
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	2	$135,712,407	$2,714,248	PRO-JUSTICIA FAMILIAR PEÑOL	2	$135,712,407	$2,714,248
ANTICIPO A CONTRATOS	40	$135,712,407	$54,284,963	OBRA EL PEÑOL - NO DEDUCIBLE	5	$54,284,963	$2,714,248

TOTAL Deducibles: $75,727,522.00 **TOTAL no Deducibles:** $2,714,248.00

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO
AUXILIAR CONTABLE

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

NIT 901537748

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-96

Usuario Ordenó
LGIRALDO

Fecha/Estado
12/02/2026 ORDENAI

Comprobante: 03 : CAUSACION ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** CD-071-2025

PAGADO A: SRB SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD ,Id: 901676254

DESCRIPCIÓN: PAGO ACTA NRO 01 AL CONTRATO CD-071-2025 INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCT DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Doc. Ref. : SRB80

Vlr Bruto: 135,712,407.00 **Vlr Deducc.:** 75,727,522.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 59,984,885.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
-2025535	202554	01	02	2.4.5.02.09.04.50:CI-039-2025	CENTRO MONITOREO (EL PEÑOL)	$135,712,407.00

TOTAL: $135,712,407.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$135,712,407	$1,085,699	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2	$135,712,407	$2,714,248
DEDUCCION ESTAMPILLA PRO- ADULTO N	4	$135,712,407	$5,428,496	DEDUCCION ESTAMPILLAS PRO HOSPITAI	0.5	$135,712,407	$678,562
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	1.5	$135,712,407	$2,035,686	CONTRIBUCION ESPECIAL DE CONTRATO	5	$81,427,444	$4,071,372
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	2	$135,712,407	$2,714,248	PRO-JUSTICIA FAMILIAR PEÑOL	2	$135,712,407	$2,714,248
ANTICIPO A CONTRATOS	40	$135,712,407	$54,284,963	OBRA EL PEÑOL - NO DEDUCIBLE	5	$54,284,963	$2,714,248
TOTAL Deducibles:		$75,727,522.00		TOTAL no Deducibles:		$2,714,248.00	

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO
AUXILIAR CONTABLE

SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD SAS
NIT 901.676.254-3
DIAGONAL 50C 46 08 OF 301
Tel: 3174398655
Rionegro - Colombia
Srbsoluciones.seguridad@gmail.com
www.srbsolucionesdeseguridad.com

Factura electrónica de venta
No. SRB 80

Señores	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	901.537.748-4	**Teléfono**	(604) 0000000	**Generación**	12/12/2025, 10:16
Dirección	CRA 17 40 ED LA MILAGROSA	**Ciudad**	El Peñol - Colombia	**Expedición**	12/12/2025, 10:16
				Vencimiento	12/12/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Ingeniera de sistemas especializada para soporte remoto de configuración o reconfiguración.	1.00	5,466,491.81	0 %	0.00	5,466,491.81
2	Camara acusense motorizada IP8MP F1.6 EXIR	6.00	2,486,573.00	19 %	2,834,693.22	17,754,131.22
3	Poste de concreto o fibra de 12mts de altura de una capacidad de carga de 510 kg.	3.00	1,985,436.00	19 %	1,131,698.52	7,088,006.52
4	Brazos abatibles en 2 cuerpos galvanizado en tubo de 2 pulgadas con roscas de acople de 1 pulgada.	3.00	2,567,354.00	19 %	1,463,391.78	9,165,453.78
5	Corona en varilla de acero punta de ½ x 40 cm, tornillos de ajuste y amarre a poste con abrazadera laminada	3.00	456,783.00	19 %	260,366.31	1,630,715.31
6	Electrodo de 2.40 mts de largo, diámetro de 5/8, con cable desnudo soterrado de cal 6.	3.00	645,678.00	19 %	368,036.46	2,305,070.46
7	Gabinetes de poste incluye: transformador de aislamiento de 1Kva, protecciones DPS, ventilador de 14, toma corriente, base de caja de uso regular, caja ob, toma corrientes de uso regulado	3.00	4,120,456.00	19 %	2,348,659.92	14,710,027.92
8	UPS 1 Kva 12 V/9Ah, rango de frecuencia 40 Hz a 70 Hz y 55 a 152 Vac +o- 5%de entrada, rango de frecuencia (bat mode) 50 HZ gestión SNMP (Red Externa)	3.00	2,567,989.00	19 %	1,463,753.73	9,167,720.73
9	Switch de punto de cámara de 8 puertos 10/100/1000 y 2 puertos SFP gestión SNMP, Soporte en protocolos RFC 793, TCP 2131, DHCP, 791 IP	3.00	2,567,898.00	19 %	1,463,701.86	9,167,395.86
10	SM321A-Módulo TPLINK SFP 1000BaseBX WDM bidireccional. SM321 B-Módulo TPLINK SFP WDM bidireccional.	4.00	889,354.00	19 %	675,909.04	4,233,325.04
11	Altavoz de tecnologia IP Hikvision -speaker	3.00	2,045,663.00	19 %	1,166,027.91	7,303,016.91
12	Carrete de cable UTP de 100 % cobre, exterior, cal 6 de 305 mts	1.00	845,876.00	19 %	160,716.44	1,006,592.44
13	Fibra óptica ADSS mono-modo, 24 hilos, span 200 de temperatura de operación -10°c a 50°c	1,000.00	8,200.00	19 %	1,558,000.00	9,758,000.00
14	Mantenimiento preventivo de los sistemas existentes y nuevos.	1.00	7,654,986.00	0 %	0.00	7,654,986.00
15	Mantenimiento correctivo de los sistemas y equipos nuevos o existentes	1.00	6,200,436.00	0 %	0.00	6,200,436.00
16	SERVICIO AU	1.00	2,898,287.00	0 %	0.00	2,898,287.00
17	INSTALACIÓN DE SUMINISTROS-AU	1.00	20,202,750.00	0 %	0.00	20,202,750.00

Total items: 17

Total Bruto	120,817,451.81
IVA 19%	14,894,955.19
Total a Pagar	135,712,407.00

Valor en Letras: Ciento treinta y cinco millones setecientos doce mil cuatrocientos siete pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-12 por $ 135,712,407.00

Observaciones: VALOR DE LA FACTURA POR ACTA PARCIAL # 1 $135.712.407
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 40% $54.284.962.85
VALOR A PAGAR $81.427.444

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094288757 aprobado en 20250611 prefijo SRB desde el número 59 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 8
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: ea2c300d1424aff72e963c1a08afa523e6b976f997e460a95e2adbb7b61a7775544a8e4e47198a29d3baf50e37c47ac9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: EAEP
NIT: 901537748
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ACTAUNOCCTV
Secuencia: AA
Número de cuenta a debitar: 33400002084

Fecha: 16-02-2026 **Hora:** 09:02:42
Fecha de Generación: 16-02-2026

Fecha de envío del pago: 12-02-2026
Fecha para Procesar el pago: 12-02-2026

Impreso por: LGIRALdo12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $59,984,885.00	**Valor Registros Procesados:** $59,984,885.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
02400017372	Ahorros	901676254	SRB SOLUCIONES DE	59,984,885.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-02-2026

|INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIONES DIRECTAS
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP

1. INFORMACIÓN GENERAL

NO. DE CONTRATO	CD-071-2025
CONTRATISTA:	SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD
NIT O CÉDULA:	901.676.254-3
OBJETO:	INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCT DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR INICIAL:	CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L ($174.129.765,05)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES, Y VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 039-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA EAEP, LO QUE OCURRA PRIMERO.
FECHA DE INICIO:	24 DE OCTUBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2025.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES – AMPLIACIONES EN PLAZO O ADICIÓN DE RECURSOS:	**OTROSÍ NRO.1 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025:** • MODIFICA ALCANCE • ADICIÓN DE $ 84.691.302,77 • PRORROGA DE CINCO (5) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE OTROSÍ NO. 01:	31 DE MAYO DE 2026.
VALOR TOTAL DESPUÉS DE OTROSÍ NRO.01:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/L ($258.821.067,82)
SUPERVISOR:	BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO – INGENIERO CIVIL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

Seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del contrato:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

Como antecedente de este proceso, se tiene el Contrato Interadministrativo No. CI-039-2025, suscrito con el Municipio de El Peñol el día 10 de octubre de 2025, y cuyo objeto es *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL PROYECTO "INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCT DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"*

Por lo anterior, y de acuerdo con el alcance del contrato CD-071-2025, se verificó el cumplimento de cada una de las actividades de la obra, durante el periodo del 24 de octubre al 15 de diciembre de 2025, así:

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Municipio de El Peñol.



IMAGEN 1: UBICACIÓN DE LA OBRA – GOOGLE MAPS, **6°13'00.0"N - 75°14'36.6**

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las principales actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	UND
1			

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	UND
1.1	Soporte 24/7 mesa de ayuda.	Ingeniera de sistemas especializada para soporte remoto de configuración o reconfiguración.	mes
1.2	Mantenimiento preventivo	Mantenimiento preventivo de los sistemas existentes y nuevos.	intervención
1.3	Mantenimiento Correctivo	Mantenimiento correctivo de los sistemas y equipos nuevos o existentes	mes
2	**SUMINISTROS**		
2.1	Cámara acúsense motorizada IP8MP F1.6 EXIR	Cámara acúsense motorizada IP8MP F1.6 EXIR	und
2.2	Licencia de reconocimiento facial versión 0.4 HK para cámara PTZ y tipo bala	Licencia de reconocimiento facial versión 0.4 Hk para PTZ y tipo bala	und
2.3	Poste de concreto o fibra de 12mts de altura de una capacidad de carga de 510 kg.	Poste de concreto o fibra de 12mts de altura de una capacidad de carga de 510 kg.	und
2.4	Brazos abatibles en 2 cuerpos galvanizado en tubo de 2 pulgadas con roscas de acople de 1 pulgada.	Brazos abatibles en 2 cuerpos galvanizado en tubo de 2 pulgadas con roscas de acople de 1 pulgada.	und
2.5	Corona en varilla de acero punta de ½ x 40 cm, tornillos de ajuste y amarre a poste con abrazadera laminada	Corona en varilla de acero punta de ½ x 40 cm, tornillos de ajuste y amarre a poste con abrazadera laminada	und
2.6	Electrodo de 2.40 mts de largo, diámetro de 5/8", con cable desnudo soterrado de cal 6.	Electrodo de 2.40 mts de largo, diámetro de 5/8", con cable desnudo soterrado de cal 6.	und
2.7	Acometidas eléctricas para los puntos de cámara incluye tubería MT	Acometidas eléctricas para los puntos de cámara incluye tubería MT	und
2.8	Gabinetes de poste incluye: transformador de aislamiento de 1Kva, protecciones DPS, ventilador de 14", toma corriente, base de caja de uso regular, caja ob, toma corrientes de uso regulado	Gabinetes de poste incluye: transformador de aislamiento de 1Kva, protecciones DPS, ventilador de 14", toma corriente, base de caja de uso regular, caja ob, toma corrientes de uso regulado	und
2.9	UPS 1 Kva 12 V/9Ah, rango de frecuencia 40 Hz a 70 Hz y 55 a 152 Vac +o- 5%de entrada, rango de frecuencia (bat mode) 50 HZ gestión SNMP (Red Externa)	UPS 1 Kva 12 V/9Ah, rango de frecuencia 40 Hz a 70 Hz y 55 a 152 Vac +o- 5%de entrada, rango de frecuencia (bat mode) 50 HZ gestión SNMP (Red Externa)	und
2.10	Switch de punto de cámara de 8 puertos 10/100/1000 y 2 puertos SFP gestión SNMP, Soporte en protocolos RFC 793, TCP 2131, DHCP, 791 IP	Switch de punto de cámara de 8 puertos 10/100/1000 y 2 puertos SFP gestión SNMP, Soporte en protocolos RFC 793, TCP 2131, DHCP, 791 IP	und
2.11	SM321A-Módulo TPLINK SFP 1000BaseBX WDM bidireccional. SM321 B-Módulo TPLINK SFP WDM bidireccional.	SM321A-Módulo TPLINK SFP 1000BaseBX WDM bidireccional. SM321 B-Módulo TPLINK SFP WDM bidireccional.	und
2.12	Altavoz de tecnología IP Hikvision -speaker	Altavoz de tecnología IP Hikvision -speaker	und
2.13	Carrete de cable UTP de 100 % cobre, exterior, cal 6 de 305 mts	Carrete de cable UTP de 100 % cobre, exterior, cal 6 de 305 mts	und

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	UND
2.14	Fibra óptica ADSS mono-modo, 24 hilos, span 200 de temperatura de operación -10°c a 50°c	Fibra óptica ADSS mono-modo, 24 hilos, span 200 de temperatura de operación -10°c a 50°c	mt
3	**INSTALACIÓN DE SUMINISTROS**		
3.1	Instalación Cámara acúsense motorizada IP8MP F1.6 EXIR	Cámara acúsense motorizada IP8MP F1.6 EXIR	und
3.3	Instalación Poste de concreto o fibra de 12mts de altura de una capacidad de carga de 510 kg.	Poste de concreto o fibra de 12mts de altura de una capacidad de carga de 510 kg.	und
3.4	Instalación Brazos abatibles en 2 cuerpos galvanizado en tubo de 2 pulgadas con roscas de acople de 1 pulgada.	Brazos abatibles en 2 cuerpos galvanizado en tubo de 2 pulgadas con roscas de acople de 1 pulgada.	und
3.5	Instalación Corona en varilla de acero punta de ½ x 40 cm, tornillos de ajuste y amarre a poste con abrazadera laminada	Corona en varilla de acero punta de ½ x 40 cm, tornillos de ajuste y amarre a poste con abrazadera laminada	und
3.6	instalación Electrodo de 2.40 mts de largo, diámetro de 5/8", con cable desnudo soterrado de cal 6.	Electrodo de 2.40 mts de largo, diámetro de 5/8", con cable desnudo soterrado de cal 6.	und
3.7	acometidas eléctricas para los puntos de cámara incluye tubería MT	acometidas eléctricas para los puntos de cámara incluye tubería MT	und
3.8	Instalación Gabinetes de poste incluye: transformador de aislamiento de 1Kva, protecciones DPS, ventilador de 14", toma corriente, base de caja de uso regular, caja ob, toma corrientes de uso regulado	Gabinetes de poste incluye: transformador de aislamiento de 1Kva, protecciones DPS, ventilador de 14", toma corriente, base de caja de uso regular, caja ob, toma corrientes de uso regulado	und
3.9	Instalación UPS 1 Kva 12 V/9Ah, rango de frecuencia 40 Hz a 70 Hz y 55 a 152 Vac +o- 5%de entrada, rango de frecuencia (bat mode) 50 HZ gestión SNMP (Red Externa)	UPS 1 Kva 12 V/9Ah, rango de frecuencia 40 Hz a 70 Hz y 55 a 152 Vac +o- 5%de entrada, rango de frecuencia (bat mode) 50 HZ gestión SNMP (Red Externa)	und
3.10	Instalación y configuración Switch de punto de cámara de 8 puertos 10/100/1000 y 2 puertos SFP gestión SNMP, Soporte en protocolos RFC 793, TCP 2131, DHCP, 791 IP	Switch de punto de cámara de 8 puertos 10/100/1000 y 2 puertos SFP gestión SNMP, Soporte en protocolos RFC 793, TCP 2131, DHCP, 791 IP	und
3.11	Instalación SM321A-Módulo TPLINK SFP 1000BaseBX WDM bidireccional. SM321 B-Módulo TPLINK SFP WDM bidireccional.	SM321A-Módulo TPLINK SFP 1000BaseBX WDM bidireccional. SM321 B-Módulo TPLINK SFP WDM bidireccional.	und
3.12	Carrete de cable UTP de 100 % cobre, exterior, cal 6 de 305 mts	Carrete de cable UTP de 100 % cobre, exterior, cal 6 de 305 mts	und
3.15	canalización de zona blanda y andenes, incluye material, maquinaria y adecuación que de a lugar	Canalización de zona blanda y andenes, incluye material, maquinaria y adecuación que de a lugar	und
3.16	instalación de altavoz de tecnología IP HIKVISION	Instalación de altavoz de tecnología IP HIKVISION	und

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	UND
3.17	Estudios y diseños de factibilidad de puntos	Estudios y diseños de factibilidad de puntos	und

Tabla No. 1 – Actividades a ejecutar

3. ASPECTOS TECNICOS:

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El día 30 de diciembre de 2025 se suscribió la Modificación No 1 realizando adición de recursos por valor de $84.691.302,77, modificando a la ficha técnica y prorrogando el contrato por 05 meses más, quedando como fecha de finalización el 31 de mayo de 2026.

4. PERSONAL:

A continuación, se describe el Desarrollo de la parte administrativa del contrato a la fecha de evaluación.

PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA EJECUTOR

NOMBRE	CARGO
Lina Marcela Orjuela Pérez	Ingeniera de sistemas
Stiven Rendon Botero	Coordinar de proyecto
Team Building S.A.S	Hincada de postes

Tabla No. 2– Personal del Contratista.

PERSONAL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Anngy Milena Uribe Ciro	Gerente
Brahian Gómez Vallejo	Ingeniero Civil

Tabla No. 3 – Personal de la Supervisión.

5. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La supervisión realizo verificación de la afiliación del personal administrativo y de obra, la revisión del contrato y las afiliaciones a salud, pensión y riesgos laborales, se encuentran en el informe del contratista.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

6. CANTIDADES EJECUTADAS:

A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas del contrato:

CONDICIONES MODIFICACIÓN No 1					ACTA No 1	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	AVANCE
1						
1.1	Soporte 24/7 mesa de ayuda.	Ingeniera de sistemas especializada para soporte remoto de configuración o reconfiguración.	mes	7,20	1,00	13,89%
1.2	Mantenimiento preventivo	Mantenimiento preventivo de los sistemas existentes y nuevos.	intervención	3,00	1,00	33,33%
1.3	Mantenimiento Correctivo	Mantenimiento correctivo de los sistemas y equipos nuevos o existentes	mes	7,20	1,00	13,89%
2	SUMINISTROS					
2.1	Cámara acúsense motorizada IP8MP F1.6 EXIR	Cámara acúsense motorizada IP8MP F1.6 EXIR	und	6,00	6,00	100,00%
2.2	Licencia de reconocimiento facial versión 0.4 HK para cámara PTZ y tipo bala	Licencia de reconocimiento facial versión 0.4 Hk para PTZ y tipo bala	und	2,00	0,00	0,00%
2.3	Poste de concreto o fibra de 12mts de altura de una capacidad de carga de 510 kg.	Poste de concreto o fibra de 12mts de altura de una capacidad de carga de 510 kg.	und	3,00	3,00	100,00%
2.4	Brazos abatibles en 2 cuerpos galvanizado en tubo de 2 pulgadas con roscas de acople de 1 pulgada.	Brazos abatibles en 2 cuerpos galvanizado en tubo de 2 pulgadas con roscas de acople de 1 pulgada.	und	3,00	3,00	100,00%
2.5	Corona en varilla de acero punta de ½ x 40 cm, tornillos de ajuste y amarre a poste con abrazadera laminada	Corona en varilla de acero punta de ½ x 40 cm, tornillos de ajuste y amarre a poste con abrazadera laminada	und	3,00	3,00	100,00%
2.6	Electrodo de 2.40 mts de largo, diámetro de 5/8", con cable desnudo soterrado de cal 6.	Electrodo de 2.40 mts de largo, diámetro de 5/8", con cable desnudo soterrado de cal 6.	und	3,00	3,00	100,00%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

CONDICIONES MODIFICACIÓN No 1					ACTA No 1	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	AVANCE
2.7	acometidas eléctricas para los puntos de cámara incluye tubería MT	acometidas eléctricas para los puntos de cámara incluye tubería MT	und	3,00	0,00	0,00%
2.8	Gabinetes de poste incluye: transformador de aislamiento de 1Kva, protecciones DPS, ventilador de 14", toma corriente, base de caja de uso regular, caja ob, toma corrientes de uso regulado	Gabinetes de poste incluye: transformador de aislamiento de 1Kva, protecciones DPS, ventilador de 14", toma corriente, base de caja de uso regular, caja ob, toma corrientes de uso regulado	und	3,00	3,00	100,00%
2.9	UPS 1 Kva 12 V/9Ah, rango de frecuencia 40 Hz a 70 Hz y 55 a 152 Vac +o- 5%de entrada, rango de frecuencia (bat mode) 50 HZ gestión SNMP (Red Externa)	UPS 1 Kva 12 V/9Ah, rango de frecuencia 40 Hz a 70 Hz y 55 a 152 Vac +o- 5%de entrada, rango de frecuencia (bat mode) 50 HZ gestión SNMP (Red Externa)	und	3,00	3,00	100,00%
2.10	Switch de punto de cámara de 8 puertos 10/100/1000 y 2 puertos SFP gestión SNMP, Soporte en protocolos RFC 793, TCP 2131, DHCP, 791 IP	Switch de punto de cámara de 8 puertos 10/100/1000 y 2 puertos SFP gestión SNMP, Soporte en protocolos RFC 793, TCP 2131, DHCP, 791 IP	und	3,00	3,00	100,00%
2.11	SM321A-Módulo TPLINK SFP 1000BaseBX WDM bidireccional. SM321 B-Módulo TPLINK SFP WDM bidireccional.	SM321A-Módulo TPLINK SFP 1000BaseBX WDM bidireccional. SM321 B-Módulo TPLINK SFP WDM bidireccional.	und	4,00	4,00	100,00%
2.12	altavoz de tecnología IP Hikvision -speaker	altavoz de tecnología IP Hikvision -speaker	und	3,00	3,00	100,00%
2.13	Carrete de cable UTP de 100 % cobre, exterior, cal 6 de 305 mts	Carrete de cable UTP de 100 % cobre, exterior, cal 6 de 305 mts	und	1,00	1,00	100,00%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

CONDICIONES MODIFICACIÓN No 1					ACTA No 1	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	AVANCE
2.14	Fibra óptica ADSS mono-modo, 24 hilos, span 200 de temperatura de operación -10°c a 50°c	Fibra óptica ADSS mono-modo, 24 hilos, span 200 de temperatura de operación -10°c a 50°c	mt	1000,00	1000,00	100,00%
3	**INSTALACIÓN DE SUMINISTROS**					
3.1	Instalación Cámara acúsense motorizada IP8MP F1.6 EXIR	Cámara acúsense motorizada IP8MP F1.6 EXIR	und	6,00	0,00	0,00%
3.3	Instalación Poste de concreto o fibra de 12mts de altura de una capacidad de carga de 510 kg.	Poste de concreto o fibra de 12mts de altura de una capacidad de carga de 510 kg.	und	3,00	3,00	100,00%
3.4	Instalación Brazos abatibles en 2 cuerpos galvanizado en tubo de 2 pulgadas con roscas de acople de 1 pulgada.	Brazos abatibles en 2 cuerpos galvanizado en tubo de 2 pulgadas con roscas de acople de 1 pulgada.	und	3,00	0,00	0,00%
3.5	Instalación Corona en varilla de acero punta de ½ x 40 cm, tornillos de ajuste y amarre a poste con abrazadera laminada	Corona en varilla de acero punta de ½ x 40 cm, tornillos de ajuste y amarre a poste con abrazadera laminada	und	3,00	0,00	0,00%
3.6	instalación Electrodo de 2.40 mts de largo, diámetro de 5/8", con cable desnudo soterrado de cal 6.	Electrodo de 2.40 mts de largo, diámetro de 5/8", con cable desnudo soterrado de cal 6.	und	3,00	0,00	0,00%
3.7	acometidas eléctricas para los puntos de cámara incluye tubería MT	acometidas eléctricas para los puntos de cámara incluye tubería MT	und	3,00	0,00	0,00%
3.8	Instalación Gabinetes de poste incluye: transformador de aislamiento de 1Kva, protecciones DPS, ventilador de 14", toma corriente, base de caja de uso regular, caja ob, toma corrientes de uso regulado	Gabinetes de poste incluye: transformador de aislamiento de 1Kva, protecciones DPS, ventilador de 14", toma corriente, base de caja de uso regular, caja ob, toma corrientes de uso regulado	und	3,00	0,00	0,00%
3.9	instalación UPS 1 Kva 12 V/9Ah, rango de	UPS 1 Kva 12 V/9Ah, rango de frecuencia 40 Hz a 70 Hz	und	3,00	0,00	0,00%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

CONDICIONES MODIFICACIÓN No 1					ACTA No 1	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	AVANCE
	frecuencia 40 Hz a 70 Hz y 55 a 152 Vac +o- 5%de entrada, rango de frecuencia (bat mode) 50 HZ gestión SNMP (Red Externa)	y 55 a 152 Vac +o- 5%de entrada, rango de frecuencia (bat mode) 50 HZ gestión SNMP (Red Externa)				
3.10	Instalación y configuración Switch de punto de cámara de 8 puertos 10/100/1000 y 2 puertos SFP gestión SNMP, Soporte en protocolos RFC 793, TCP 2131, DHCP, 791 IP	Switch de punto de cámara de 8 puertos 10/100/1000 y 2 puertos SFP gestión SNMP, Soporte en protocolos RFC 793, TCP 2131, DHCP, 791 IP	und	3,00	0,00	0,00%
3.11	Instalación SM321A-Módulo TPLINK SFP 1000BaseBX WDM bidireccional. SM321 B-Módulo TPLINK SFP WDM bidireccional.	SM321A-Módulo TPLINK SFP 1000BaseBX WDM bidireccional. SM321 B-Módulo TPLINK SFP WDM bidireccional.	und	3,00	0,00	0,00%
3.12	Carrete de cable UTP de 100 % cobre, exterior, cal 6 de 305 mts	Carrete de cable UTP de 100 % cobre, exterior, cal 6 de 305 mts	und	1,00	0,00	0,00%
3.15	canalización de zona blanda y andenes, incluye material, maquinaria y adecuación que de a lugar	canalización de zona blanda y andenes, incluye material, maquinaria y adecuación que de a lugar	und	3,00	3,00	100,00%
3.16	instalación de altavoz de tecnología IP HIKVISION	instalación de altavoz de tecnología IP HIKVISION	und	3,00	0,00	0,00%
3.17	estudios y diseños de factibilidad de puntos	estudios y diseños de factibilidad de puntos	und	1,00	1,00	100,00%

Tabla No. 4 – Actividades ejecutadas

7. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

En el periodo se pasa el acta parcial No. 1 por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/L ($135.712.407), correspondiente al 52.43% de avance del contrato.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

8. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Para hacer efectivas las acciones de prevención dentro del programa de seguridad industrial y salud ocupacional, el Contratista ha realizado inspecciones de higiene y seguridad, monitoreos ambientales a los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, controles y protecciones en higiene, seguridad y ergonomía ocupacional, controles a la demarcación y señalización, saneamiento básico ocupacional y ambiental, y cumplimiento de los requerimientos contractuales en cuanto al orden, la limpieza y el aseo de los lugares donde se desarrollan las obras.

Desde la supervisión se verifica que todo el personal cuente con los elementos de protección personal y que se utilicen adecuadamente los equipos y herramientas.

9. ASPECTOS SOCIALES Y/O COMUNITARIO

VISITAS PRELIMINARES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

Durante la visita preliminar, así como en el seguimiento de las actividades diarias realizadas, la supervisión ha realizado el registro fotográfico de las áreas a intervenir e intervenidas. En los anexos del presente informe se pueden observar estas.

10. INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista de obra en temas de documentación solicitada como pago de seguridad social y afiliaciones, cumple con la entrega oportuna de dicha documentación.

Al momento no se evidencia incumplimiento de las obligaciones del contratista.

11. OFICIOS Y COMITÉS TÉCNICOS

EAEP-2025-256, Asunto: Solicitud de prórroga y adición de recursos al contrato de referencia.

12. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Hasta la fecha se ha ejecutado el 52.43% del contrato.
- Se han cumplido con la presentación de las afiliaciones del personal como ayudantes y oficiales por parte del contratista.

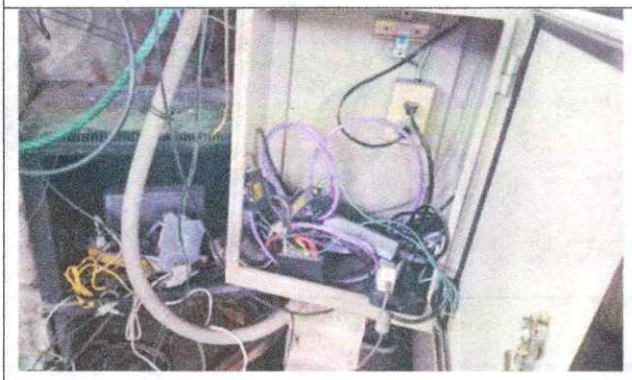
NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Soporte









Suministros





NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32



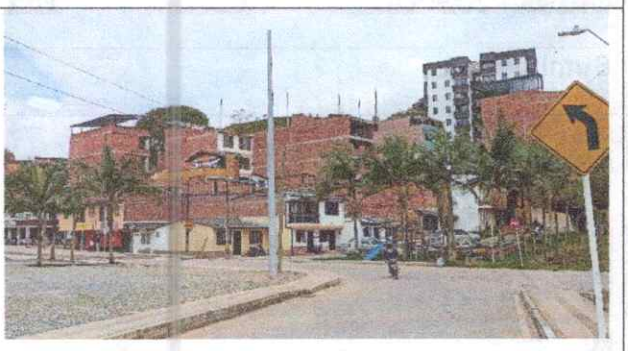




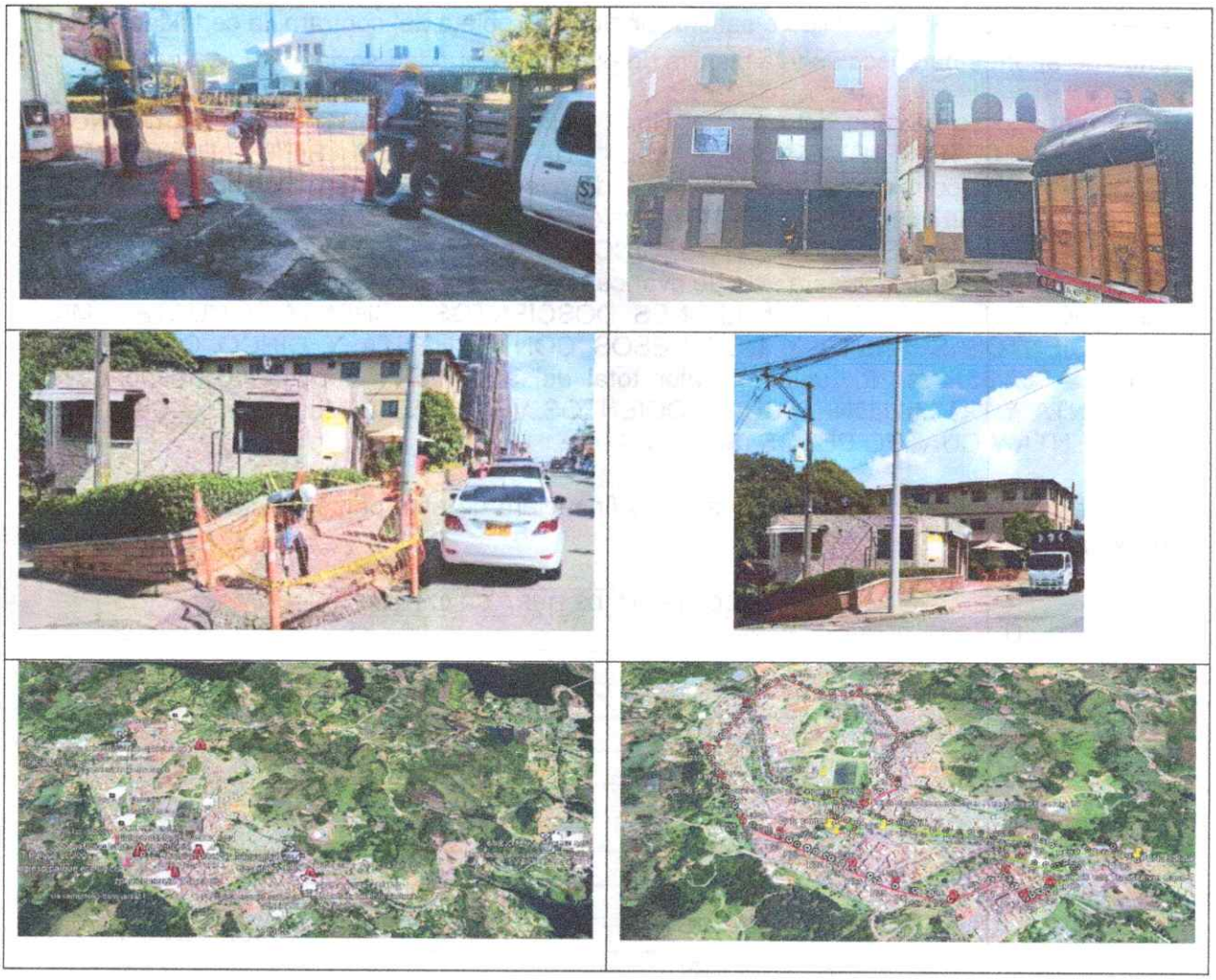


Instalaciones





NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32



3. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES FINANCIEROS

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con los términos contractuales, tanto del contrato interadministrativo CI-039-2025, como del contrato objeto del presente informe, la EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL con Nit: 901.537.748-4, recibirá pagos a través de actas parciales, según aprobación del municipio, previa presentación del pago de los aportes a la seguridad social y de parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, cuenta de cobro, informe de actividades y visto bueno del supervisor designado por parte del Municipio de El Peñol, los trámites de pago serán adelantados, previa presentación de la factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, certificación expedida por el supervisor contractual en la

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, la certificación del pago de aportes parafiscales y la planilla de pago de seguridad social.

En el periodo se pasa el acta parcial No. 1 por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/L ($135.712.407), correspondiente al 52.43% de avance del contrato. Debido a que dicho contrato recibió un anticipo por del 40% del valor del contrato, esto es, el valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($69.651.906), en esta acta de avance No. 01, se realiza una amortización por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($54.284.962,85), por lo tanto, el valor total del acta No. 1 a pagar, corresponde a OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($81.427.444).

De esta manera se procede con el análisis financiero de esta primera acta de avance de obra, así:

RESUMEN CONTRATO DE OBRA CD-071-2025		
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 174.129.765,05
2	VALOR ADICIONAL	$ 84.691.302,77
3	VALOR TOTAL (1+2)	$ 258.821.067,82
4	VALOR ANTICIPO	$ 69.651.906,00
5	PORCENTAJE DEL ANTICIPO (4/3)	26,91%
6	VALOR ACTA No 1	$ 135.712.407,00
7	PORCENTAJE DEL ACTA No 1 (6/3)	52,43%
8	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No 1	$ 54.284.963,00
9	VALOR NETO ACTA No 1 (6-8)	$ 81.427.444,00
10	VALOR ACUMULADO (6)	$ 135.712.407,00
11	PORCENTAJE ACUMULADO (10/3)	52,43%
12	VALOR RESTANTE (3-10)	$ 123.108.660,82
13	PORCENTAJE RESTANTE (12/3)	47,57%

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

Conceptos de pago	Detalle del egreso	Valor
PAGO ANTICIPO: INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCT DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	2025-672 Fecha:03/12/2025	69.651.906
Total		$69.651.906

4. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES JURÍDICOS

Para todos los efectos legales se verificaron la expedición y aprobación de las pólizas, tanto iniciales, actualizadas con acta de inicio y otrosí Nro.1 así:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

Pólizas iniciales:



APROBACION DE GARANTIAS

El Peñol, Antioquia, 18 de octubre de 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato N° CD-071-2025, que tiene por objeto: INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCT DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista, actualizando las mismas de acuerdo al acta de inicio del contrato en mención, suscrito entre las partes:

TOMADOR/AFIANZADO:	SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL SAESP MUNICIPIO DE EL PEÑOL
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
NRO. POLIZA CUMPLIMIENTO:	1-44-101000011 (CERTIFICADO ADJUNTO)
COMPAÑIA DE SEGUROS:	SEGUROS MUNDIAL
NRO ANEXO SI APLICA:	1
FECHA DE EXPEDICION:	22/10/2025

GARANTIAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. CUMPLIMIENTO: vigencia del plazo contractual y cuatro (04) meses más y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.	$34.323.983,00	24/10/2025	13/04/2026
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: vigencia del plazo contractual y tres (03) años más, y será por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato.	$17.412.379,51	24/10/2025	13/01/2029
3. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.	$17.412.379,51	24/10/2025	13/07/2026
4. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: vigencia igual	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:



ANNGY MILENA URIBE CIRO
Directora General
Empresa Autónoma de El Peñol – EAESP

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectó:		

Pólizas actualizadas después del Acta de inicio:



APROBACION DE GARANTIAS

El Peñol, Antioquia, 30 de diciembre de 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato N° CD-071-2025, que tiene por objeto: INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCT DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista, actualizando las mismas de acuerdo al acta de inicio del contrato en mención, suscrito entre las partes:

TOMADOR/AFIANZADO:	SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL SAESP MUNICIPIO DE EL PEÑOL
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
NRO. POLIZA CUMPLIMIENTO:	1-44-101000011 (CERTIFICADO ADJUNTO)
COMPAÑIA DE SEGUROS:	SEGUROS MUNDIAL
NRO ANEXO SI APLICA:	1
FECHA DE EXPEDICION:	22/10/2025

GARANTIAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. CUMPLIMIENTO: vigencia del plazo contractual y cuatro (04) meses más y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.	$34.323.983,00	24/10/2025	13/04/2026
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: vigencia del plazo contractual y tres (03) años más, y será por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato.	$17.412.379,51	24/10/2025	13/01/2029
3. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.	$17.412.379,51	24/10/2025	13/07/2026
4. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: vigencia igual	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:



ANNGY MILENA URIBE CIRO
Directora General
Empresa Autónoma de El Peñol – EAESP

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectó:		

Pólizas actualizadas después del Otrosí Nro.1:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32



APROBACIÓN DE GARANTIAS



Igualmente se aportó certificación del contratista de estar al día en el pago de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (06) meses; planillas de seguridad social, informe de actividades ejecutadas, acta de avance, informe de amortización del anticipo, plan de manejo de tránsito, y factura de cobro.

5. RELACIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO QUE SE AUTORIZAN PAGAR

Se generó una factura según la siguiente información:

No. de factura	Valor	Fecha
SRB 80	$135.712.407	12/12/2025

Valor que se autoriza pagar soportado presupuestalmente así:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	535	15 de octubre de 2025	01.2.4.5.02.09.04.50	INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCT DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	$174.129.765,05
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			01.2.4.5.02.09.04.50	INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCT DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	$84.691.302,77

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

TOTAL					$258.821.067,82
RESERVA PRESUPUESTAL	541	22 de octubre de 2025	01.2.4.5.02.09.04.50	INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCT DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	$174.129.765,05
RESERVA PRESUPUESTAL			01.2.4.5.02.09.04.50	INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCT DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	$84.691.302,77
TOTAL					$258.821.067,82

6. OTRAS OBSERVACIONES

Ninguna.

7. CONCLUSIONES

BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO, actuando en calidad de supervisora, dejo constancia por medio del presente informe de fecha del 11 de febrero de 2026, que luego de revisar la cuenta de cobro, como también todos los documentos y anexos correspondientes al seguimiento financiero y técnico, y los soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos de ley previos al pago respectivo, el producto y las actividades del alcance del objeto contractual fueron verificados y recibidos a entera satisfacción, cumpliéndose así con las obligaciones contraídas en el contrato, por lo que autorizo el pago que aquí se relaciona.

Para constancia firma, el día once (11) de febrero de 2026.

BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO
Ingeniero Civil
Supervisor del Contrato

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado Por	Beatriz Elena Galeano Ceballos Auxiliar Administrativo EAEP	
Revisado Por	Anngy Milena Uribe Ciro Gerente General EAEP	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

INFORME DE ACTIVIDADES DE OBRA Y SERVICIO.

INFORME #1

Contrato: CD 071-2025

OBJETO DEL CONTRATO:

INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCT DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

El PEÑOL- ANTIQUIA

2025

Dirección
DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA
srbsoluciones.seguridad@gmail.com
www.srbsolucionesdeseguridad.com

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

OBJETIVO PRINCIPAL DEL CONTRATO

Disponer de equipo técnico y profesional para modernizar, instalar, actualizar y configurar todos los sistemas concernientes al CCTV del municipio del peñol Antioquia, con el fin de que este mismo sea completamente operativo y dispuesto para el apoyo a la seguridad ciudadana.

TABLA DE METAS Y/O OBJETIVOS

Para el presente contrato de prestación de servicios se fijaron 3 frentes a desarrollar y ejecutar las cuales estuvieran al servicio 24/7 para la correcta operación técnica, tecnológica y de adecuación físico.

CUADRO DE REFERENCIA - OBJETIVOS A CUMPLIR Y EJECUTAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ORDEN DE COMPRA No	**CD 171-2025**	**FECHA DE ELABORACIÓN: 15/12/2025**		
NOMBRE CONTRATISTA	**SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD SAS**			
NIT:	**901676254-3**	**DIRECCIÓN:**	**DIAGONAL 50C#46-08 INT 301**	
OBJETO CONTRATO	**"INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCT DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"**			
CORREO ELECTRÓNICO	rendonboterostiven@gmail.com gerencia@srbsolucionesdeseguridad.com	**TELÉFONOS**	**FIJO**	**614-66 65**
			CELULAR	**3216878222 - 3174398655**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**BRAHIAN GOMEZ VALLEJO**	**Firma;**		
PERÍODO DE COBRO	**DEL 25 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025**			

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S. A. S
Nit 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

TABLA DE BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRACTUAL INICIAL	$ 174.129.765
VALOR ANTICIPO ENTREGADO DEL 40%	$ 69.651.906
VALOR ADICIÓN PRESUPUESTAL	$ 0
VALOR CONTRACTUAL FINAL	$ 174.129.765
VALOR ACTA PARCIAL 1	$ 135.712.407
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 40% ACTA PARCIAL 1	$ 54.284.963
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL 1 (Menos amortización del 40% del anticipo entregado)	$ 81.427.444
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO ACTA 1	77,94%
PORCENTAJE DE AVANCE TOTAL EJECUTADO	77,94%

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Funcionarios Intervinientes en el Proyecto

Nombre Completo	Actividades	N° de planilla
Lina marcela Orjuela Pérez	Ingeniera de sistemas	Oct: 7987682900 Nov: 7991642271 Dic: 7995777783
Stiven Rendón Botero	Coordinador de Proyecto	Nov: 9496669503 Dic: 9497891343
Team Building SAS	Hincado de postes	Nov: 81854205

Cuadro de suministros

1.1. se adquieren 1 Camaras PTZ1/1.8" Progressive Scan CMOS High quality imaging with 4 MP resolution para 4 puntos estratégicos del municipio de Peñol.

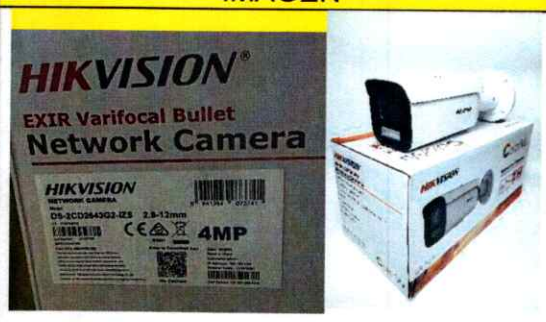
SERIE	IMAGEN
AW8639800 Modelo DS-2DF8A442LXS-AEL (T5)	

Dirección
DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA
srbsoluciones.seguridad@gmail.com
www.srbsolucionesdeseguridad.com

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

1.2 Adquisición de (6) seis Camaras ip 8mp motorizada f1.6 exir 60m ir wdr 120 db h265+ip67 entrada de audio y alarma hikvision acusense DS2CD2683G2-IZS(2.8-12mm)

SERIE	IMAGEN
AY2167276 Modelo DS-2CD2643G2-IZS	
SERIE	IMAGEN
AY872514 Modelo DS-2CD2643G2-IZS	
SERIE	IMAGEN
AY872514 Modelo DS-2CD2643G2-IZS	
SERIE	IMAGEN
FGY597456 Modelo DS-2CD2643G2-IZS	

Dirección

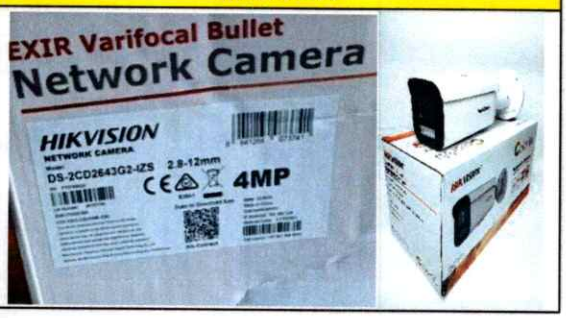
DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

SERIE	IMAGEN
AZ16886Z2 Modelo DS-2CD2643G2-IZS	
SERIE	IMAGEN
FY0799620 Modelo DS-2CD2643G2-IZS	

1.3 Adquisición de (3) tres postes de monolíticos de poliester de 12mtr con capacidad de carga de 510kg.

INSUMO / MATERIAL	IMAGEN
Filempo de 12m y 510kg de poliester reforzado de fibra de vidrio.	

Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

Ficha técnica, especificaciones, certificado de calidad y garantía

Invesa La Compañía Amiga.	**FICHA TÉCNICA**	**CÓDIGO: FT-P-PS-080**
	P.M. FILEMPO 12m 510kgf CD 2,5101,8 7040 FIBRATORE	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	**VERSIÓN: 2**
	INGENIERÍA ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	**FECHA: 10/Ago/2023**

1. NOMBRE

POSTE PRFV MONOLÍTICO 12 m x 510 kgf

2. DESCRIPCIÓN

Poste En Poliester Reforzado Con Fibra De Vidrio monolítico

3. CARACTERÍSTICAS

Poste cónico estructural empleado como soporte para líneas aéreas de distribución y/o trasmisión de energía eléctrica, telecomunicaciones y alumbrado público, con características de bajo peso, alta resistencia mecánica, durabilidad y baja conductividad eléctrica.
Recubrimiento skin coat de color gris con protección U.V. (RAL 7040 aprox.)
Perforaciones según requerimiento del cliente.
Acabado exterior texturizado.
Marcación con placa de identificación

4. ESPECIFICACIONES

CARGA* DE TRABAJO	204 kgf	
CARGA* DE ROTURA	510 kgf	
FACTOR DE SEGURIDAD	2.5	
LONGITUD TOTAL	12.0 m	
LONG. EMPOTRAMIENTO	1.80 m	
DIÁMETRO EXTERNO CIMA	140 mm	
DIÁMETRO EXTERNO BASE	356 mm	
PESO	106 Kg	
CONICIDAD	1.8%	
NORMA DE FABRICACIÓN	NTC 6275; ANSI C 136.20; ASCE 104; ASTM D4923.	
DEFLEXIÓN A CARGA DE TRABAJO	<10% LONG. LIBRE**	

*Carga perpendicular al eje del poste aplicada 30 cm por debajo de la cima.
**La longitud libre es igual a la longitud total menos la longitud de empotramiento.

COPIA CONTROLADA

Fibratore
Compuestos de pasión

FRP POLE
12 m x 510 kgf
Poliéster reforzado con fibra de vidrio
Norma: ASTM D 4923 / ASCE 104
Fecha: MM/AAAA
Número de serie: XXXXX X
Carga operación: XXX kgf
Peso poste : XX kg

Dirección

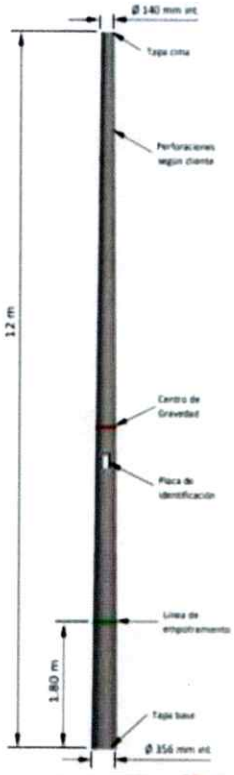
DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad



5. APLICACIONES Y USOS

Poste para empotrar (enterramiento directo o con cimentación) en zonas rurales o urbanas, empleado como soporte para líneas aéreas de distribución de energía eléctrica, telecomunicaciones y alumbrado público.

6. PRESENTACIÓN

En unidades a granel.

7. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL ALMACENAMIENTO Y LA MANIPULACIÓN

El número de personas que intervienen en el cargue y descargue de postes varía según el peso y la longitud de este. Si por el peso del poste no es posible su manipulación manual, se debe utilizar maquinaria como grúa o montacarga.

Se recomienda fijar los postes lateralmente con cuñas para evitar que se rueden.

Se recomienda no mezclar referencias de postes para tener siempre un fácil acceso y evitar movimientos innecesarios.
Cuando se depositen los postes directamente en el suelo se deberá asegurar que la zona sea plana. Si la zona no es uniforme, se debe depositar los postes sobre maderos planos (mínimo 3) distribuidos especialmente en toda la longitud del poste para evitar que se pandeen.

COPIA CONTROLADA

Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com






8. CONSIDERACIONES AMBIENTALES

Para la disposición final del producto, una vez cumplida su vida útil se pueden utilizar las siguientes alternativas.

Reutilización: se puede reutilizar el producto o partes del mismo en aplicaciones alternas tales como estacones para cerramientos, ductos para canalizaciones de aguas, soportes para "ramadas", entre otras, dependiendo del estado de los mismos.

Disposición final: se puede llevar a relleno sanitario como residuo especial, dadas sus características de volumen.

9. GARANTÍA

Dos (2) años por defectos de fabricación o falla en la materia prima, siempre y cuando la fabricación e instalación se realice cumpliendo con las especificaciones técnicas de construcción, empotramiento, tensión y cargas aprobadas por las normas nacionales e internacionales de redes de distribución y/o transmisión, y que los valores se encuentren dentro de los rangos o topes definidos en la ficha técnica de cada poste.

Dejamos expresa constancia que nuestra responsabilidad está limitada a la reposición o reparación de los postes, previa demostración de que el daño tiene por causa algún defecto en nuestra fabricación o en las materias primas.

No asumimos responsabilidad alguna por los daños consecuenciales, al comprador o de terceros, o por la suspensión de labores o lucro cesante, como tampoco por las lesiones, muerte u otro perjuicio patrimonial o extra patrimonial a las personas, sean
dependientes, contratistas, subcontratistas o terceros, salvo que se demuestre el dolo o la culpa grave de nuestros empleados o contratistas.

Precisamos que nuestra responsabilidad por defectos de fabricación o falla en la materia prima, en las condiciones antes señaladas, está limitada al término de garantía aquí establecido, de manera que las referencias a la vida útil de los productos contenidas en este documento, en ningún caso pueden entenderse como modificación o prolongación del plazo de garantía. La vida útil corresponde a la duración estimada de los productos en condiciones adecuadas de instalación, operación y mantenimiento, sin que nuestra garantía se extienda a todo el tiempo de vida útil, pues está limitada al término antes señalado.

COPIA CONTROLADA

CIDET
Certificado No. 03008.
07568 y 07729

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Ingeniero de soporte **Fecha:** 09/Ago/2023	**Cargo:** Profesional Tecnológico II Industria **Fecha:** 10/Ago/2023	**Cargo:** Sistema De Gestión Integral **Fecha:** 10/Ago/2023

Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

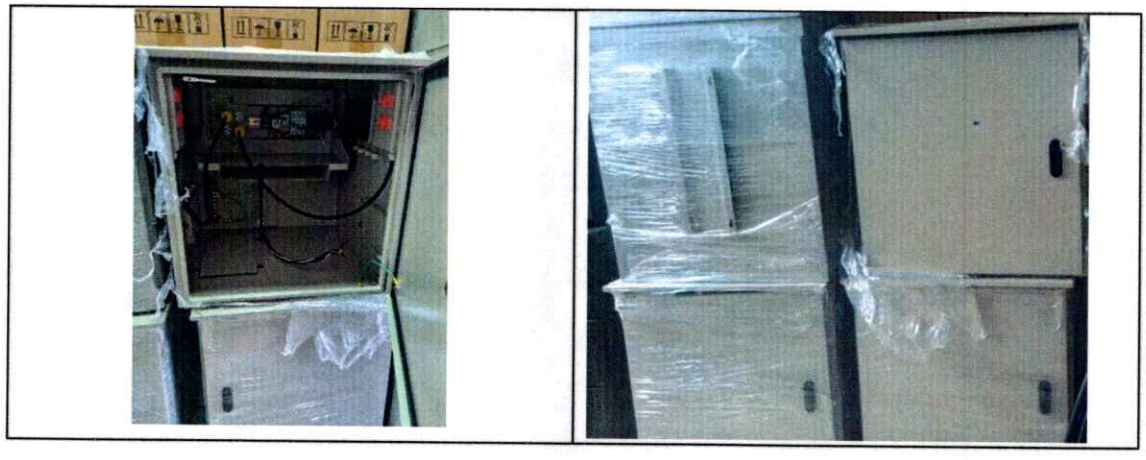
SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S. A. S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

1.4 Adquisición de Fibra óptica Monomodo de 24 hilos, span 200 con carrete de 1000mt o 1km de metros lineales. Marca life-fiber.



1.5 Adquisición de (3) tres Gabinetes de poste incluye: transformador de aislamiento de 1Kva, protecciones DPS, ventilador de 14", toma corriente, base de caja de uso regular, caja ob, toma corrientes de uso regulado



Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

1.6 Adquisición de (3) tres UPS 1 Kva 12 V/9Ah, rango de frecuencia 40 Hz a 70 Hz y 55 a 152 Vac +o- 5%de entrada, rango de frecuencia (bat mode) 50 HZ gestión SNMP (Red Externa)







Series:
UI01251080181
UI01251080174
UI01251080192

1.7 Adquisición de (3) tres Altavoz de tecnología IP Hikvision -speaker.







Modelo:
DS-QAZ1325G1T
Series:
20240719C2WRFH6962928
20240719C2WRFH6962842
20240719C2WRFH6962886

Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S A S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

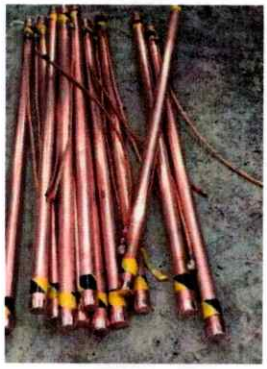
1.8 Adquisición de (3) tres Brazos abatibles en 2 cuerpos galvanizado en tubo de 2 pulgadas con roscas de acople de 1 pulgada.



1.9 Adquisición de (3) tres Coronas -Segmentadas en varilla de acero punta de ½ x 40 cm, tornillos de ajuste y amarre a poste con abrazadera laminada



2.0. adquisición de electrodos (3) unidades, segmentadas. de 2.40 mts de largo, diámetro de 5/8", con cable desnudo soterrado de cal 6.



Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

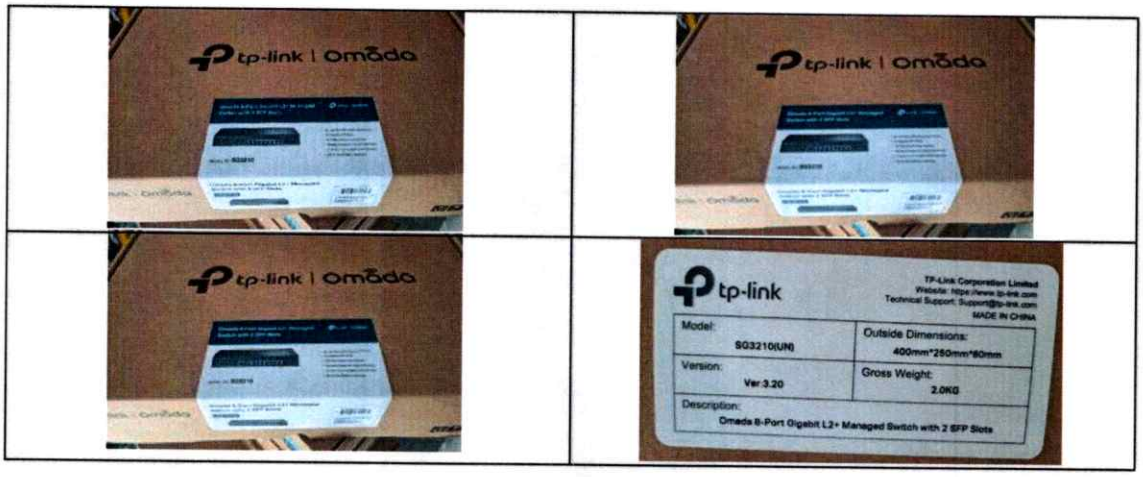
srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S. A. S.
Nit 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

2.1. Adquisición de (3) tres Switch de punto de cámara de 8 puertos 10/100/1000 y 2 puertos SFP gestión SNMP, Soporte en protocolos RFC 793, TCP 2131, DHCP, 791 IP



2.2. Adquisición de (4) cuatro SM321A-Módulo TPLINK SFP 1000BaseBX WDM bidireccional. SM321 B-Módulo TPLINK SFP WDM bidireccional.



Modelos: SM321A (UN)
Series: 22395E7000962
223C5Q4000312



Modelos: SM321A (UN)
s/n: no serie

Dirección

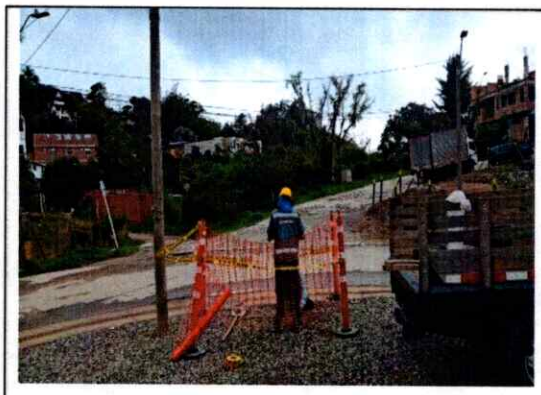
DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

2.3. canalización de zona blanda y andenes, incluye material, maquinaria y adecuación que dé a lugar.

Punto #1 - transfiguración.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>Espacio en Blanco</td>
</tr>
</table>

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S. A. S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

Punto #2 - Sector Hospital.



Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

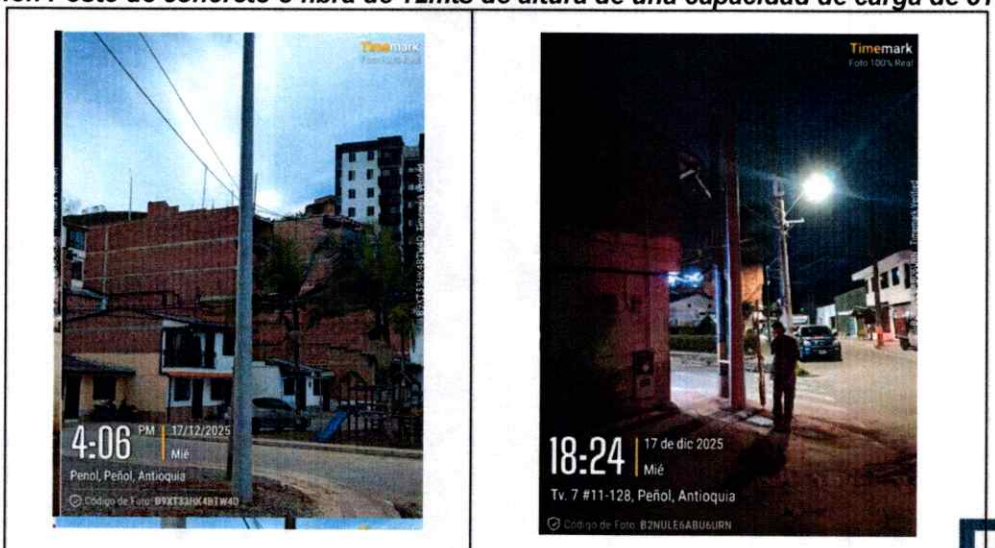
SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

Punto #3 -Sector transversal 2.



2.4 instalación Poste de concreto o fibra de 12mts de altura de una capacidad de carga de 510 kg.



Punto#1 la transfiguración

Punto #2 El hospital

Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad



Punto #3 Transversal 2

ESPACIO EN BLANCO

2.5 Adquisición de carrete de cable UTP cat 6-exterior 100% cobre.

2.6



2.6 Estudios y diseños de factibilidad de puntos

Se Realizan replanteos de sitios, análisis de terrenos y se plasma rutas de tendido de fibra óptica como de puntos existentes y futuros de cámaras de videovigilancia ciudadana.

Una vez proyectados los puntos y aprobados por parte de secretaria de gobierno y despacho de alcaldesa se procede a solicitar permiso de uso de espacios y suelos como de PMT antes las autoridades pertinentes.

Se anexan:
*Mapas de estudios y trazados
*PMT (plan de manejo de tránsito)
* Plano de señalización
* Resolución de aprobación.

Dirección
DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

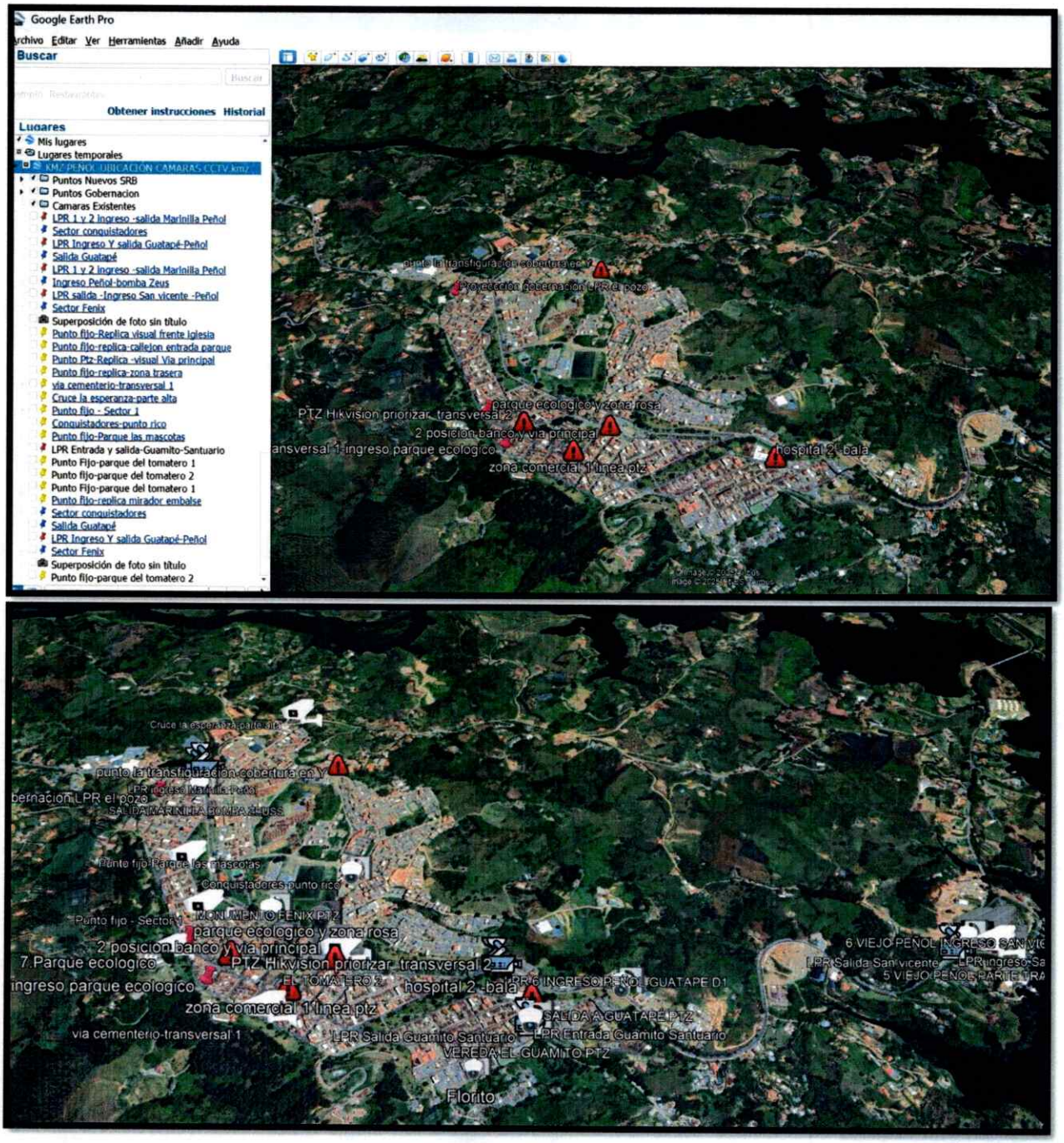
srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

Geolocalización y visual aérea de puntos en proyección o a instalar.



Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

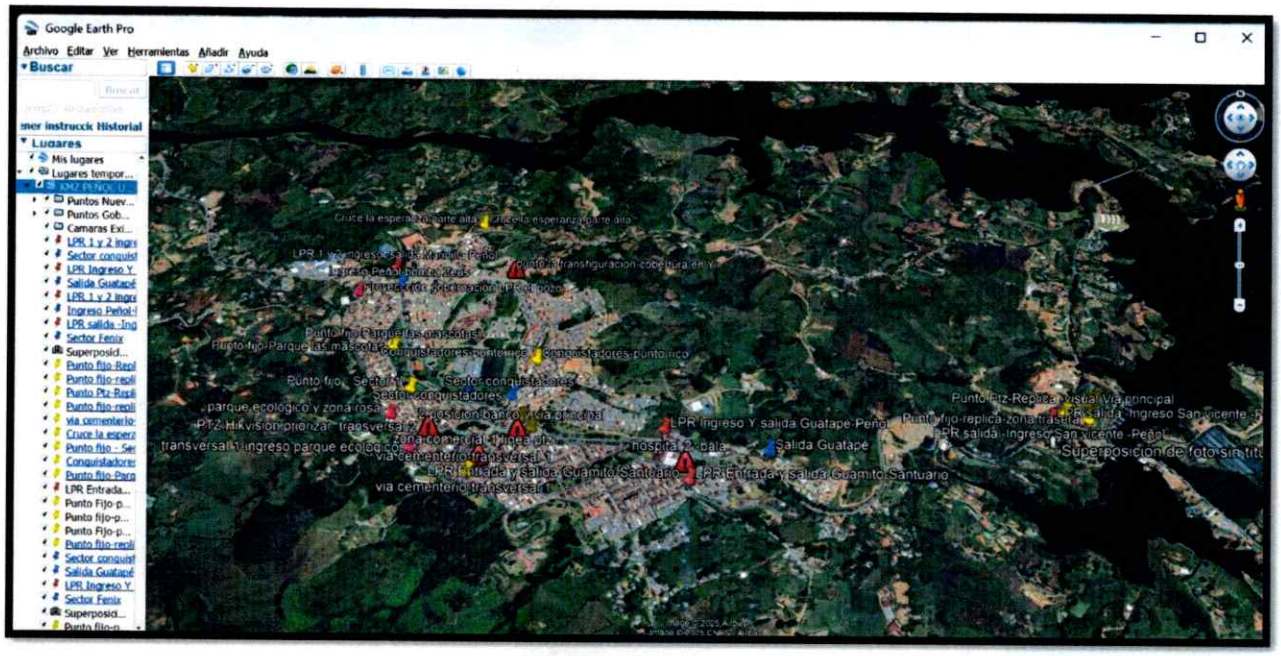
srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

Geolocalización de puntos existentes y en proyección a instalar.



Trazado de fibra óptica-SEGURIDAD CIUDADANA



Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

2.4. Ingeniera de sistemas especializada para soporte remoto de configuración o reconfiguración.

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD

Fecha: 12/5/2025 9:01 AM

REPORTE DETALLADO DE INCIDENTES

Fecha Inc	Incidente	Fecha	Estado	Evento
2025/11/27	# 666	Se encuentra fuera de lineas las siguientes cámaras: Cancha Sector I, Iglesia la Cupula I, Iglesia la cúpula 2, IP Cámara 07, 08, Salida Guamito, via cementerio. Desde las 6 pm del dia de ayer 26 de Noviembre del 2025		
	Tipo Novedad: Cámara Fuera de Línea **Estado: FINALIZADO** **Reporta: Marcos Garnica**	Nov 28 2025 11:37PM	FINALIZADO	La cuadrilla va a sitio y realiza mantenimiento correctivo quedando las cámaras operativas
		Nov 28 2025 8:36AM	EN PROGRESO	Se envia cuadrilla a sitio
		Nov 27 2025 9:12AM	PENDIENTE	Creación de Incidente
2025/11/18	# 639	El electroiman que da seguridad a la puerta de ingreso del centro de monitoreo se encuentra desprendido.		
	Tipo Novedad: Inicio de Turno **Estado: FINALIZADO** **Reporta: Marcos Garnica**	Nov 18 2025 6:27PM	FINALIZADO	Se envia cuadrilla para realizar mantenimiento correctivo a la puerta quedando esta operativa
		Nov 18 2025 7:53AM	PENDIENTE	Creación de Incidente
2025/11/11	# 617	El sistema de cámaras internas de la alcaldia, que están ubicadas en la oficina de la alcaldesa, se encuentra fuera de servicio. Se reinicio el dvr pero no da señal a la pantalla.		
	Tipo Novedad: Sistema Total Fuera de Línea **Estado: FINALIZADO** **Reporta: Marcos Garnica**	Nov 11 2025 2:32PM	FINALIZADO	La cuadrilla asiste a sitio y realiza las validaciones de los componentes de HDMI y Splitter quedando operativo: se debe cambiar el Splitter
		Nov 11 2025 10:51AM	EN PROGRESO	Se le notifica a la cuadrilla para su validación
		Nov 11 2025 7:42AM	PENDIENTE	Creación de Incidente
2025/10/28	# 566	Están fuera de Servicio del sistema SECUROS, Las cámaras LPR 12 Y 13 entrada y salida marinilla. Dels Sistema EZstation la cámara # 7 parque ecológico. Del sistema de botones de pánico tenemos las cámaras Esperanza No. 2, Parque tomatero 01, Institución educativa Palmira 1 y 2		
	Tipo Novedad: Cámara Fuera de Línea **Estado: FINALIZADO** **Reporta: Marcos Garnica**	Oct 30 2025 3:26PM	FINALIZADO	Se valida el sistema, se restablece las cámaras LPR entrada y salida Marinilla. Se validan las cámaras del Tomatero y están ok. Se validan las cámaras del viejo Peñol y están ok.
		Oct 28 2025 8:58AM	EN PROGRESO	Validando
		Oct 28 2025 7:51AM	PENDIENTE	Creación de Incidente
2025/09/26	# 434	Cámaras LPR no esta realizando una lectura correcta de Placas. Un carro que robaron con placas FNL-610 ha entrando y salido de El Peñol, tanto por Guatapé y Marinilla pero el sistema no ha dejando ningún registgro.		
	Tipo Novedad: Otro **Estado: FINALIZADO** **Reporta: Marcos Garnica**	Oct 14 2025 9:39AM	FINALIZADO	En conjunto con el operador de cámaras se valida y estas si hacen reconocimiento. Se les explica que algunas de estas cámaras están por radio enlace lo que hace que la comunicación sea muy intermitente.
		Sep 29 2025 8:28AM	EN PROGRESO	Se debe validar con el operador como está ingresando las placas y el sistema como las debe recibir
		Sep 26 2025 1:46PM	PENDIENTE	Creación de Incidente
2025/09/25	# 426	La configuración del tamaño de algunas celdas y texto esta muy pequeño en el sistema SECUROS PREMIUN y es muy dispendioso seleccionar fecha y demás parámetros para buscar una placa especifica en las cámara LPR		
	Tipo Novedad: Otro **Estado: FINALIZADO** **Reporta: Marcos Garnica**	Oct 14 2025 9:37AM	FINALIZADO	Se validó con el operador y este ya se encuentra bien
		Sep 25 2025 7:31PM	EN PROGRESO	Validando el inconveniente
		Sep 25 2025 10:34AM	PENDIENTE	Creación de Incidente

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD

Fecha: 12/5/2025 9:01 AM

REPORTE DETALLADO DE INCIDENTES

2025/09/19	# 406	Uno de los televisores principales del centro de monitoreo esta presentando inconvenientes. La noche anterior la auxiliar de policía manifestó que salieron líneas y se apago, Esta mañana se prendio, la mitad aparece en negro y la otra en un fondo transparente. La información que se ve al frente al tv en un etiqueta es AT144U03RBP05		
	Tipo Novedad: Inicio de Turno **Estado: FINALIZADO** **Reporta: Marcos Garnica**	Sep 25 2025 7:34PM	FINALIZADO	Se desmonta equipo para proceder con el soporte de garantía
		Sep 19 2025 3:09PM	EN PROGRESO	Se notifica a Stiven para validar inconveniente
		Sep 19 2025 2:50PM	PENDIENTE	Creación de Incidente
2025/08/28	# 320	Camara fuera		
	Tipo Novedad: Cámara Fuera de Línea **Estado: FINALIZADO** **Reporta: Marcos Garnica**	Sep 10 2025 9:25AM	FINALIZADO	
		Aug 28 2025 5:08PM	PENDIENTE	Creación de Incidente

2.5. Mantenimiento preventivo de los sistemas existentes y nuevos.

Mantenimiento correctivo de los sistemas y equipos nuevos o existentes

1. Objetivo de la visita
Realizar actividades de inspección, diagnóstico y mantenimiento preventivo y correctivo sobre el sistema de cámaras de videovigilancia (CCTV) y los enlaces inalámbricos de internet.

2. Actividades realizadas

2.1 Revision de dvr de Alcaldesa que no tenia video
Corrective En la oficina de la alcaldesa se quedo viendo las cámaras por hdmi (el monitor de la oficina secretaria general queda con vga), se instala swich hdmi 1x2

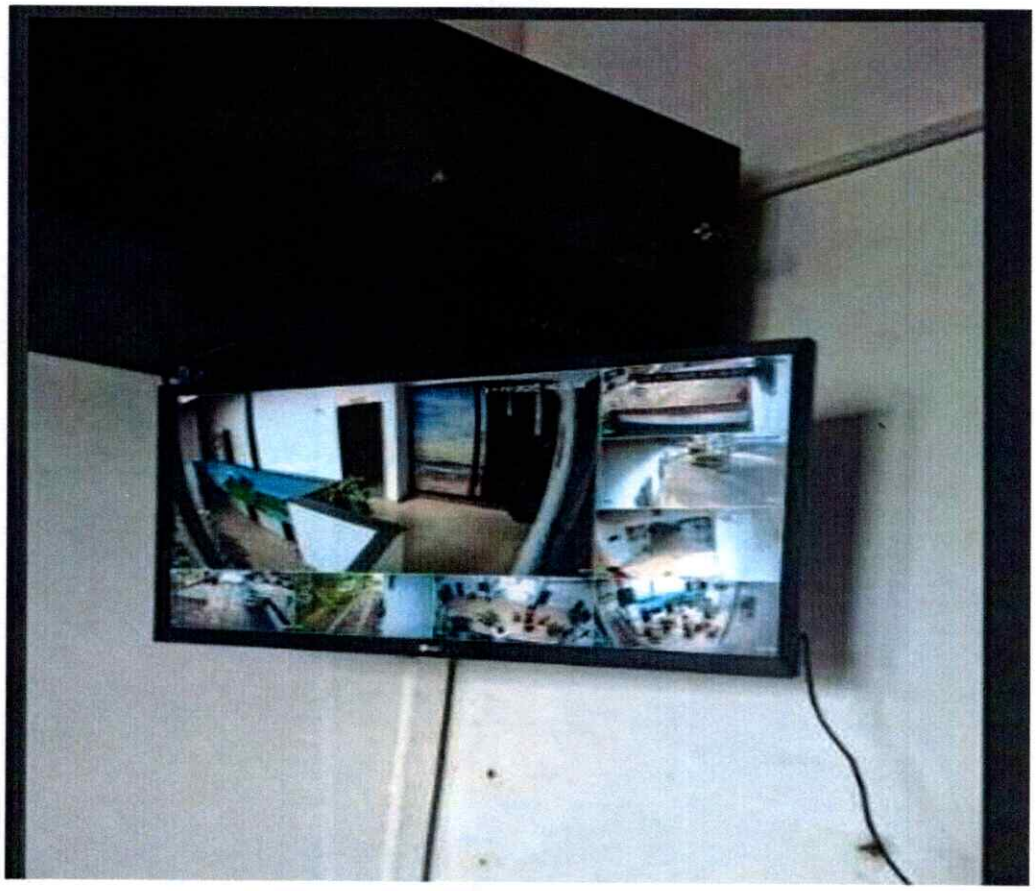


SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S A S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22

srbsdseguridad





Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

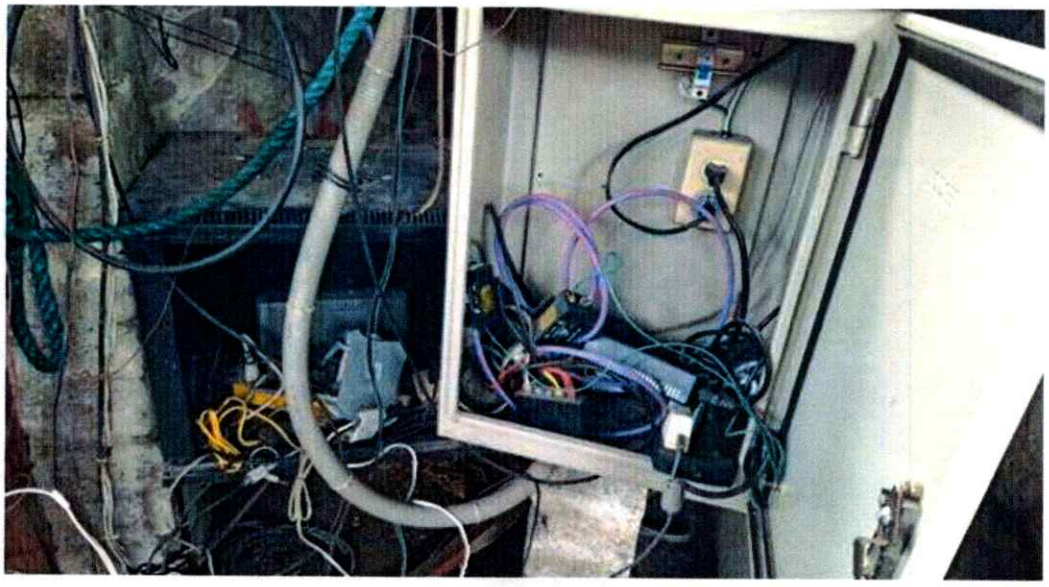
www.srbsolucionesdeseguridad.com

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad



Intervención en el parque ecológico se realiza reparación eléctrica de enlaces punto a punto , se evidencia descarga eléctrica y falla en antena ubiquiti. Se realiza reemplazo por enlaces ruijjie



Se instala swich poe para alimentación de puntos inalámbricos , se recomienda reorganizar cableado y realizar marcación para ubicación de dispositivos.

Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

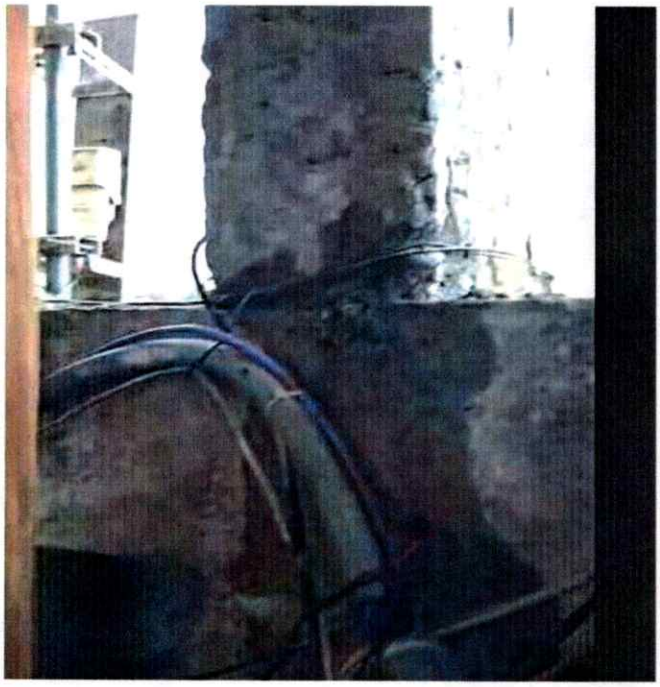
www.srbsolucionesdeseguridad.com

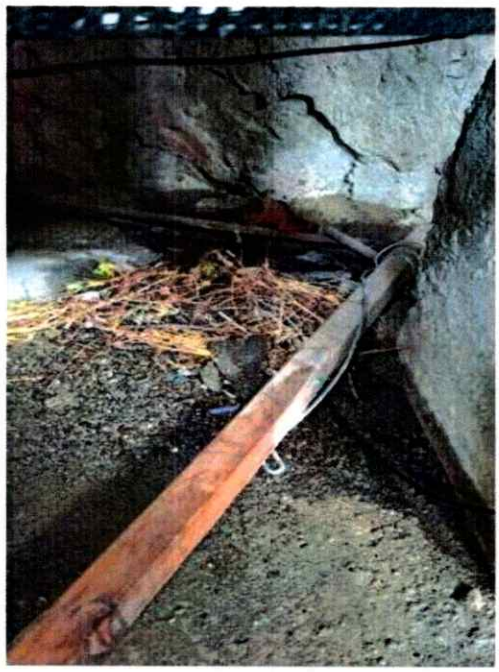
SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S. A. S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22

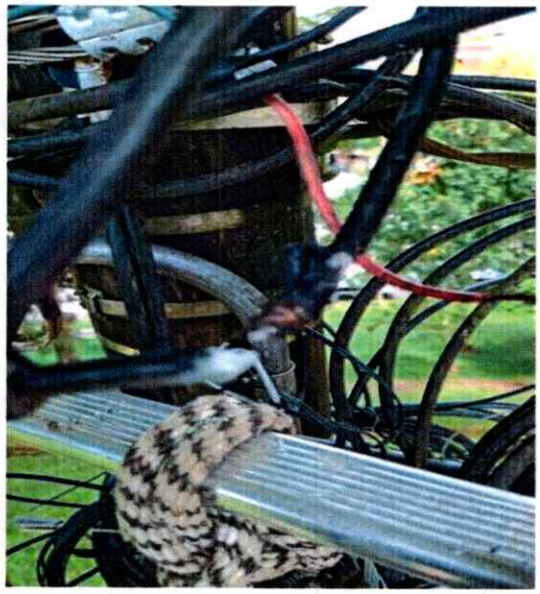
srbsdseguridad

Se evidencia humedad y riesgo de equipos por mal estado de locación. se recomienda reubicación o reforma de fachadas para protección y seguridad de los equipos y además protección de cableados que están expuestos.









Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

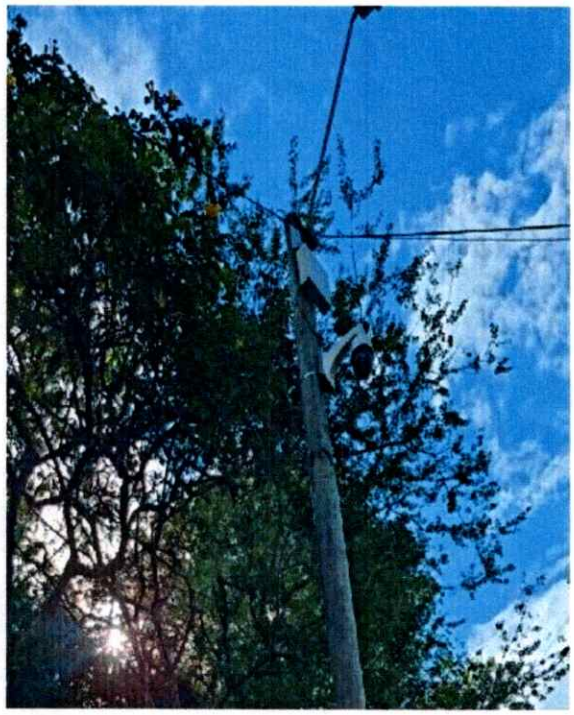
www.srbsolucionesdeseguridad.com

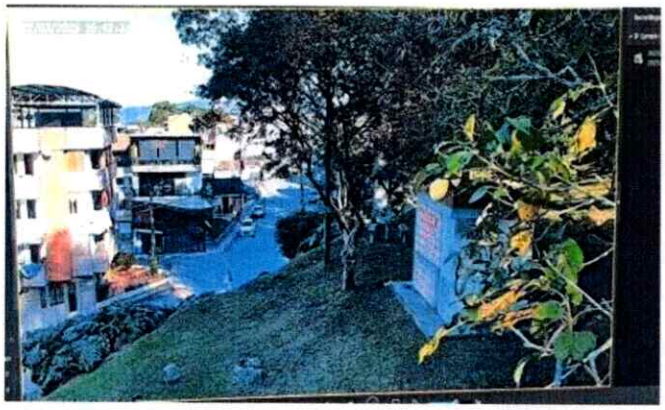
SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22

srbsdseguridad







Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

Revisión y mantenimiento del sistema CCTV

- Inspección general del estado físico de las cámaras.
- Limpieza de domos, ópticas y carcasas.
- Verificación de conectividad y flujo de video en NVR.
- Ajuste de ángulos de visión.
- Revisión de cableado estructurado y conectores.
- Reemplazo de conectores deteriorados.
- Pruebas de estabilidad en la red interna.

2.2 Revisión de enlaces inalámbricos de internet

- Diagnóstico de niveles de señal.
- Ajuste de alineación de antenas.
- Limpieza y aseguramiento de equipos exteriores.
- Actualización de firmware.
- Revisión de POE y fuentes.

2.3 Cambio de Access Points por equipos Ruijie

Se reemplazaron los equipos anteriores debido a caídas del servicio, baja potencia y saturación.
Acciones realizadas:

- Desmonte de AP antiguos.
- Instalación de AP Ruijie.
- Configuración de SSID seguro y VLAN.
- Optimización de canales.
- Vinculación a Ruijie Cloud.
- Pruebas de conectividad y estabilidad.

3. Tabla de Equipos y Seriales

Equipo	Descripción	Serial
RG-EST100-E	Puente inalámbrico de 500m y flujo de doble banda de 2.4GHz	G1TL62Q000481
SPLITTER 4K	HDMI SPLITTER X4 4K	1124200

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

RG-ES205GC-P	Switch PoE de administración inteligente desde la nube, con 5 puertos gigabit	ZAT51MX00547B

4. Resultados obtenidos

- Cámaras operativas según el sector de enlace funcionales
- Enlaces inalámbricos con niveles óptimos.
- Mejor cobertura y estabilidad con AP Ruijie.
- Eliminación de desconexiones frecuentes.

5. Recomendaciones

- Realizar el estudio técnico de enlaces y analizar condiciones de equipos para garantizar 100% de viabilidad y calidad en el servicio
- Mantener monitoreo desde Ruijie Cloud.
- Implementar UPS.
- Evitar manipulación no autorizada.

Cordialmente,

Stiven Rendón Botero **Coordinador de Proyectos.**	**SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD SAS**
CC 1.036.953.635	**NIT: 901 676 254-3**

Dirección
DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141205487773

(415)7707212489984(8020) 000014120548777 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 6 2 5 4	3	Impuestos de Medellín	1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal
DG 5 O C 4608 OF 301

42. Correo electrónico financiera@srbsolucionesdeseguridad.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 4 0 4 0	3 2 1 6 8 7 8 2 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 2 0	2 0 2 3 0 1 2 4	8 2 3 0	2 0 2 3 0 4 2 8	6 2 0 9	9 5 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RENDON BOTERO STIVEN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141205487773

(415)7707212489984(8020) 000014120548777 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 6 2 5 4	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 1 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 5 1 0 2 7	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 1 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 1 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 1 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141205487773

(415)7707212489984(8020) 000014120548777 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 6 2 5 4	3	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 6 9 5 3 6 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RENDON	BOTERO	STIVEN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141205487773

(415)7707212489984(8020) 000014120548777 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 6 2 5 4		Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 9 2 6 7 6 4	5	2 1 4 0 8 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RIOS	RAMIREZ	NATALI	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901676254	3	SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	STIVEN RENDON BOTERO	DIAGONAL 50C #46-08	RIONEGRO-ANTIOQUIA	3174398655	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2081365281	9497891343	E	2026/01/15	2026/01/14	BANCOLOMBIA	0	$2,039,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: STIVEN RENDON BOTERO (4 Afiliados)						$7,847,000	$1,255,600			$7,847,000	$314,000			$7,847,000	$314,000			$7,847,000	$156,000		$0	$0
Centro de Trabajo: 4 (1 Afiliados)						**$3,000,000**	**$480,000**			**$3,000,000**	**$120,000**			**$3,000,000**	**$120,000**			**$3,000,000**	**$130,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: RIONEGRO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						**$3,000,000**	**$480,000**			**$3,000,000**	**$120,000**			**$3,000,000**	**$120,000**			**$3,000,000**	**$130,500**		**$0**	**$0**
1	CC	1036953635	RENDON BOTERO STIVEN	230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$130,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (3 Afiliados)						**$4,847,000**	**$775,600**			**$4,847,000**	**$194,000**			**$4,847,000**	**$194,000**			**$4,847,000**	**$25,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: RIONEGRO Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados)						**$4,847,000**	**$775,600**			**$4,847,000**	**$194,000**			**$4,847,000**	**$194,000**			**$4,847,000**	**$25,500**		**$0**	**$0**
2	CC	39447001	BOTERO GARCIA SANDRA ARELIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
3	CC	1022032095	CORTES CARMONA MARIA ALEXANDRA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
4	CC	1036965676	VALENCIA LOPEZ CAROLINA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			**$7,847,000**	**$1,255,600**			**$7,847,000**	**$314,000**			**$7,847,000**	**$314,000**			**$7,847,000**	**$156,000**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$1,255,600	$0	$0	$1,255,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$547,800	$0	$0	$547,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$156,000	$0	$0	$156,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$156,000	$0	$0	$156,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$314,000	$0	$0	$314,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	4	$314,000	$0	$0	$314,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$314,000	$0	$0	$314,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$257,000	$0	$0	$257,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				4	$2,039,600	$0	$0	$2,039,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901676254	3	SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	STIVEN RENDON BOTERO	DIAGONAL 50C #46-08	RIONEGRO-ANTIOQUIA	3174398655	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: STIVEN RENDON BOTERO (4 Afiliados)						$7,847,000	$1,255,600			$7,847,000	$314,000			$7,847,000	$314,000			$7,847,000	$41,200		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)						**$7,847,000**	**$1,255,600**			**$7,847,000**	**$314,000**			**$7,847,000**	**$314,000**			**$7,847,000**	**$41,200**		**$0**	**$0**
Ciudad: RIONEGRO Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)						**$7,847,000**	**$1,255,600**			**$7,847,000**	**$314,000**			**$7,847,000**	**$314,000**			**$7,847,000**	**$41,200**		**$0**	**$0**
1	CC	39447001	BOTERO GARCIA SANDRA ARELIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	1022032095	CORTES CARMONA MARIA ALEXANDRA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
3	CC	1036953635	RENDON BOTERO STIVEN	230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0
4	CC	1036965676	VALENCIA LOPEZ CAROLINA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			**$7,847,000**	**$1,255,600**			**$7,847,000**	**$314,000**			**$7,847,000**	**$314,000**			**$7,847,000**	**$41,200**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2029027041	9496669503	E	2025/12/12	2025/12/22	BANCOLOMBIA	10	$1,937,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$1,255,600	$8,100	$0	$1,263,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$1,500	$0	$229,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$547,800	$3,500	$0	$551,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$480,000	$3,100	$0	$483,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$41,200	$300	$0	$41,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$41,200	$300	$0	$41,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$314,000	$2,000	$0	$316,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	4	$314,000	$2,000	$0	$316,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$314,000	$2,100	$0	$316,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$257,000	$1,700	$0	$258,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$400	$0	$57,400
TOTAL				4	$1,924,800	$12,500	$0	$1,937,300

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: **Certificado pago salarios, aportes salud y parafiscales y número de empleados**

En calidad de contadora de la Sociedad SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S. NIT 901.676.254-3, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9° de la Ley 828 de 2003,

CERTIFICO

1. Que he examinado los libros de contabilidad de la sociedad SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S., los cuales se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

2. Que la Sociedad SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S. ha efectuado oportunamente el pago salarios, aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, y se pudo constatar que, la administración ha dado cumplimiento a la normatividad vigente durante el presente año.

3. Que la Sociedad SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S., a la fecha cuenta con 5 empleados vinculados.

En fe de lo anterior, firmo el presente certificado en dos ejemplares del mismo tenor y contenido a los 10 días del mes de diciembre del 2025.

Cordialmente,

Natali Ríos Ramírez
Contadora pública
T.P 214080-T

Stiven Rendón Botero
Representante legal
Coordinador de proyectos

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad





Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

214080-T



NATALI
RIOS RAMIREZ
C.C. 1036926764
RESOLUCION INSCRIPCION 64 FECHA 19/02/2016
UNIVERSIDAD P.C. JAIME ISAZA CADAVID

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 219504

216947

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0CEEAF5269C7504F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NATALI RIOS RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1036926764 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 214080-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACTA DE AVANCE No. 01

CONTRATO No.	**CD-071-2025**	**MUNICIPIO DE EL PEÑOL (ANTIOQUIA)**	
"INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCTV DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"		**VALOR PRESENTE ACTA:**	$ 135.712.407
VALOR INICIAL :	$ 174.129.765	**FECHA INICIO:**	24/10/2025
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES, Y VEINTE (20) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 039-2025	**PLAZO INICIAL:**	80 DIAS
ADICION PRESUPUESTAL:	-	**PLAZO No. 01:**	-
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	30/12/2025	**PLAZO No. 02:**	-
VALOR TOTAL:	$ 174.129.765	**FECHA TERMINACIÓN FINAL:**	30/12/2025
ADMINISTRACIÓN DELEGADA:	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	**FECHA ACTA:**	10/12/2025
CONTRATISTA:	SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD SAS	**ACTA No.**	1

PRESUPUESTO GENERAL

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						ACTA PARCIAL N°1		POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	1. SOPORTE Y MANTENIMIENTO								
1.1	Ingeniera de sistemas especializada para soporte remoto de configuración o reconfiguración.	mes	2,20	$ 5.466.491	$ 12.026.280	1,00	$ 5.466.491	1,20	$ 6.559.789
1.2	Mantenimiento preventivo de los sistemas existentes y nuevos.	intervención	1,00	$ 7.654.986	$ 7.654.986	1,00	$ 7.654.986	0,00	$ 0
1.3	Mantenimiento correctivo de los sistemas y equipos nuevos o existentes	mes	2,20	$ 6.200.437	$ 13.640.961	1,00	$ 6.200.437	1,20	$ 7.440.524
				SUBTOTAL SOPORTE Y MANTENIMIENTO	$ 33.322.227		$ 19.321.914		$ 14.000.313
				ADMINISTRACIÓN 10%	$ 3.332.223		$ 1.932.191		$ 1.400.031
				UTILIDAD 5%	$ 1.666.111		$ 966.096		$ 700.016
				TOTAL SOPORTE Y MANTENIMIENTO	**$ 38.320.561**		**$ 22.220.201**		**$ 16.100.360**
	2. SUMINISTROS								
2.1	Camara acusense motorizada IPBMP FI.6 EXR	und	6,00	$ 2.486.573	$ 14.919.438	6,00	$ 14.919.438	0,00	$ 0
2.2	Licencia de reconocimiento facial versión 0.4 HK para camara PTZ y tipo bala	und	2,00	$ 754.987	$ 1.509.974	0,00	$ 0	2,00	$ 1.509.974
2.3	Poste de concreto o fibra de 12mts de altura de una capacidad de carga de 510 kg.	und	3,00	$ 1.985.436	$ 5.956.308	3,00	$ 5.956.308	0,00	$ 0
2.4	Brazos abatibles en 2 cuerpos galvanizado en tubo de 2 pulgadas con roscas de acople de 1 pulgada.	und	3,00	$ 2.567.354	$ 7.702.062	3,00	$ 7.702.062	0,00	$ 0
2.5	Corona en varilla de acero punta de ½ x 40 cm, tornillos de ajuste y amarre a poste con abrazadera laminada	und	3,00	$ 456.783	$ 1.370.349	3,00	$ 1.370.349	0,00	$ 0
2.6	Electrodo de 2.40 mts de largo, diámetro de 5/8", con cable desnudo soterrado de cal 6.	und	3,00	$ 645.678	$ 1.937.034	3,00	$ 1.937.034	0,00	$ 0
2.7	acometidas electricas para los puntos de camara incluye tuberia MT	und	3,00	$ 785.430	$ 2.356.290	0,00	$ 0	3,00	$ 2.356.290
2.8	Gabinetes de poste incluye: transformador de aislamiento de 1Kva, protecciones DPS, ventilador de 14", toma corriente, base de caja de uso regular, caja ob, toma corrientes de uso regulado	und	3,00	$ 4.120.456	$ 12.361.368	3,00	$ 12.361.368	0,00	$ 0
2.9	UPS 1 Kva 12 V/9Ah, rango de frecuencia 40 Hz a 70 Hz y 55 a 152 Vac +o- 5%de entrada, rango de frecuencia (bat mode) 50 HZ gestión SNMP (Red Externa)	und	3,00	$ 2.567.989	$ 7.703.967	3,00	$ 7.703.967	0,00	$ 0
2.10	Switch de punto de cámara de 8 puertos 10/100/1000 y 2 puertos SFP gestión SNMP, Soporte en protocolos RFC 793, TCP 2131, DHCP, 791 IP	und	3,00	$ 2.567.898	$ 7.703.694	3,00	$ 7.703.694	0,00	$ 0
2.11	SM321A-Módulo TPLINK SFP 1000BaseBX WDM bidireccional. SM321 B-Módulo TPLINK SFP WDM bidireccional.	und	4,00	$ 889.354	$ 3.557.416	4,00	$ 3.557.416	0,00	$ 0
2.12	Altavoz de tecnología IP Hikvision -speaker	und	3,00	$ 2.045.663	$ 6.136.989	3,00	$ 6.136.989	0,00	$ 0
2.13	Carrete de cable UTP de 100 % cobre, exterior, cal 6 de 305 mts	und	1,00	$ 845.876	$ 845.876	1,00	$ 845.876	0,00	$ 0
2.14	Fibra óptica ADSS mono-modo, 24 hilos, span 200 de temperatura de operación -10°c a 50°c	mt	1.000,00	$ 8.200	$ 8.200.000	1.000,00	$ 8.200.000	0,00	$ 0
				SUBTOTAL SUMINISTROS	$ 82.260.765		$ 78.394.501		$ 3.866.264
				IVA 19%	$ 15.629.545		$ 14.894.955		$ 734.590

				TOTAL SUMINISTROS	$ 97.890.310		$ 93.289.456		$ 4.600.854	
	3. INSTALACIÓN DE SUMINISTROS									
3.1	Instalación Camara acusense motorizada IP8MP F1.6 EXIR	und	6,00	$ 964.290	$ 5.785.740	0,00	$ 0	6,00	$ 5.785.740	
3.3	Instalacion Poste de concreto o fibra de 12mts de altura de una capacidad de carga de 510 kg.	und	3,00	$ 987.364	$ 2.962.092	3,00	$ 2.962.092	0,00	$ 0	
3.4	Instalacion Brazos abatibles en 2 cuerpos galvanizado en tubo de 2 pulgadas con roscas de acople de 1 pulgada.	und	3,00	$ 342.518	$ 1.027.554	0,00	$ 0	3,00	$ 1.027.554	
3.5	instalacion Corona en varilla de acero punta de ½ x 40 cm, tornillos de ajuste y amarre a poste con abrazadera laminada	und	3,00	$ 122.340	$ 367.020	0,00	$ 0	3,00	$ 367.020	
3.6	Instalacion Electrodo de 2.40 mts de largo, diámetro de 5/8", con cable desnudo soterrado de cal 6.	und	3,00	$ 243.157	$ 729.471	0,00	$ 0	3,00	$ 729.471	
3.7	acometidas electricas para los puntos de camara incluye tuberia MT	und	3,00	$ 456.787	$ 1.370.361	0,00	$ 0	3,00	$ 1.370.361	
3.8	Instalacion Gabinetes de poste incluye: transformador de aislamiento de 1Kva, protecciones DPS, ventilador de 14", toma corriente, base de caja de uso regular, caja ab, toma corrientes de uso regulado	und	3,00	$ 987.465	$ 2.962.395	0,00	$ 0	3,00	$ 2.962.395	
3.9	Instalacion UPS 1 Kva 12 V/9Ah, rango de frecuencia 40 Hz a 70 Hz y 55 a 152 Vac +o- 5%de entrada, rango de frecuencia (bat mode) 50 HZ gestión SNMP (Red Externa)	und	3,00	$ 123.765	$ 371.295	0,00	$ 0	3,00	$ 371.295	
3.10	Instalacion y configuracion Switch de punto de cámara de 8 puertos 10/100/1000 y 2 puertos SFP gestión SNMP. Soporte en protocolos RFC 793, TCP 2131, DHCP, 791 IP	und	3,00	$ 243.696	$ 731.088	0,00	$ 0	3,00	$ 731.088	
3.11	Instalacion SM321A-Módulo TPLINK SFP 1000BaseBX WDM bidireccional. SM321 B-Módulo TPLINK SFP WDM bidireccional.	und	3,00	$ 123.465	$ 370.395	0,00	$ 0	3,00	$ 370.395	
3.12	Carrete de cable UTP de 100 % cobre, exterior, cal 6 de 305 mts	und	1,00	$ 87.654	$ 87.654	0,00	$ 0	1,00	$ 87.654	
3.15	canalización de zona blanda y andenes, incluye material, maquinaria y adecuación que de a lugar	und	3,00	$ 546.723	$ 1.640.169	3,00	$ 1.640.169	0,00	$ 0	
3.16	instalación de altovoz de tecnologia IP HIKVISION	und	3,00	$ 534.123	$ 1.602.369	0,00	$ 0	3,00	$ 1.602.369	
3.17	estudios y diseños de factibilidad de puntos	und	1,00	$ 12.965.348	$ 12.965.348	1,00	$ 12.965.348	0,00	$ 0	
				SUBTOTAL SOPORTE Y MANTENIMIENTO	$ 32.972.951		$ 17.567.609		$ 15.405.342	
				ADMINISTRACIÓN 10%	$ 3.297.295		$ 1.756.761		$ 1.540.534	
				UTILIDAD 5%	$ 1.648.648		$ 878.380		$ 770.267	
				TOTAL SOPORTE Y MANTENIMIENTO	$ 37.918.894		$ 20.202.750		$ 17.716.143	
				VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 174.129.765**	**VALOR ACTA 1**	**$ 135.712.407**	**VALOR X EJECUTAR**	**$ 38.417.358**	

VALOR CONTRACTUAL INICIAL	$ 174.129.765
VALOR ANTICIPO ENTREGADO DEL 40%	$ 69.651.906
VALOR ADICIÓN PRESUPUESTAL	$ 0
VALOR CONTRACTUAL FINAL	$ 174.129.765
VALOR ACTA PARCIAL 1	$ 135.712.407
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 40% ACTA PARCIAL 1	$ 54.284.963
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL 1 (Menos amortización del 40% del anticipo entregado)	$ 81.427.444
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO ACTA 1	77,94%
PORCENTAJE DE AVANCE TOTAL EJECUTADO	77,94%

BRAYAN GOMEZ VALLEJO
Supervisor
EMPRESA AUTONOMA DEL EL PEÑOL

STIVEN RENDON BOTERO
Representante Legal
SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD SAS

Bancolombia

Rionegro, 1 de Diciembre de 2025

Señores
Asunto: **REFERENCIA BANCARIA**

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. con Nit. 890.903.938-8, se permite informar que **SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD SAS,** identificado con **NIT 901676254**, está vinculado a la Organización y a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos de crédito:

Tipo de producto	Nombre de producto	Número de producto	Estado
Cuenta de ahorros	Contrato CD 0712025	024-000-17372	Activa

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

BANCOLOMBIA.
Rionegro - Of. 024 Rionegro

Cordialmente,

Asesor de servicios Nº 159

ADRIANA ESTEFANIA CEBALLOS BUITRAGO
Cédula N°
Asesora PYME
Sucursal Rionegro 024

Importante: Esta constancia, sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

Powered by CamScanner

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S. A. S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

INFORME DE AMORTIZACIÓN ACTA #1 ANTICIPO

INFORME #1

Contrato: CD 071-2025

OBJETO DEL CONTRATO:

INSTALACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCT DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

EI PEÑOL- ANTIQUIA

2025

Dirección
DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA
srbsoluciones.seguridad@gmail.com
www.srbsolucionesdeseguridad.com

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S. A. S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

OBJETIVO PRINCIPAL DEL CONTRATO

Disponer de equipo técnico y profesional para modernizar, instalar, actualizar y configurar todos los sistemas concernientes al CCTV del municipio del peñol Antioquia, con el fin de que este mismo sea completamente operativo y dispuesto para el apoyo a la seguridad ciudadana.

TABLA BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRACTUAL INICIAL	$ 174.129.765
VALOR ANTICIPO ENTREGADO DEL 40%	$ 69.651.906
VALOR ADICIÓN PRESUPUESTAL	$ 0
VALOR CONTRACTUAL FINAL	$ 174.129.765
VALOR ACTA PARCIAL 1	$ 135.712.407
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 40% ACTA PARCIAL 1	$ 54.284.963
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL 1 (Menos amortización del 40% del anticipo entregado)	$ 81.427.444
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO ACTA 1	77,94%
PORCENTAJE DE AVANCE TOTAL EJECUTADO	77,94%

Dirección
DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

A continuación, se hará referencia detallada a la inversión del **Anticipo** tal cual se evidencia en la tabla de balance financiero:

Compra, adquisición o servicio	Cantidad o tiempo	Actividad realizada por	Valor
Ingeniera de sistemas especializada para soporte remoto de configuración o reconfiguración.	1 mes	Ing de sistemas	***$ 5.466.491***
Mantenimiento preventivo de los sistemas existentes y nuevos.	1 mes	Ing de sistemas	***$ 7.654.986***
Mantenimiento correctivo de los sistemas y equipos nuevos o existentes	1 mes	Ing de sistemas	***$ 6.200.437***
Compra Camara acusense motorizada IP8MP F1.6 EXIR	6 unid	Coordinador de proyectos	***$ 14.919.438***
Compra Poste de concreto o fibra de 12mts de altura de una capacidad de carga de 510 kg.	3 unid	Coordinador de proyectos	***$ 5.956.308***
Compra Electrodo de 2.40 mts de **largo, diámetro de 5/8", con** cable desnudo soterrado de cal 6.	3 unid	Coordinador de proyectos	***$ 1.937.034***
Compra Gabinetes de poste incluye: transformador de aislamiento de 1Kva, protecciones DPS, ventilador de **14", toma corriente, base de caja** de uso regular, caja ob, toma corrientes de uso regulado	3 unid	Coordinador de proyectos	***$ 12.361.368***
		Total, Inversión	***$ 54.496.062***
		Total, pagado	***$ 54.284.963***
		Diferencia	***$211.099***

Una vez amortizado lo Anticipado con lo Cobrado en el Acta de avance #1 se puede constatar la correcta inversión así mismo se logra avanzar con unas compras adicionales propias del contrato y justificadas como evidenciadas en el informe de seguimiento y mismos documentos aportados como facturas, cuentas de cobro y demás documentos tendientes a soportar la inversión del presente proyecto.

Stiven Rendón Botero **Coordinador de Proyectos.**	**SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD SAS**
CC 1.036.953.635	**NIT: 901 676 254-3**

Dirección
DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

www.srbsolucionesdeseguridad.com

SRB
Nit 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8665
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

001-2025

SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
CONTRATO D EPRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS DEL CONTRATANTE:	
RAZÓN SOCIAL:	SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
NIT.	901676254-3
DIRECCIÓN:	DIAGONAL 50C#46-08 OFI 301 EDIF ZURICH
TELEFÓNICA:	321 687 8222- 614 66 65
EMAIL:	Srbsoluciones.seguridad@gmail.com
DATOS DEL CONTRATISTA:	
RAZÓN SOCIAL:	TEAM BUILDING R.R S.A.S
NIT:	901506279-9
DIRECCIÓN:	CR 42 B 34 11, Bello, Antioquia,
TELÉFONO:	6045589043
EMAIL:	tbrrsas@gmail.com
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOSE IVAN RAMIREZ URIBE
CEDULA	71140922
TELEFONO	3007743718
NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA OBRA	ANDRES JULIAN ARBELAEZ
CÉDULA	1036949733
TELEFONO	3128994637
DATOS DEL CONTRATO:	
VALOR DEL CONTRATO:	$5.599.987 IVA incluido
OBJETO DEL CONTRATO:	a. EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL -EXCAVACION PARA INSTALACIÓN DE POSTE. b. IZAJE POSTE 12ML c. VACIADO CAJA EMPALMES
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	15 DE DICIEMBRE DEL 2025

Entre los suscritos, **SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD SAS.** con NIT. 901.676.254., sociedad con domicilio principal en la ciudad de Rionegro- Antioquia, representada legalmente por **STIVEN RENDÓN BOTERO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.036.953.635 , quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y de la otra, **TEAM BUILDING R.R. SAS** con NIT 901506279-9, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bello, Ant, representada legalmente por **JOSE IVAN RAMIREZ URIBE** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.140.922 de Montebello, Antioquia y quien en adelante para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** y quienes conjuntamente se denominan **LAS PARTES,** se ha celebrado el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO Y/O PROFESIONALES,** que se regirá por las normas legales que le sean aplicables y lo dispuesto por las partes de conformidad con las siguientes,

Powered by CamScanner

CLAUSULAS

1. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga con **EL CONTRATANTE** a prestar los siguientes servicios con plena autonomía técnica, operativa, administrativa y financiera, de conformidad con las especificaciones técnicas, metas y estándares de calidad detallados en el Anexo A (Especificaciones Técnicas), el cual forma parte integral de este contrato.

a. EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL -EXCAVACION PARA INSTALACIÓN DE POSTE.
b. IZAJE POSTE 12ML
c. VACIADO CAJA EMPALMES

Parágrafo primero: Los servicios aquí descritos incluyen los materiales, equipos, herramientas y mano de obra técnica o profesional necesaria para su ejecución.

Parágrafo segundo: EL CONTRATISTA conoce y acepta que las condiciones de ejecución de los servicios objeto del presente contrato pueden ser objeto de modificaciones en virtud de cambios regulatorios, sin que por tal razón se causen pagos adicionales, indemnizaciones o compensaciones a favor de **EL CONTRATISTA.**

2. LUGAR DE EJECUCIÓN: los servicios contratos serán ejecutados en el municipio de El Peñol – Antioquia en la dirección definida en el Anexo A de este contrato.

3. PRECIO Y FORMA DE PAGO:

a. **Precio Total:** El valor del contrato asciende a la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($5.599.987).** IVA incluido.
b. **Forma de pago: i). A la fecha de suscripción del presente contrato se pagará un anticipo** equivalente al 40% del valor del contrato correspondiente a **DOS MILLONES DOSCIENTOLS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS COP ($ 2.239.994). ii)** El 60% restante del valor del contrato, será cancelado dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de la Aceptación Final Expresa y por Escrito de la totalidad de los servicios, una vez se haya verificado su cumplimiento satisfactorio y se haya agotado el periodo de pruebas.

Parágrafo primero: Solo efectuará los pagos al **CONTRATISTA** previa la aceptación expresa y por escrito de cada hito o entrega parcial del servicio, o de la finalización total del objeto contractual, y siempre que se verifique el cumplimiento satisfactorio de los estándares de calidad y garantía pactados en este contrato. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a dicha aceptación.

4. PLAZO Y ENTREGA: El plazo de ejecución del presente contrato es de quince(15) días, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir estrictamente con el cronograma de entregas detallado en el Anexo B (Cronograma de Ejecución). El incumplimiento de los plazos se considerará un Incumplimiento Grave del contrato.

Powered by CamScanner

Parágrafo primero: El plazo de ejecución solo podrá suspenderse entre otras, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentadas por escrito por parte de EL CONTRATISTA, previa aprobación del CONTRATANTE.

5. ESTÁNDARES DE CALIDAD Y OBLIGACIÓN DE GARANTÍA:

a. **Obligación Resultado:** EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el servicio con la mayor diligencia y pericia técnica exigible, asegurando que el servicio final cumpla con todos los estándares de la industria y las especificaciones técnicas del Anexo A, por lo tanto, reconoce y acepta de manera expresa que la obligación adquirida con la firma del presente contrato es de resultado efectivo y a conformidad del CONTRATANTE de los servicios contratados.

b. **Garantía de Calidad:** EL CONTRATISTA garantiza que los servicios prestados estarán libres de defectos y vicios ocultos y serán idóneos para el fin propuesto por EL CONTRATANTE y su CLIENTE por un periodo de Mínimo doce (12) Meses, contados a partir de la fecha de la entrega y aceptación final.

c. **Corrección de Defectos:** Si dentro del periodo de garantía EL CONTRATANTE notifica cualquier defecto, inconsistencia o falla en el servicio, EL CONTRATISTA estará obligado a corregir, reparar o rehacer el servicio a su costa y sin costo adicional para EL CONTRATANTE, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario. El plazo de garantía se suspenderá hasta la corrección efectiva del defecto.

Parágrafo primero: La solicitud de corrección de defectos podrá ser realizada por el contratante en cualquier momento de ejecución del servicio.

Parágrafo segundo: En caso tal de persistencia en las fallas o defectos presentados luego de la primera garantía, se aplicarán las disposiciones previstas en el estatuto del consumidor en virtud del derecho que tiene el CONTRATANTE de solicitar una nueva reparación o la devolución total o parcial de los dineros pagados al CONTRATISTA.

6. CLÁUSULA PENAL Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO. En caso de incumplimiento total o parcial por parte de EL CONTRATISTA a cualquiera de sus obligaciones, incluyendo la falta de calidad, el retraso injustificado o la no corrección oportuna de defectos, este pagará a EL CONTRATANTE una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal y sin necesidad de requerimiento alguno, la cual podrá ser cobrada por EL CONTRATANTE mediante compensación con saldos pendientes de pago. El pago de esta pena no extingue la obligación de indemnizar los perjuicios que excedan su valor.

Parágrafo primero: Comprobada la responsabilidad del contratista en cualquiera de las causales de incumplimiento contractual o generación de daños y perjuicios al CONTRATANTE, deberá asumir el contratista, el pago de todos los honorarios jurídicos que hubiese tenido que pagar el contratante, de conformidad con los montos y topes establecidos en la tabla de honorarios publicada por el Consejo nacional de Abogados de Colombia.

Powered by CamScanner

7. TERMINACIÓN ANTICIPADA. EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato de forma unilateral y anticipada, sin que ello genere indemnización a favor de EL CONTRATISTA, en los siguientes casos:

a. Incumplimiento reiterado de los plazos de entrega.
b. Prestación del servicio con baja calidad; según los parámetros del Anexo A, y no corrección del defecto dentro del plazo definido para corrección de defectos y de garantía.
c. Si EL CONTRATISTA cede o subcontrata el objeto del contrato sin la autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.
d. El incumplimiento en el pago de las obligaciones laborales, parafiscales y de seguridad industrial de **EL CONTRATISTA** con su personal.
e. Por cualquier razón que considere lesiva de los intereses de **EL CONTRATANTE** que sea atribuible a **EL CONTRATISTA.**
f. La desatención injustificada a los requerimientos y lineamientos dados por **EL CONTRATANTE.**
g. En general, el incumplimiento reiterado de cualquiera de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA,** que afecten el desarrollo del contrato.

Parágrafo primero: EL CONTRATANTE, podrá dar por terminado en cualquier momento el presente contrato, sin que medie justa causa para hacerlo. Dicha facultad de **EL CONTRATANTE,** no le concede a **EL CONTRATISTA** derecho a obtener indemnización alguna. Para hacer efectiva esta facultad **EL CONTRATANTE** le notificará al **EL CONTRATISTA** con cinco (5) días de antelación. Si el contratista ha ejecutado prestaciones convencionales a su cargo de conformidad con lo establecido en el presente contrato, **EL CONTRATANTE** pagará únicamente los gastos y costos debidamente certificados en los que haya incurrido **EL CONTRATISTA** para la ejecución de dichas obligaciones hasta el momento efectivo de la terminación.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del **CONTRATISTA,** además de las que se desprendan de las demás cláusulas de este contrato y de las que consagre de la ley, las siguientes:

a. Obrar con la debida diligencia en los asuntos que aquí se compromete, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones asumidas en el presente contrato y en todos los anexos del contrato principal con el cliente, los cuales son de conocimiento por **EL CONTRATISTA** y hacen parte integral de este contrato.

b. Hacer entrega material de los bienes en las fechas estipuladas, y cumpliendo las especificaciones acordadas y contenidas en el anexo A de este contrato y la cotización presentada por **EL CONTRATISTA,** también anexa a este contrato.

c. Transportar los bienes, equipos y herramientas con cargo a sus propios recursos, al lugar definido en el presente contrato para su instalación y entrega.

d. Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos que le genere el cumplimiento de las obligaciones, en todos los eventos que se presenten durante la ejecución del presente contrato. Asumir la totalidad de los costos y gastos derivados de la ejecución de los servicios contratados, teniendo en cuenta que estos hacen parte del valor total que cancelará **EL CONTRATANTE** al **CONTRATISTA.**

Powered by CamScanner

e. Dado que las obras suponen un alto nivel de especialización, **EL CONTRATISTA** utilizará únicamente empleados, personal y dependientes que se encuentren debidamente capacitados y que sean idóneos para ejecutar las obras contratadas de forma eficiente y dentro de los plazos previstos y será responsable ante **EL CONTRATANTE** por el comportamiento de dicho equipo de trabajo y por los daños y perjuicios que ellos pudieran causar a las instalaciones o bienes de propiedad del cliente según anexo A de obra asignada.

f. Asumir de manera diligente la tenencia y custodia de los materiales y/o equipos entregados por **EL CONTRATANTE** para la ejecución de la obra, acreditando las medidas de seguridad suficientes para su protección, conservación, tratamiento y cuidado, con el fin de evitar que se produzca cualquier tipo de daño, deterioro, pérdida o hurto. (En el evento en que el **CONTRATANTE** suministres equipos y/o materiales).

g. Hacer devolución al **CONTRATANTE** del material y/o equipos sobrantes a la fecha de terminación anticipada del contrato, su liquidación, o del abandono de la obra por parte del **CONTRATISTA**, sin lugar a solicitar reembolso alguno. (En el evento en que el **CONTRATANTE** suministres equipos y/o materiales)

h. Cumplir con los requerimientos legales y técnicos de acuerdo a la naturaleza del servicio que se contrató, de tal manera que cualquier requerimiento realizado por particulares o autoridades competentes sobre la ejecución, incidencias o problemas con los servicios contratados, deberán ser asumidos directamente por el contratista, liberando a la contratante de cualquier responsabilidad derivada de su trabajo.

i. Asegurar que durante los trabajos objeto del presente contrato se tomarán medidas necesarias, suficientes y diligentes con el fin de evitar accidentes que ocasionen daños a terceras personas y/o a sus propios trabajadores, y en general asumir de manera exclusiva todos los riesgos y responsabilidades que se generen por eventuales accidentes o situaciones que generen eventos de responsabilidad civil extracontractual, para lo cual se obliga a mantener indemne a el **CONTRATANTE** y al cliente final del **CONTRATANTE** frente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial proveniente de terceros por dicho concepto.

j. Entregar a sus empleados uniformes y carné para su debida identificación.

k. Cumplir con todas las normas de protección personal, seguridad industrial, señalización, manejo del tráfico, certificado de trabajo en alturas, plan de manejo ambiental entregado por el **CONTRATANTE** y en general todas las normas de HSEQ y las exigidas por las leyes colombianas para los tipos de trabajos descritos en el presente contrato y sus anexos.

l. Suministrar al **CONTRATANTE** antes del inicio de la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, un listado con los datos de identificación y cargos del personal que labora a su servicio, así como las responsabilidades asignadas a los mismos. Dicha información deberá estar siempre disponible y actualizada para conocimiento del **CONTRATANTE** y el cliente final del **CONTRATANTE**, cuando estos la requieran durante el desarrollo del presente contrato.

m. La señalización que se ubique en los lugares de ejecución de los servicios aquí contratados, deberá ser retirada inmediatamente al momento de culminar los trabajos EL

Powered by CamScanner

CONTRATISTA deberá dar estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad presentados por el **CONTRATANTE**.

n. Informar al **CONTRATANTE** por cualquier medio expedito, y en todo caso en un término no mayor a ocho (8) horas, la ocurrencia de circunstancias que pudieran generar una modificación, alteración, anormalidad o suspensión de la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, así como circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, con el fin de que **EL CONTRATANTE** pueda de forma oportuna adoptar las acciones pertinentes, sin menoscabo de la responsabilidad, incumplimientos y penalizaciones a que hubiere lugar y de las demás consecuencias previstas en este contrato en relación con los tiempos de entrega.

o. Atender en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, las observaciones que realice el administrador del contrato designado por **EL CONTRATANTE**. Lo anterior será condición para la firma del Acta de Entrega a satisfacción por parte del **CONTRATANTE**.

p. Liquidar, pagar y acreditar ante **EL CONTRATANTE** o ante quien éste designe, el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos laborales, así como los aportes a las

q. Entregar en forma quincenal a **EL CONTRATANTE** o a quien éste designe, copia de las planillas de pago de salarios y prestaciones sociales cancelados al personal contratado para la obra objeto de este contrato.

r. Suministrar a sus trabajadores los equipos de protección personal e implementos necesarios para la ejecución de las labores y tomar las medidas para mantener en la obra la higiene y seguridad en el trabajo, de conformidad a las normas legales que regulan la materia.

s. Asegurar que sus trabajadores usen correctamente los elementos de protección personal y demás dispositivos destinados a la prevención y control de los riesgos profesionales, así como mantener el orden y aseo en los lugares de trabajo.

PARÁGRAFO: EL CONTRATANTE se reserva la facultad de verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones consagradas en el contrato suscrito, así como de la normatividad que aplique a la ejecución de la actividad contratada.

9. AUSENCIA DE VINCULACIÓN LABORAL: Se aclara expresamente que **EL CONTRATISTA** es un particular o sociedad cuya actividad económica se ejecuta de manera independiente, con libertad y autonomía técnica y directiva, por lo tanto, no existirá ninguna relación contractual ni de carácter laboral, entre el CONTRATISTA, o el personal que vincule en desarrollo del presente contrato y el CONTRATANTE.

10. CUMPLIMIENTO DE NOTIFICACIONES DE TRASLADOS Y NOVEDADES DEL SERVICIO O OBRA.

Todo el personal de Obra por parte del CONTRATISTA deberá informar con un mínimo de dos (2) Horas de anticipación el traslado de su personal a labores de campo o asistencia a los diferentes puntos, municipios o asistencias que requieran de la presencialidad y la representación de SRB soluciones de seguridad SAS, esto con el Fin de realizar los trámites de autorización, diligenciamiento de formatos de

Powered by CamScanner

traslados y vistos buenos por parte de la gerencia, la supervisión técnica o el cliente final. Así mismo para cumplir con los protocolos dispuestos desde la ARL con el fin de conocer las tareas y permanencias del equipo en sitio.
Nota: La falta de NOTIFICACIÓN Y NO INFORMACIÓN de los traslados serán sujetas a verificación de incumplimiento de los acuerdos contractuales y a consideración en gravedad para ser motivo de cancelación del contrato o afectación económica a las generalidades financieras del contrato.

11. RECIBO FINAL DE LABOR: Dentro de los quince (5) días calendario anteriores al vencimiento del plazo contractual o a la terminación prevista de la labor, EL CONTRATISTA deberá notificar a EL CONTRATANTE la fecha de entrega de los trabajos, con base en esa información EL CONTRATANTE hará una inspección general de los entregables anteriormente mencionados, así como de las demás actividades previamente pactadas. El último día del plazo inicial o modificado, los trabajos deberán estar terminados a entera satisfacción y ese mismo día se elaborará el acta de entrega final con la intervención de LAS PARTES, en la cual se hará constar el cumplimiento de lo anteriormente descrito, con inclusión de las reparaciones efectuadas, la fecha de terminación de los trabajos y la aceptación de los resultados de las pruebas e inspecciones efectuadas. La suscripción de esta acta es una constancia de que los trabajos son aptos para el uso a que han sido destinados, pero en ningún caso exonerará al CONTRATISTA de su responsabilidad de garantizar los trabajos, de conformidad con lo establecido en la ley y en el presente contrato.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Son obligaciones a cargo del **CONTRATANTE**, las siguientes:
1. Cumplir con la forma de pago y los plazos establecidos en el presente contrato.
2. Las demás que se deriven del presente contrato y sus anexos.

13. GARANTÍAS. Previo a la firma del presente contrato, el CONTRATISTA deberá presentar una póliza de responsabilidad civil contractual a favor del contratante en los siguientes términos:

a. **Buen manejo del anticipo:** Por el 100% del monto otorgado como anticipo, por el plazo de ejecución del contrato y tres meses más.
b. **Cumplimiento:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual a su duración y Seis (6) MESES más.
c. **Calidad del servicio:** Por el diez (10%) del valor del contrato y con vigencia igual a la de duración del mismo y un (1) año más.
d. **Estabilidad y calidad de la obra:** Por el veinte (20%) del valor final del presente contrato y una vigencia de un (1) año, contados a partir de la firma del acta de recibido final de la obra.
e. **Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones:** Quince por ciento (15%) del valor del contrato; con vigencia desde la fecha de inicio, durante su término de duración y tres (3) años más a partir de la fecha de terminación. Esta póliza debe incluir amparo para los intereses por mora por el no pago de la seguridad y prestaciones sociales.

Powered by CamScanner

14. RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA será el único responsable de todo perjuicio o daño, directo o indirecto, causado a EL CONTRATANTE, su CLIENTE o a terceros con ocasión de la ejecución del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a EL CONTRATANTE frente a cualquier reclamación, demanda o proceso derivado de su culpa o negligencia en la prestación del servicio.

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

1. Confidencialidad. EL CONTRATISTA se obliga a tratar con la máxima reserva y confidencialidad toda la información técnica, comercial, financiera, de clientes o cualquier otra que le sea suministrada por EL CONTRATANTE o a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato. Esta obligación subsistirá indefinidamente, incluso después de la terminación del contrato. El incumplimiento de esta obligación generará inmediatamente la aplicación de la Cláusula Penal y la obligación de indemnizar perjuicios.

2. Propiedad Intelectual. La propiedad intelectual, incluyendo derechos de autor y patentes, sobre cualquier obra, código fuente, diseño, informe, método o resultado generado o desarrollado por EL CONTRATISTA en cumplimiento del objeto del presente contrato, pertenece única y exclusivamente a EL CONTRATANTE desde el momento de su creación, sin que se requiera ninguna formalidad adicional. EL CONTRATISTA cede irrevocablemente y de forma exclusiva todos los derechos patrimoniales de propiedad intelectual a favor de EL CONTRATANTE.

16. SUBCONTRATACIÓN Y PERSONAL.

a. **Prohibición de Subcontratación:** EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar personalmente o por medio del personal de su empresa el objeto del contrato y no podrá subcontratar, ceder o transferir a un tercero, total o parcialmente, las obligaciones derivadas del mismo sin la autorización previa, expresa y escrita de EL CONTRATANTE.
b. **Responsabilidad Laboral y Previsional:** EL CONTRATISTA declara que el personal que emplee para la ejecución del servicio se encuentra bajo su exclusiva subordinación y dirección. EL CONTRATISTA asumirá la total y única responsabilidad por el cumplimiento de todas las obligaciones laborales y de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción Fondo de la Industria de Construcción cuando la actividad económica de **EL CONTRATISTA** lo obligue) así como las y de prestaciones sociales de dicho personal. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a EL CONTRATANTE frente a cualquier reclamación, demanda o proceso de naturaleza laboral que interponga cualquier empleado de EL CONTRATISTA. El personal que ingrese a la obra deberá estar afiliado mínimo cuarenta y ocho (48) horas antes de su ingreso a la obra.

17. CESIÓN Y ENDOSO: EL CONTRATANTE podrá ceder libremente su posición contractual a un tercero. Por su parte, EL CONTRATISTA no podrá ceder, transferir, gravar o endosar los derechos u obligaciones derivados de este contrato a ningún tercero, salvo consentimiento previo y por escrito de EL CONTRATANTE. Cualquier cesión hecha por EL CONTRATISTA sin esta autorización se tendrá por ineficaz.

Powered by CamScanner

18. FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO: Ninguna de las partes será responsable del incumplimiento de sus obligaciones cuando este sea consecuencia directa de un evento constitutivo de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, siempre que dicho evento sea imprevisible, irresistible y externo a la actividad de las partes, y que se haya notificado a la otra parte dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su ocurrencia. Sin embargo, si el evento persiste por más de quince (15) días calendario, EL CONTRATANTE podrá terminar unilateralmente el contrato sin lugar a indemnización.

19. DOCUMENTOS ANEXOS AL CONTRATO: Hacen parte integral del presente contrato y en el siguiente orden de precedencia:

a. Anexo A - Especificaciones técnicas y estándares de calidad
b. Cotización del contratista
c. Anexo B - Cronograma de entregas
d. Póliza de Garantía **EL CONTRATISTA** declara, por tanto, que tiene pleno conocimiento de la forma de ejecutar el contrato; que se ha enterado completamente de los requisitos, de las especificaciones y de las garantías que debe constituir; que está plenamente familiarizado con el objeto del contrato y que las condiciones generales y específicas del proceso y sus anexos, forman parte de este contrato, como si estas estuvieran en el incorporadas.

20. NOTIFICACIONES. Las partes recibirán notificaciones relacionadas con el presente contrato en las direcciones consignadas en el encabezado de este documento.

21.. DOMICILIO CONTRACTUAL Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es el municipio de Rionegro – Antioquia, cualquier controversia o diferencia surgida con ocasión de este contrato se someterá a la jurisdicción de los Jueces de la República de Colombia de del mencionado municipio.

Como constancia de lo anterior se firma en dos ejemplares del mismo tenor, el día primero (01) de Diciembre en la ciudad de Rionegro – Antioquia

CONTRATANTE
STIVEN RENDÓN BOTERO
REP. LEGAL
SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit. 901 676 254-3

CONTRATISTA
JOSE IVAN RAMIREZ URIBE
REP. LEGAL
TEAM BUILDING R.R S.A.S

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39454462
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LINA MARCELA ORJUELA PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	RIO NEGRO	TELÉFONO:	6151091
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de desarrollo de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7995777783**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1992229195

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
															X	

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 361.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 361.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 282.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 282.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 45.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 45.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 11.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 11.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 700.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 700.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39454462
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LINA MARCELA ORJUELA PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	RIO NEGRO	TELÉFONO:	6151091
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de desarrollo de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7991642271**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1940525347

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 361.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 361.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 282.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 282.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 11.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 11.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 655.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 655.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39454462
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LINA MARCELA ORJUELA PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	RIO NEGRO	TELÉFONO:	6151091
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de desarrollo de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7987682900**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1859160194

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 361.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 361.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 282.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 282.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 11.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 11.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 655.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 655.600**

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-14, 05:39:08 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 81854205

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 14/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TEAM BUILDING RR	**Nombre Sucursal**	1	**Código Sucursal**	1
Documento	NI901506279	**Dirección**	CR 42B #34 - 11 BARRIO LA GABRIELA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5589043		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RAMIREZ URIBE JOSE IVAN	**Identificación**	CC 71140922		
Total Afiliados	5	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1010025731	SEBASTIAN SANCHEZ CETINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1036949733	ANDRES JULIAN ARBELAEZ GARCIA	01	00	X																0	21	21	21	21	(230201) PROTECCION	$ 996.450	$ 159.500	(EPS010) EPS SURA	$ 996.450	$ 39.900	6,960	$ 996.450	$ 69.400	(CCF04) COMFAMA	$ 996.450	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308.700
CC 1100683746	REYES ANSELMO BASILIO BASILIO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 11106163	RAFAEL ANGEL GAMBOA SIERRA	01	00	X																0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.200.000	$ 48.000	6,960	$ 1.200.000	$ 83.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.600
TI 1038111182	JHAIR ANDRES PACHECO FLOREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 6.619.950	$ 6.619.950	$ 6.619.950	$ 6.619.950	$ 1.059.300	$ 264.900	$ 460.900	$ 264.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.050.000	$ 34.900	$ 2.084.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

JOHN MARIO
HOLGUÍN MORENO

Ingeniero Civil
Especialista en Vías y Transporte

El Peñol, 12 de noviembre de 2025

Norberto Franco Arbeláez
Jefe
Oficina de tránsito y movilidad municipal

Asunto: Remisión Plan de Manejo de Tránsito – Proyecto de Instalación de Postes en Zona Urbana del Municipio de El Peñol

Cordial saludo,

Mediante la presente, se remite el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) correspondiente al proyecto **"Instalación de postes en zona urbana del municipio de El Peñol** – Antioquia, **en el marco de la modernización del Centro de Monitoreo y Control Municipal"**, a ejecutarse por parte de la empresa SRB Soluciones de Seguridad SAS.

Este proyecto se desarrolla en el marco del Contrato CD-071-2025, enfocado en fortalecer las capacidades tecnológicas, operativas y físicas del sistema de seguridad y control municipal.

Por lo anterior, se remite el presente documento para su revisión y aprobación como autoridad de tránsito y movilidad en el territorio.

JOHN MARIO HOLGUIN MORENO
Ingeniero Civil – Especialista en vías y Transporte
MP. 05202-397756 ANT
Especialista en vías y Transporte
Universidad Nacional de Colombia

johnsio280894@gmail.com | 310 650 4312

JOHN MARIO
HOLGUÍN MORENO

Ingeniero Civil
Especialista en Vías y Transporte

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

OBJETO:

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA "INSTALACIÓN DE POSTES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL MUNICIPAL".

EL PEÑOL
2025

johnsio280894@gmail.com | 310 650 4312

TABLA DE CONTENIDO

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2 INTRODUCCIÓN 6
3 OBJETIVO GENERAL 7
3.1 Objetivos Específicos 7
4 CONOCIMIENTO DE LA ZONA DE INFLUENCIA 8
4.1 Localización del proyecto 8
4.2 Usos del Suelo 11
4.3 SENTIDOS DE CIRCULACIÓN 12
4.4 CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS 13
5 CACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS 19
5.1.1 MAQUINARIA 20
5.1.2 PLAZO 21
6 DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO TRANSITO 23
6.1 MANEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y VEHICULOS PARTICULARES 24
6.2 MANEJO DE PEATONES 25
6.3 CONTACTO DIRECTO 25
7 PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 26
7.1 SEÑALIZACIÓN PROPUESTA. 26
8 SEÑALES PREVENTIVAS EN OBRAS 27
8.1 SPO-03 Auxiliar de tránsito. 27
9 SEÑALES INFORMATIVAS EN OBRAS 28
9.1 SIO-24 Sendero peatonal 28
10 DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD 29
10.1 Dispositivos para la canalización del tránsito. 29
10.2 Dispositivos luminosos. 30
10.3 Dispositivos manuales 31
11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 34

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización general del proyecto – Rionegro, Antioquia. 9
Ilustración 2 Localización especifica del proyecto 10
Ilustración 3 Usos de Suelo EOT El Peñol 2019. 11
Ilustración 4. Sección transversal Transversal 15. 14
Ilustración 5. Sección transversal carrera 19. 15
Ilustración 6. Sección transversal Transversal 2. 16
Ilustración 7. Sección transversal Transversal 7. 17

Ilustración 8. Sección transversal Carrera 16. 18
Ilustración 9. Ilustración proceso de izaje. 20
Ilustración 11 Elaboración Plan de Manejo del Transito 24

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto "INSTALACIÓN DE POSTES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL MUNICIPAL", **se enmarca dentro del Contrato CD 071–** 2025 y tiene como propósito fortalecer las capacidades tecnológicas, operativas y físicas del sistema de seguridad y control municipal.

Este proyecto contempla la ejecución integral de todas las actividades necesarias para la instalación de postes fabricados en fibra de vidrio en diferentes puntos estratégicos del casco urbano del municipio de El Peñol. Dichos elementos estructurales constituyen la infraestructura soporte requerida para la implementación y optimización del sistema de videovigilancia, telecomunicaciones y control del tránsito, integrados al CMC.

Las labores a desarrollar incluyen la intervención civil y técnica para la adecuación de los sitios de emplazamiento, el suministro e instalación de los postes y sus accesorios complementarios, así como la articulación con las redes eléctricas y de datos existentes, garantizando la interoperabilidad con los equipos y sistemas que conforman la red de monitoreo municipal.

En conjunto, el proyecto busca modernizar la infraestructura tecnológica del municipio, promoviendo una gestión más eficiente de la seguridad, el tránsito y la atención de emergencias, mediante la ampliación de la cobertura de vigilancia y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional ante situaciones que comprometan la seguridad ciudadana o la movilidad urbana.

Dentro de las acciones a desarrollar se incluyen:

- Excavaciones para empotramiento de postes.
- Excavaciones para cajas de registro en concreto.
- Izaje de postes

- Cierre del espacio de trabajo

- Medidas para gestión del tráfico vehicular y peatonal.

2 INTRODUCCIÓN

A través del presente documento se desarrolla el plan de manejo de tránsito (PMT), que se implementará para la "INSTALACIÓN DE POSTES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL MUNICIPAL" buscando con este mitigar cualquier impacto adverso sobre la movilidad.

El siguiente plan de manejo de tránsito comprende las actividades que se llevaran a cabo con el fin de mitigar el impacto en la movilidad del tráfico vehicular y peatonal que se pueda generar con la ejecución de las obras en los puntos de intervención y en las zonas aledañas, se plantearan alternativas o soluciones que permitan garantizar la movilidad de los vehículos, accesibilidad en la zona y la seguridad de los distintos usuarios de la vía como lo son peatones, ciclistas, conductores y personal de obra.

Para el desarrollo o diseño del presente documento se presenta un esquema generico que permita mitigar en cada punto de intervención cualquier impacto adverso sobre la movilidad y mantener debidamente informados a los diferentes actores viales sobre el desarrollo de los trabajos para que tomen las debidas precauciones al transitar por el entorno inmediato de los trabajos.

El presente documento se elaboró teniendo como base el Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial (2024, ANSV).

3 OBJETIVO GENERAL

Elaborar el Plan de Manejo de Tránsito – PMT, con el fin de establecer la forma como se van a mitigar los impactos generados por la ejecución de las actividades para "INSTALACIÓN DE POSTES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL MUNICIPAL", presentando una optimización de las vías existentes para garantizar como mínimo la circulación de los diferentes actores viales brindando buenas condiciones de transitabilidad durante la ejecución de las obras.

3.1 Objetivos Específicos

- Formular el plan de señalización que se requiere implementar en el sector y sus alrededores para efectos de mejorar las condiciones de seguridad de los diferentes usuarios que diariamente circulan por el área intervenida.
- Realizar el diagnóstico general de los puntos de intervención con el ánimo de plantear un esquema que sea útil para atender cualquier tipo de situación que se pueda presentar sobre cualquiera de los puntos de intervención.
- Identificar los problemas de conflictos que se pudieran presentar entre peatones y vehículos dentro de los puntos de intervención, con el fin de formular acciones que permitan reducirlos y/o mejorar la seguridad de los peatones.

4 CONOCIMIENTO DE LA ZONA DE INFLUENCIA

4.1 Localización del proyecto

El proyecto "INSTALACIÓN DE POSTES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL MUNICIPAL" se encuentra ubicado en el municipio de El Peñol, un municipio de Colombia, localizado en la subregión Oriente del departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Concepción; por el nororiente con el municipio de Alejandría; por el occidente con los municipios de San Vicente, El Santuario y Marinilla; por el sur, con el municipio de Granada, y por el oriente con el municipio de Guatapé. Toda la macrorregión donde se localiza este municipio de El Peñol es conocida como "El Oriente Antioqueño"

A continuación, se muestra la localización general del proyecto:

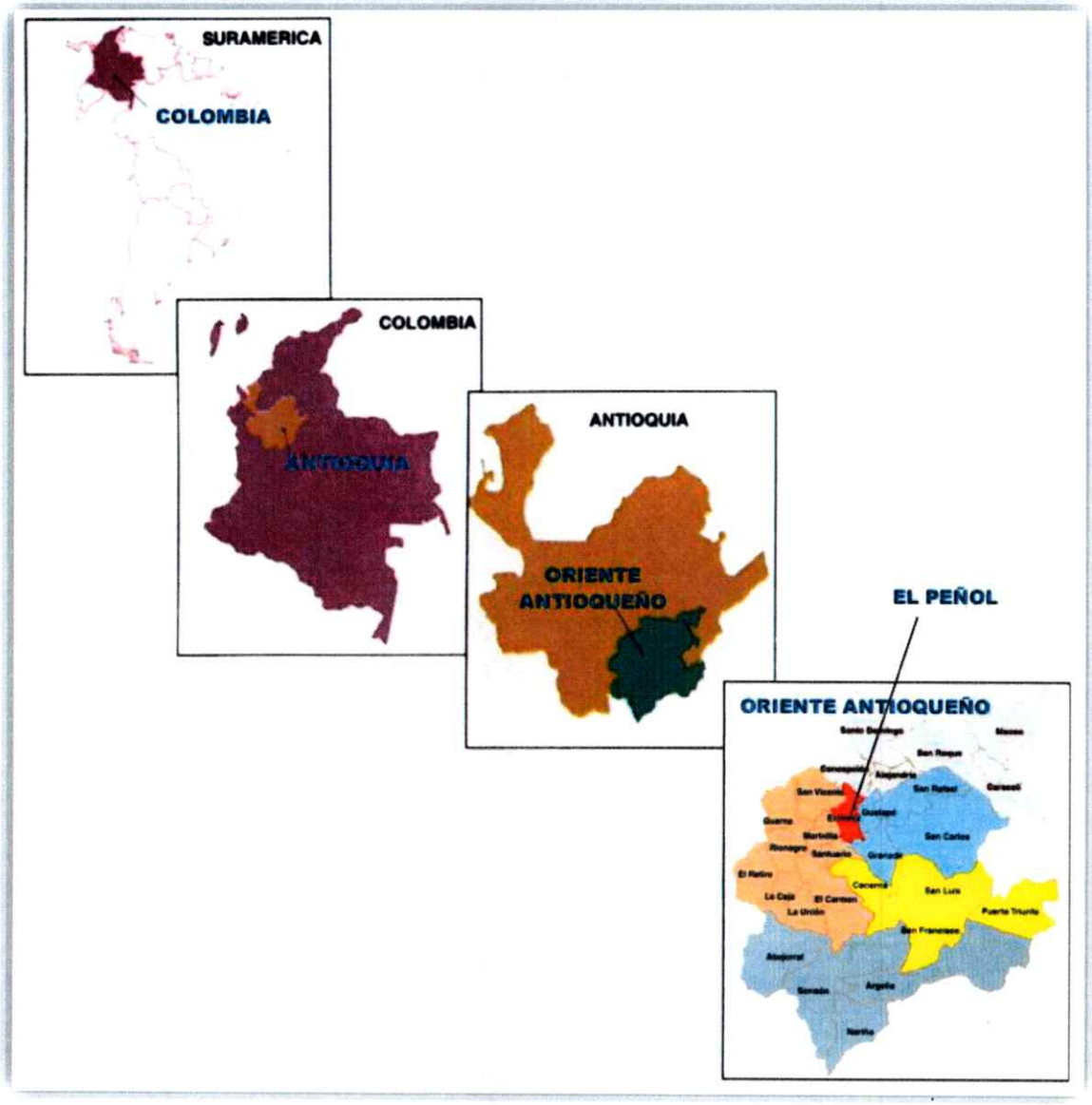


Ilustración 1 Localización general del proyecto – Rionegro, Antioquia.



Ilustración 2 Localización especifica del proyecto

Tabla 1. Localización especifica de las intervenciones.

Cámara	Coordenadas	Nombre del punto
1	6.222269, -75.243364	Transversal 15 con carrera 22 c
2	6.216622, -75.244520	Transversal 2 con carrera 19
3	6.215789, -75.243250	Transversal 2 con carrera 17
4	6.215670, -75.238511	Transversal 7 con carrera 11 A
5	6.216546, -75.242449	Transversal 4 con carrera 16

4.2 Usos del Suelo

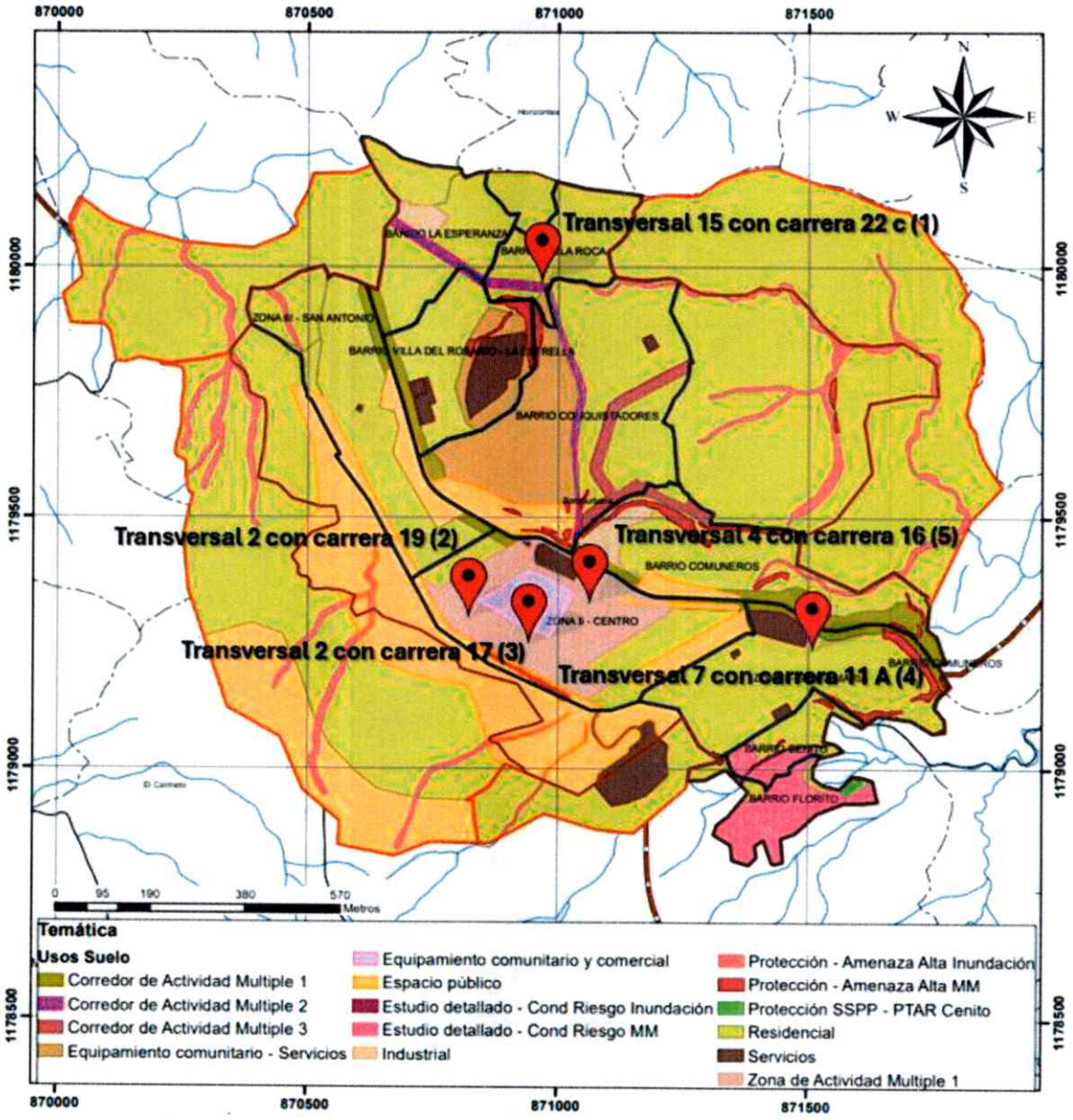


Ilustración 3 Usos de Suelo EOT El Peñol 2019.

Según zonificación del EOT municipal – Acuerdo 20 del 2019 Por medio del cual se adopta el ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial para el municipio de El Peñol, en términos generales los postes (1) y (4) se ubican sobre suelos residenciales, lo que indica que la operación vehicular se da habitualmente entre 20 y 30 Km/h por la alta

presencia de viviendas, mientras que las cámaras (2), (3) y (5) se emplazan dentro de zona de actividad múltiple 1, obedeciendo esta a diferentes usos como residenciales, comerciales y de servicios, lo que habitualmente se ajusta a una operación vehicular de 30 Km/h al tratarse de zonas céntricas en donde habitualmente se presentan aglomeraciones.

4.3 SENTIDOS DE CIRCULACIÓN

Respecto a las vías que se ven directamente afectadas por las intervenciones puntuales requeridas para la instalación de postes de fibra de vidrio, se identifican los sentidos de circulación aprobados por la autoridad de tránsito municipal, los cuales permiten garantizar una adecuada planificación de las maniobras de ocupación de la vía y la gestión de tránsito durante la ejecución de las obras.

Estos sentidos de circulación constituyen un insumo esencial para la elaboración del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), ya que permiten establecer las zonas de trabajo y medidas de control necesarias para minimizar los impactos sobre la movilidad vehicular y peatonal.

A continuación, se presenta la relación de las vías intervenidas y los respectivos sentidos de circulación autorizados:

Tabla 2. Sentidos de Circulación.

Cámara	Coordenadas	Nombre del punto	Tramo a afectar	Sentidos de circulación
1	6.222269, -75.243364	Transversal 15 con carrera 22 c	Transversal 15 entre transversal 12 d y carrera 22 g	W-E, E-W
2	6.216622, -75.244520	Transversal 2 con carrera 19	Carrera 19 entre transversal 2 y transversal 3	N-S,S-N
3	6.215789, -75.243250	Transversal 2 con carrera 17	Transversal 2 entre carrera 17 a y carrera 16	W-E, E-W

Cámara	Coordenadas	Nombre del punto	Tramo a afectar	Sentidos de circulación
4	6.215670, -75.238511	Transversal 7 con carrera 11 A	Transversal 7 entre carrera 11 a y carrera 11	W-E, E-W
5	6.216546, -75.242449	Transversal 4 con carrera 16	Carrera 16 entre transversal 4 y transversal 2	N-S

4.4 CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS

En relación con las vías que se verán afectadas por las intervenciones puntuales para la instalación de postes, se verificó que todas las calzadas presentan secciones transversales suficientes para permitir la correcta ejecución de las actividades proyectadas, garantizando condiciones adecuadas de operación y seguridad tanto para los trabajadores como para los usuarios de la vía.

Las características geométricas observadas en campo evidencian que las vías seleccionadas cuentan con ancho de calzada y andenes que permiten la disposición de equipos, materiales y señalización sin comprometer de manera significativa la movilidad ni el acceso a predios colindantes.

A continuación, se presentan las secciones tipo representativas de cada una de las vías involucradas en el proyecto, las cuales permiten ilustrar su conformación transversal y las condiciones espaciales que soportan las actividades de instalación:

Ilustración 4. Sección transversal Transversal 15.

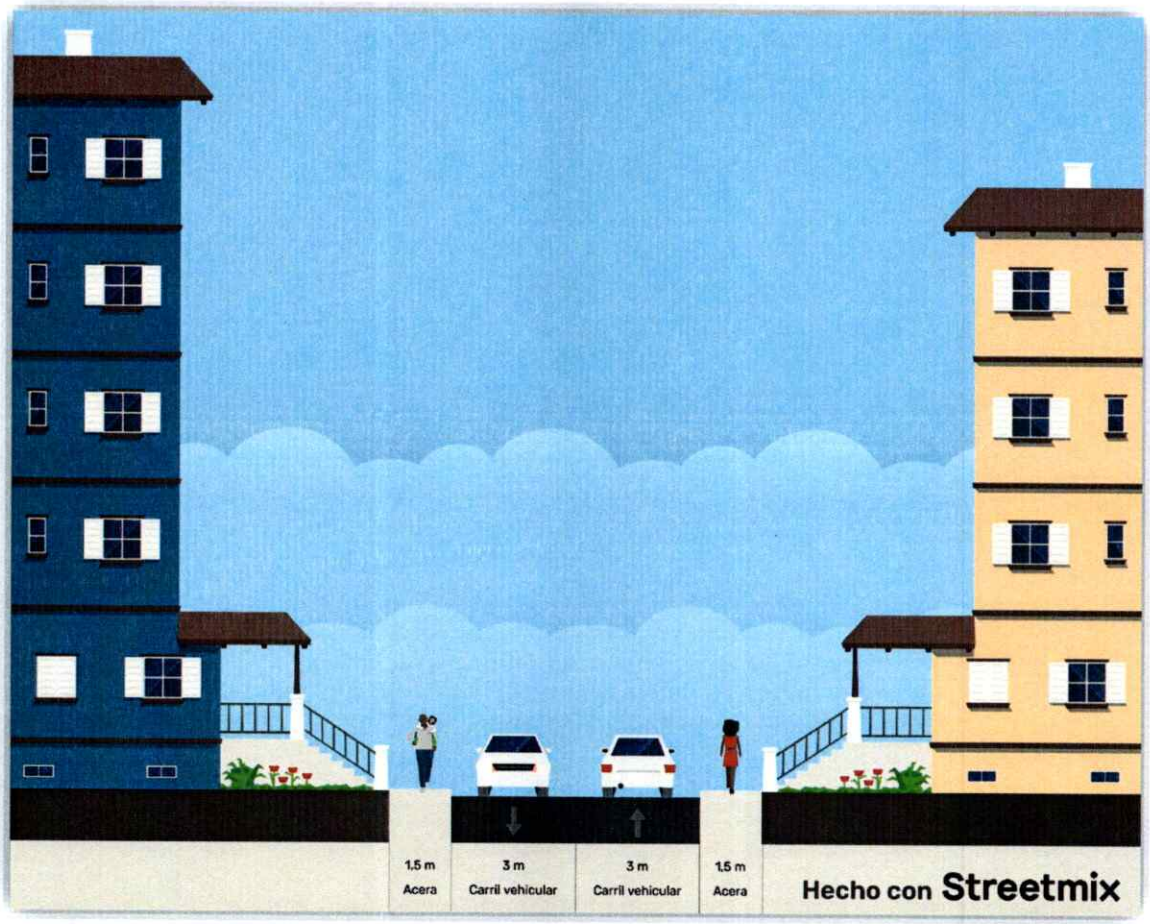


Ilustración 5. Sección transversal carrera 19.

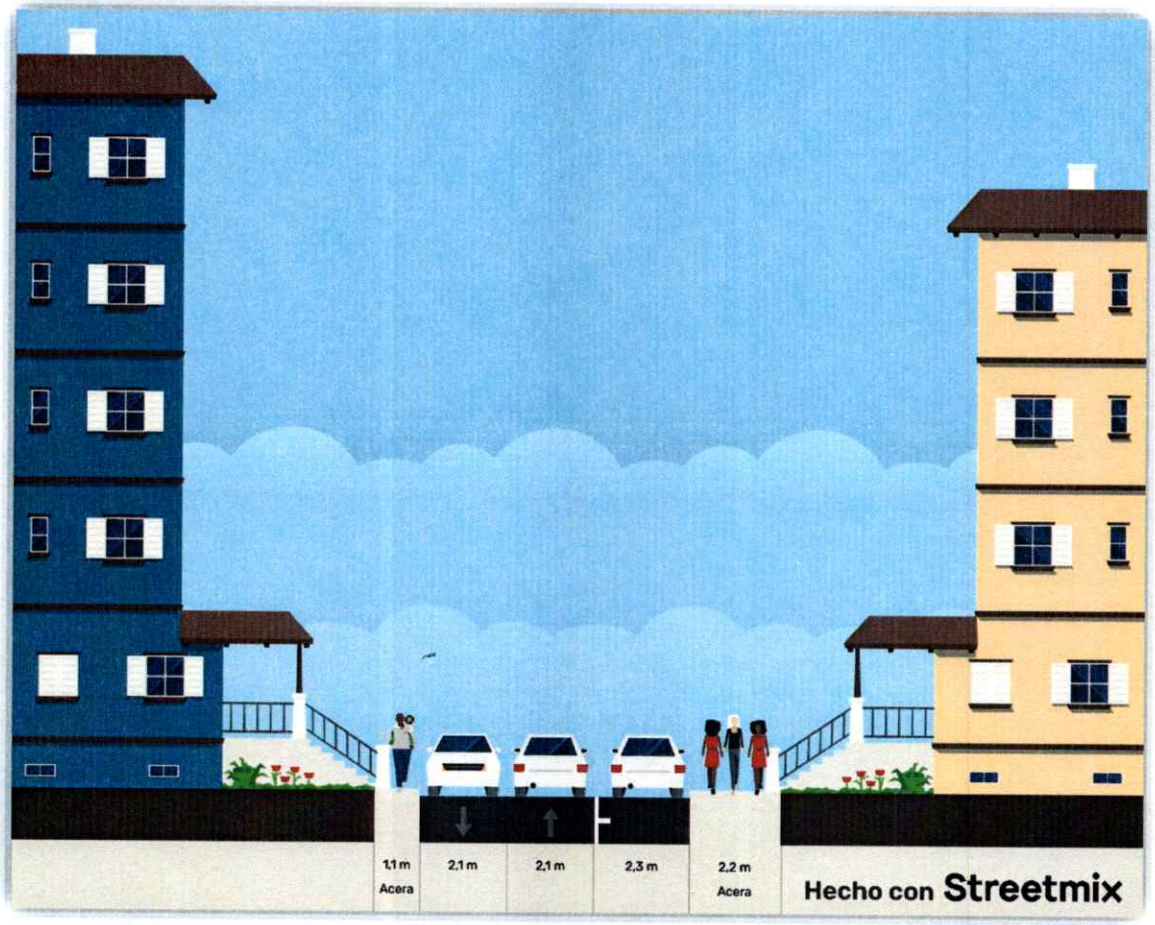


Ilustración 6. Sección transversal Transversal 2.



Ilustración 7. Sección transversal Transversal 7.

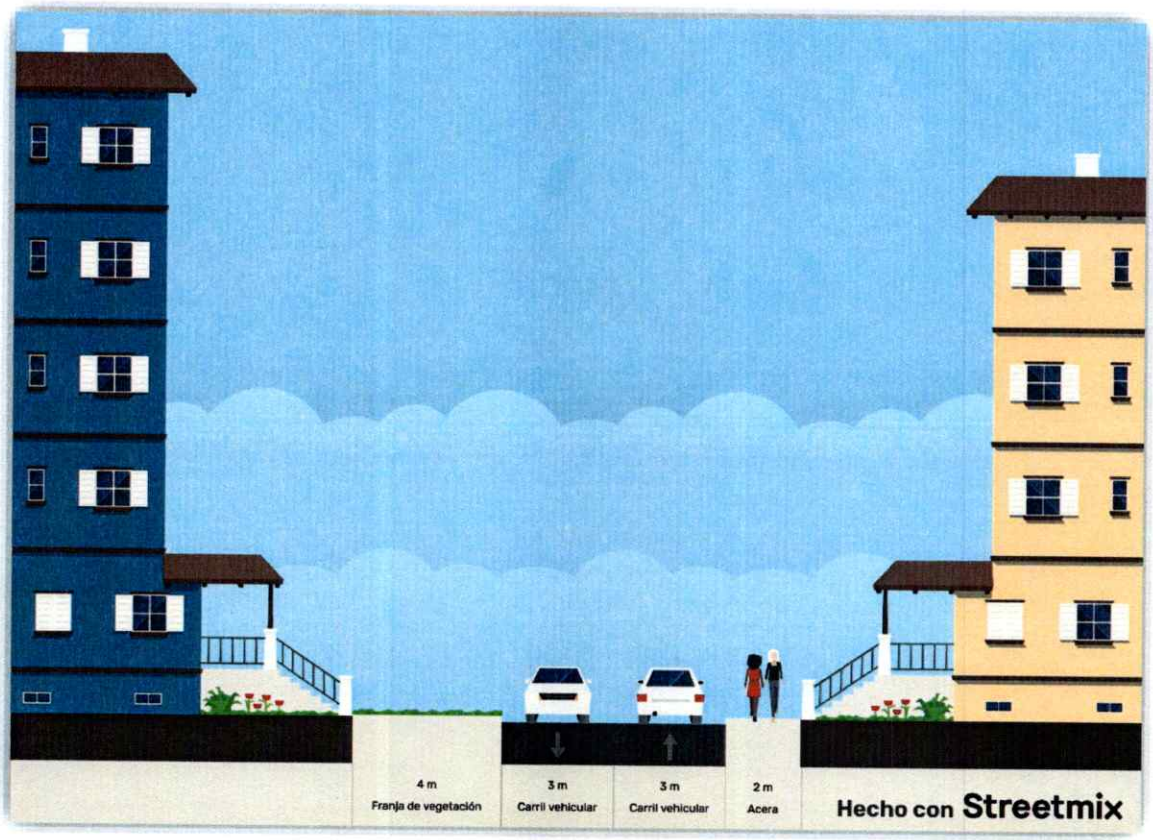
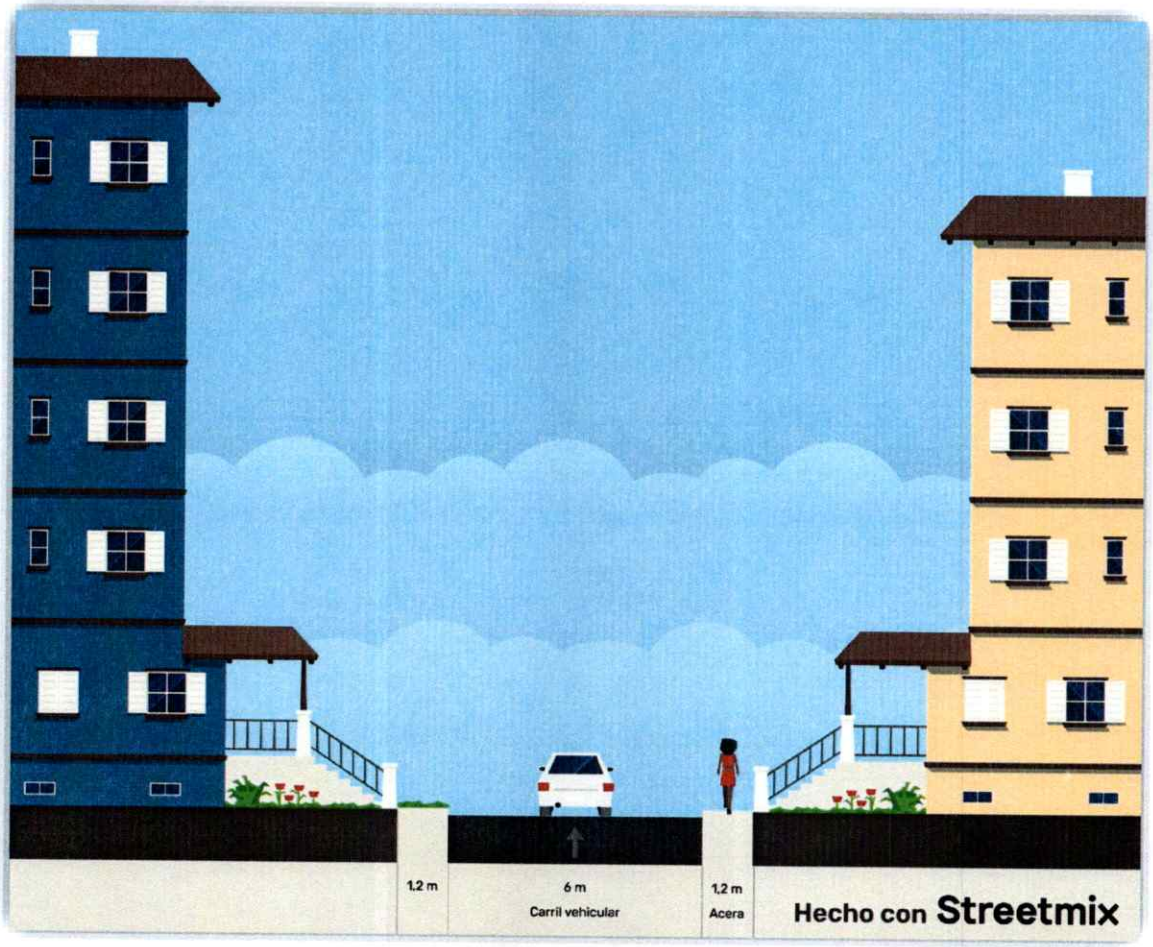


Ilustración 8. Sección transversal Carrera 16.



5 CACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

El proyecto tiene como objeto la instalación de postes de fibra de vidrio destinados al soporte de cámaras de videovigilancia, los cuales estarán integrados al Centro de Monitoreo y Control Municipal (CMC), con el propósito de fortalecer la infraestructura tecnológica y operativa en materia de seguridad ciudadana y gestión del territorio.

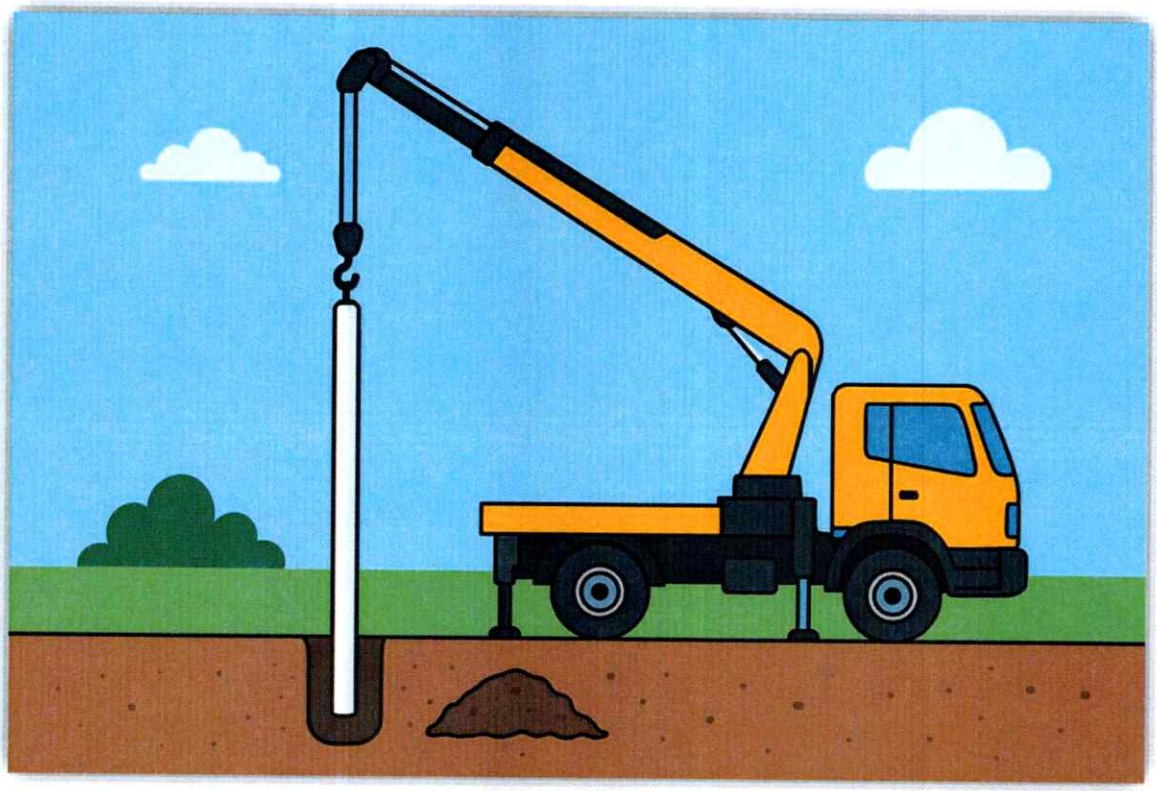
El proceso constructivo contempla la ejecución de excavaciones cilíndricas de forma manual, con una profundidad aproximada de 1.70 metros y un diámetro de 0.50 metros, destinadas al empotramiento de los postes. Posteriormente, se procede al izaje y posicionamiento del poste de fibra de vidrio de 12 metros de altura y peso estimado de 150 kilogramos, garantizando su correcta alineación y verticalidad.

De manera complementaria, se realiza en uno de los costados del emplazamiento la excavación de un cubo de 40 cm × 40 cm × 40 cm, donde se construyen las cajas de registro en concreto con sus respectivas tapas, destinadas al alojamiento de las conexiones eléctricas y de comunicación requeridas para la operación del sistema de videovigilancia.

El izaje de los postes se efectúa mediante una grúa hidráulica tipo pluma articulada (Hiab o camión grúa), seleccionada por su movilidad, autonomía y capacidad para operar en espacios reducidos como andenes, calzadas o separadores viales. Este equipo presenta bajo riesgo de sobrecarga, un amplio margen de seguridad frente al peso del elemento, y no requiere maquinaria auxiliar para el transporte o levantamiento de la estructura, optimizando así los tiempos y condiciones de instalación.

Durante todas las maniobras de izaje e instalación se implementan protocolos de seguridad industrial y control de tránsito, asegurando la estabilidad del equipo, el uso de eslingas certificadas, señalización temporal del área de trabajo y la supervisión permanente por personal calificado en operaciones de izaje.

Ilustración 9. Ilustración proceso de izaje.



5.1.1 MAQUINARIA

Para la ejecución de las obras se requieren las siguientes herramientas y equipos:

Equipo o Maquinaria	Duración
Grúa hidráulica tipo pluma articulada (Hiab o camión grúa)	5 días
Pala coca	5 días
Pala redonda	5 días
Pica	5 días

5.1.2 PLAZO

El proceso constructivo para la instalación de un poste de fibra de vidrio de 12 m (empotrado 1,7 m) requiere aproximadamente **una jornada laboral por poste** cuando se incluyen excavación manual, armado de caja de registro, vaciado e izaje. La duración puede variar según tipo de suelo, condiciones de acceso y la experiencia de la cuadrilla.

En síntesis, **el proyecto requiere 7 días hábiles** para la realización de los trabajos (5 días para las actividades constructivas y 2 días para resolver cualquier imprevisto) una vez autorizada la solicitud por parte de la oficina de tránsito y movilidad municipal.

Tabla 3. Tiempos constructivos.

Nº	Actividad	Duración estimada (por poste)	Observaciones
1	Señalización y preparación del área de trabajo	30 – 60 min	Señalización vertical y horizontal, desvíos peatonales y vehiculares, colocación de conos y barreras.
2	Excavación cilíndrica manual (1,7 m × Ø 0,5 m)	2 – 6 h	Suelos francos/arenosos: 2–3 h. Suelos duros/rocosos: >4 h. Incrementa si hay interferencias (raíces, tuberías).
3	Remoción lateral y preparación de la caja de registro (40×40×40 cm)	40 – 60 min	Incluye corte/limpieza del hueco auxiliar y compactación de base si aplica.
4	Armado y encofrado simple de la caja de registro	1 – 2 h	Armado de varillas si aplica, encofrado de madera o panel y verificación de niveles.

Nº	Actividad	Duración estimada (por poste)	Observaciones
5	Vaciado de concreto / colocación de lecho o collarín	30 – 90 min	Depende del método: concreto convencional o mezcla de fraguado rápido. Incluye compactación y remate.
6	Tiempo de espera mínimo antes de manipular (curado)	**- Si se usa concreto de fraguado rápido y la cuadrilla es eficiente:** 6 – 8 horas (1 jornada). **- Con concreto convencional y sin acelerantes (requiere apuntalamiento y espera):** 8 – 12 horas de trabajo activo + periodo de curado (no necesariamente ocupación de grúa) — usualmente programado como 1 jornada con trabajos de terminación en días subsiguientes.	Concreto rápido: 1–4 h (según ficha técnica). Concreto convencional: manipulación ligera 24 h; resistencia estructural 7–28 días.
7	Izaje, posicionamiento, alineación y apuntalamiento provisional	60 – 120 min	Incluye amarre, control de verticalidad y sujeción provisional.
8	Acabados, conexionado y limpieza de sitio	30 – 60 min	Reposición de pavimento, compactación final y retiro de señalización temporal.

6 DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO TRANSITO

Considerando que el proceso constructivo requerido para la instalación de los postes de fibra de vidrio no implica actividades de alta complejidad técnica ni requiere ocupaciones prolongadas del espacio público, y que, adicionalmente, las vías objeto de intervención cuentan con secciones transversales suficientes para permitir la circulación habitual de vehículos, así como andenes a ambos costados que garantizan el tránsito peatonal seguro durante la ejecución de los trabajos, se determina que el proyecto no genera un impacto significativo sobre la movilidad local.

En este sentido, y conforme a los lineamientos establecidos por Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial (2024, ANSV), se clasifica la intervención dentro de la Categoría 1 (Bajo Impacto). Esta categoría aplica a actividades constructivas de corta duración, carácter puntual y baja interferencia con los flujos vehiculares y peatonales.

Por lo tanto, el PMT a implementar se enmarca en un esquema básico de control y seguridad vial, el cual contempla:

- El reconocimiento básico del área de intervención y su entorno inmediato.
- La selección e implementación de esquemas típicos de señalización temporal, de acuerdo con el tipo de vía y el punto específico de trabajo.
- La gestión y supervisión permanente del tránsito durante las maniobras de izaje, excavación y empotramiento de postes.
- La verificación de la restitución de las condiciones normales de movilidad y seguridad una vez finalizadas las labores.

De esta manera, el proyecto garantiza que las actividades de instalación se realicen bajo criterios de seguridad vial, eficiencia operativa y mínima afectación al entorno urbano, cumpliendo con los requisitos técnicos y normativos vigentes para obras de bajo impacto en zona urbana.

Figura 7-31. Metodología para la presentación de PMT

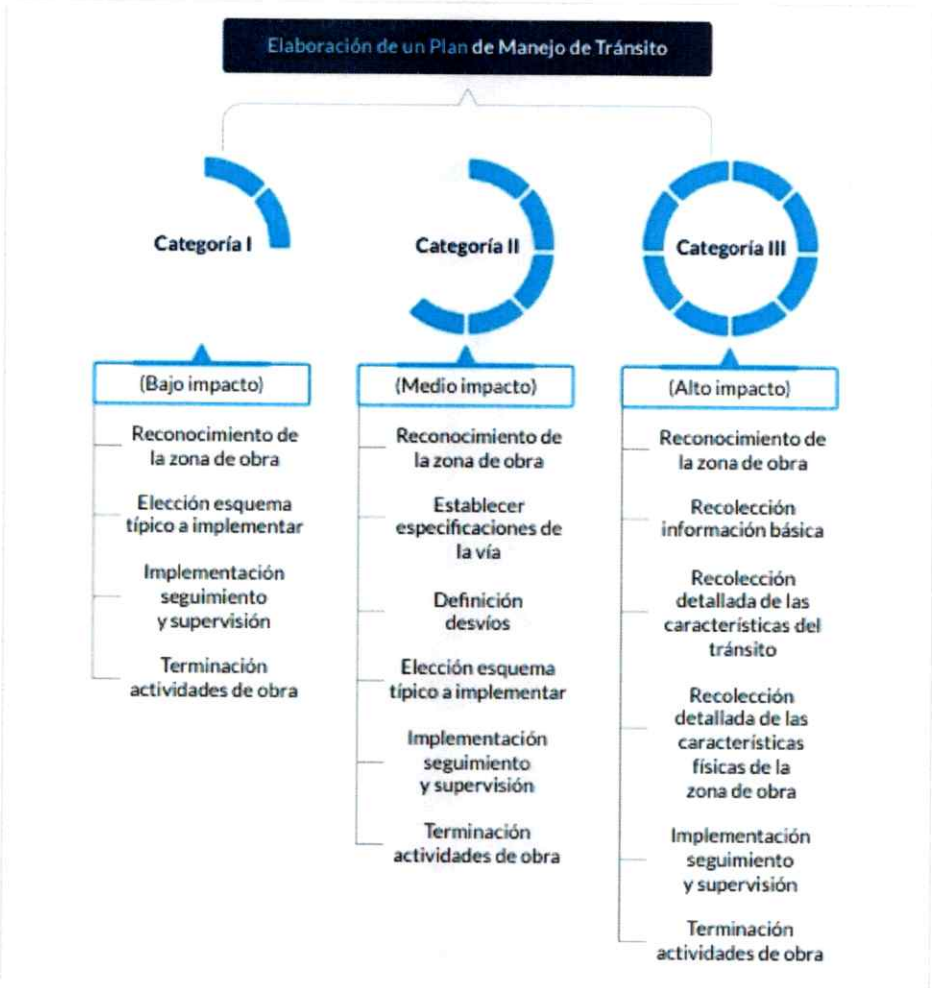


Ilustración 10 Elaboración Plan de Manejo del Transito

6.1 MANEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y VEHICULOS PARTICULARES

Las actividades realizadas en este proyecto no afectan de ninguna manera la dinámica de la movilidad de las empresas prestadoras del servicio público teniendo en cuenta que en ninguna circunstancia se realizará el cierre de vías habilitadas para el tránsito

continuo, es decir, solo se realizará la delimitación de la zona de trabajos y se garantizará la gestión del tráfico a través de abanderados.

6.2 MANEJO DE PEATONES

Se puede evidenciar que todas las vías a afectar cuentan con andenes a ambos costados, situación que permite garantizar en todo momento la circulación de los mismos por las zonas de trabajo con una guía adecuada.

6.3 CONTACTO DIRECTO

Para cualquier contacto directo que requiera tener la oficina de tránsito y movilidad municipal con personal encargado de las obras, se podrán comunicar al siguiente número:

Cel: +57 317 4398655
Nombre: Stiven Rendon Botero
Empresa encargada de las obras: SRB Soluciones de seguridad S.A.S
Encargado

7 PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Para atender las condiciones que afectaran la circulación de vehículos y personas, se implementaran un conjunto de medidas técnicas con el objeto de reducir el riesgo de siniestro, disminuir el impacto en el tránsito y las molestias en el desplazamiento por las vías aledañas a la obra, estas medidas se implementarán antes de iniciar las intervenciones y permanecerán durante la ejecución de estas, de manera que se dispondrá señalización general para el área de trabajo en aras de informar a cualquier vehículo que va a ingresar a zona de intervención y se encuentre alerta, además de delimitar la zona específica del frente de trabajo día a día con dispositivos y acompañamiento de auxiliares y/o abanderados.

La implementación del plan contempla actividades generales como la instalación de las señales de obra que advierten a los usuarios sobre la presencia de obras y personal asociado a ellas, el desmonte y por último retiro de la señalización temporal utilizada.

7.1 SEÑALIZACIÓN PROPUESTA.

Es de suma importancia para optimizar la circulación, una señalización adecuada, que alerte sobre la existencia de obras y que indique de manera adecuada cualquier variación operativa propuesta. El esquema de señalización se muestra en el anexo 1

El presente documento se elaboró teniendo como base el Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial (2024, ANSV).

8 SEÑALES PREVENTIVAS EN OBRAS

8.1 SPO-03 Auxiliar de tránsito.

Esta señal se utiliza para advertir que más adelante el tránsito por la zona de obras es controlado por un auxiliar de tránsito tipo banderero. Por motivos de seguridad de este trabajador, la velocidad máxima permitida en el sector que se ubica el auxiliar no debe superar los 30 km/h.



9 SEÑALES INFORMATIVAS EN OBRAS

Las señales informativas tienen como objetivo orientar y guiar a los usuarios de la vía a través de la zona de obras, entregándoles la información necesaria con suficiente anticipación para que puedan transitar por ella de la forma más segura, simple y directa posible.

El color de estas señales es de fondo naranja y letras y orlas negras. Las señales informativas no deben contener un texto de más de 3 líneas y cuando la señal informe situaciones que ocurren más adelante en la vía, se debe indicar la distancia a dicha situación, ubicando en su parte inferior la leyenda.

9.1 SIO-24 Sendero peatonal.

Esta señal indica a los peatones que deben circular por un sector o sendero especialmente habilitado para ellos.

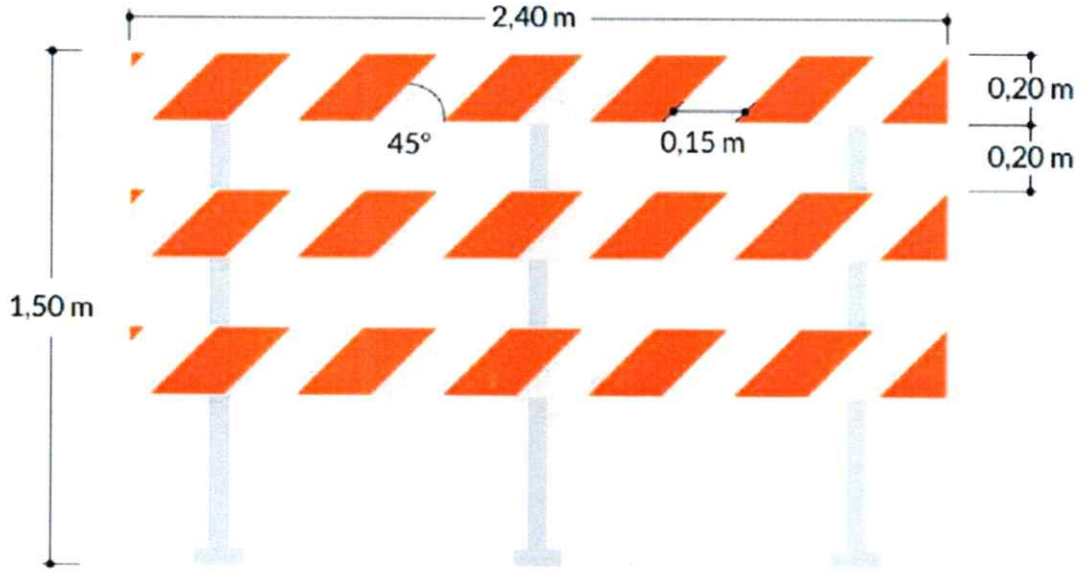


10 DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

10.1 Dispositivos para la canalización del tránsito.

La función de estos elementos es encauzar el tránsito a través de la zona de trabajos y marcando las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. Deberá poseer características tales que no ocasionen daños serios a los vehículos que lleguen a impactarlos.

- *Barricadas:* Las barricadas estarán formadas por bandas o listones horizontales, con una longitud entre 2,0 m y 2,4 m y una altura de 0,20 m, separados por espacios iguales a sus alturas. Las bandas serán fijadas a postes firmemente hincados cuando sean fijadas para obras de larga duración y sobre caballetes cuando sean portátiles para obras de corta duración.



- *Delineadores tubulares:* Estos dispositivos de canalización vehicular y peatonal serán fabricados en material plástico anaranjado y unido por cinta de señalización (CINTA PELIGRO).



- *Barreras Plásticas Flexibles (maletines):* Son dispositivos, en material plástico, utilizados para restringir y canalizar el tránsito vehicular, cuando se genera un cierre total o parcial de la vía. Generalmente como dispositivos de canalización.



10.2 Dispositivos luminosos.

Se emplearán estos dispositivos en horas nocturnas o en condiciones climáticas adversas, por lo tanto, es necesario complementar las señales verticales y los elementos de canalización con dispositivos luminosos, tales como reflectores, luces permanentes y luces intermitentes o de destello.

- *Reflectores:* Estos dispositivos se usarán cuando se desarrollen trabajos nocturnos para iluminar la zona de trabajo, también para iluminar el banderero. Se debe tener cuidado en iluminar correctamente el área deseada para evitar el encandilamiento de los conductores.
- *Luces de identificación de peligro (luces intermitentes):* Serán utilizadas en puntos de peligro como un medio de llamar la atención de los conductores. Las luces de identificación de peligro son del tipo intermitente con luz amarilla.

10.3 Dispositivos manuales.

La regulación del tránsito se realizará mediante abanderados ubicados estratégicamente, con radios que permitan la comunicación entre ellos. Con el fin de que estos conozcan con claridad cuando se realizarán maniobras que puedan generar algún riesgo para los vehículos que se estacionen en el costado occidental de las zonas de estacionamiento.

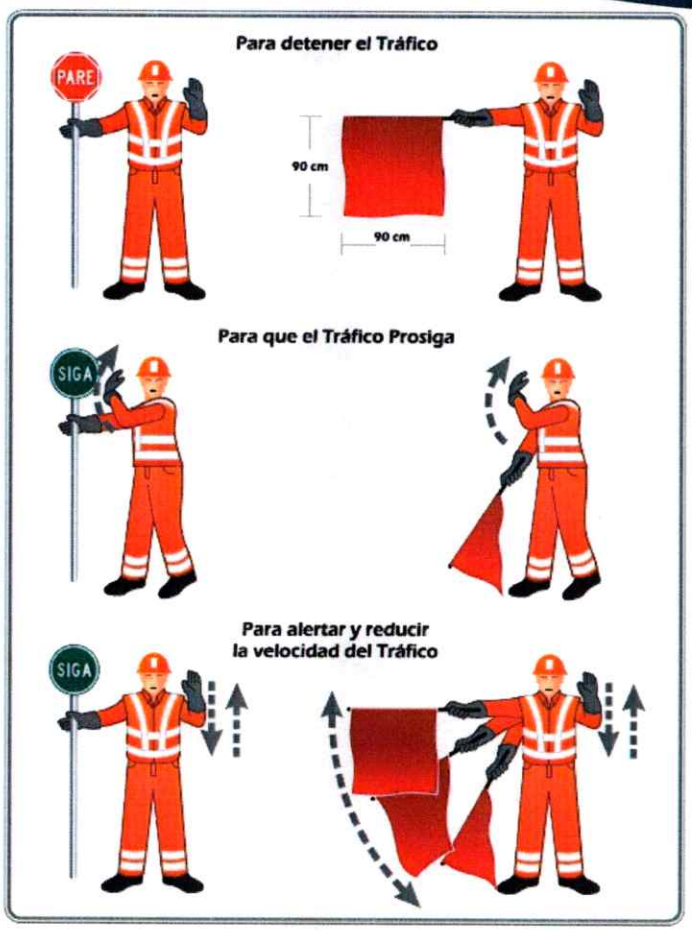
- *Banderas y paletas:* Los abanderador emplean banderas o paletas. Son dispositivos que se usan comúnmente en las horas del día para efectos de regulación del tránsito en vías afectadas por la ejecución de obras. Las paletas son elementos fabricados en madera, plástico u otros materiales semirrígidos livianos, que tienen la misma forma y características de la señal SR-01 Pare y que contiene los mensajes de "PARE" por una cara y de "SIGA" o "LENTO" en la otra cara.



La indumentaria del abanderado constará de:

Un casco, Chaleco con cinta reflectiva que cumpla con los coeficientes de retrorreflexión. El abanderado deberá estar visible para los conductores que se acercan, desde una distancia suficiente que permita una respuesta oportuna en el cumplimiento de las instrucciones que se impartan. Esta distancia está relacionada con las velocidades de aproximación.





Nota aclaratoria:

El contratista elabora el respectivo plan de manejo de tránsito, teniendo en cuenta las condiciones de las intervenciones que realizarán en las vías, por lo cual se podrán utilizar señales adicionales a las propuestas en el presente documento y que se contemplen en el Manual de señalización vial de Colombia y es el contratista el encargado de dirigirlo y controlarlo.

El presente documento se elaboró teniendo como base el el Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial (2024, ANSV).

11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el Anexo 1, se propone un esquema típico de señalización aplicable a todos los puntos a intervenir.
- Se recomienda realizar limpieza de la zona de trabajo y alrededores, además de vehículos de las obras durante las excavaciones para evitar el riego de cualquier tipo de material fino que pueda generar condiciones adversas sobre vías públicas de tránsito continuo.
- Los abanderados se encargarán de guiar los flujos vehiculares y peatonales de forma segura para que en todo momento se permita el tránsito de estos actores de forma continua y bajo condiciones de seguridad apropiadas.
- El contratista será el encargado se supervisar el cumplimiento del esquema planteado, garantizando que todo elemento, herramienta, equipo, maquinaria o vehículo propio de las obras permanezca dentro de las áreas de trabajo delimitadas y debidamente aisladas.



JOHN MARIO HOLGUIN MORENO
Ingeniero Civil – Especialista en vías y Transporte
MP. 05202-397756 ANT
Especialista en vías y Transporte
Universidad Nacional de Colombia


REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
Matrícula Profesional No.
05202-397756 ANT
Fecha de Expedición: 28/08/2018
Nombre:
JOHN MARIO
HOLGUIN MORENO
Identificación:
C.C. 1036950821
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN
FACULTAD DE

Minas

ACTA DE GRADO NÚMERO 4092

El Consejo de Facultad en su sesión del día 8 de junio de 2020 - Acta No. 16

CONSIDERANDO QUE

John Mario Holguin Moreno

C C 1036950821 de Rionegro

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Vías y Transporte

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

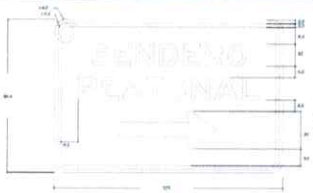
En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 60989 *consignado en el Registro No.* 4113, Folio 75 del Libro 3
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, *a los 8 días del mes de junio de 2020*

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad



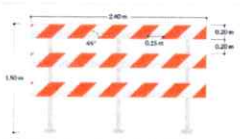
CUADRO DE INFORMACIÓN DE SEÑALES		
SEÑAL	NOMBRE	CANTIDAD
	SPO-03 AUXILIAR DE TRÁNSITO	3
	ABANDERADO	2
	SIO-24 SENDERO PEATONAL	2





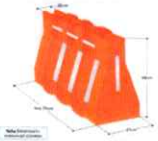
Velocidad máxima permitida
Menor o igual a 50 km/h

Matriz 64x64 módulos
Módulo 1.2x1.2
d= 60 cm
o=1,2 cm
r¹= 1,6 cm
r²= 4,0 cm
r³= 2,8 cm



Se deberá implementar cualquiera de las opciones aquí previstas (Barricadas de listones o barreras plásticas (Naletines)).

NOTA: De cualquier manera se deberá garantizar el aislamiento del área de seguridad de las obras con dispositivos que permitan preservar la seguridad de vehículos y peatones que transitan por carriles o andenes contrarios.



NOTA: Este esquema se debe aplicar en todos los puntos de intervención y contiene la señalización mínima que se debe adoptar para salvaguardar la vida del personal de obra y de motorizados y transeúntes que circulen por cada una de las zonas de intervención.

El encargado de las obras deberá garantizar que toda herramienta, equipo, maquinaria o vehículo de la obra permanezca dentro del área de seguridad delimitada, de lo contrario deberá emplear un esquema más robusto de señalización que debe ser consultado con el desarrollador del presente plan de señalización.

PROYECTO

INSTALACIÓN DE POSTES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL–ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL MUNICIPAL.

CONTIENE

PLAN DE SEÑALIZACIÓN (ESQUEMA TÍPICO) LOCALIZACIÓN

DISEÑO
JOHN MARIO HOLGUIN M.
ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE

COLOMBIA

JOHN MARIO HOLGUÍN MORENO
MATRICULA
05202-397756 ANT
Rionegro Antioquia
TELEFONO 3106504312

NOTAS GENERALES

1. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TÉCNICOS, DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, Y DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INTALADORES DE LA SEÑALETICA, SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS, EN PARTICULAR, AQUELLA QUE PUEDA AFECTAR EL DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS PLANTEADOS.
2. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
3. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN AUTORIZACIÓN.
4. VERIFICAR Y CONFRONTAR MEDIDAS EN OBRA.
5. LA INFORMACIÓN DE LOS PRESENTES PLANOS PREVALECEN SOBRE LOS DEMÁS PLANOS TÉCNICOS.
6. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

PLANO No

1 DE 1

NOVIEMBRE 2025

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDÍA MUNICIPAL

Ingeniero
JOHN MARIO HOLGUIN MORENO
Director de Obra
Email: gerencia@srbsolucionesdeseguridad.com
Celular: 317-4398655
E.S.D.

Radicado Nro.: **2025-EN-2928**
Fecha. Rad: 24/11/2025 15:29:20

Asunto: Aprobación PMT "Instalación de postes en zona urbana del municipio de El Peñol-Antioquia en el marco de la modernización del centro de monitoreo y control municipal".

La empresa SRB Soluciones de Seguridad S.A.S. a través dell Ingeniero **JOHN MARIO HOLGUIN MORENO** (T.P. 05202-397756), presenta para su aprobación el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para el proyecto " **INSTALACIÓN DE POSTES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-ANTIOQUIA EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL MUNICIPAL** ".

El objetivo del este PMT es establecer las directrices de gestión de tráfico requeridas para la ejecución segura y eficiente del proyecto.

"Cuando se ejecutan obras en la vía o el espacio público, bien sea de construcción, rehabilitación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, acopio autorizado de materiales de construcción, o actividades relacionadas con servicios públicos o emergencias, o cuando las actividades de construcción se realizan en una zona adyacente a la vía o dentro de un espacio privado pero con afectación a la vía o el espacio público, se presentan condiciones especiales y transitorias que pueden afectar la circulación normal de los usuarios de la vía." (Anexo 76 pág. 596, Resolución 45005 de 2024)

Dichas situaciones deben ser atendidas aplicando normas y medidas técnicas apropiadas, que se incorporan al desarrollo del proyecto, cualquiera sea su importancia o magnitud, con el objeto de reducir el riesgo de siniestros viales y hacer más segura y expedita la circulación de los usuarios. (Anexo 76 pág. 596, Resolución 45005 de 2024)

La señalización y medidas de seguridad para obras en la vía tiene como objetivo fundamental que la circulación a través o en los bordes de la zona donde se realizan las obras sea seguro y expedito, con la mínima alteración posible de las condiciones normales de circulación, garantizando a su vez la seguridad de los trabajadores y de los demás actores viales en las zonas de obra o zonas adyacentes a la vía. (Anexo 76 pág. 596, Resolución 45005 de 2024).

Ello requiere que las señales y medidas utilizadas reglamenten la circulación, adviertan de peligros, guíen adecuadamente a los usuarios de la vía a través del área de obra y protejan tanto a éstos como a los trabajadores. (Anexo 76 pág. 596, Resolución 45005 de 2024)

Estructura del Estudio y Marco Normativo del Plan de Manejo de Tránsito (PMT)
Previo al análisis y la aprobación del **Plan de Manejo de Tránsito (PMT)**, se estudiarán los siguientes componentes:

1. **Marco Legal**
2. **Estudio de Movilidad**
3. **Mitigación de la Movilidad**
4. **Señalización Vial**
5. **Condiciones de Seguridad y Seguros de Responsabilidad Civil a Terceros**

Finalizado el estudio de estos puntos, se procederá con la emisión del concepto técnico y la aprobación, si a ello hubiere lugar.

Referencia Normativa

El PMT debe acogerse a lo establecido en el **Manual de Señalización Vial de Colombia: Dispositivos Uniformes en la Infraestructura Vial, para la Regulación del Tránsito y la Seguridad Vial**, Anexo 76, adoptado mediante la Resolución **45005 de 2024** del Ministerio de Transporte.

Plan de Manejo de Tránsito (PMT)

7.12.1. Objetivo General
El objetivo primordial de formular e implementar un PMT, es **identificar y mitigar los impactos y efectos generados por las obras públicas o privadas** (tanto en zonas rurales como urbanas) y sus áreas de influencia. Esto debe ser ejecutado por el profesional idóneo, garantizando las **condiciones de seguridad vial** para todos los usuarios dentro de las zonas de obra, de transición y de protección, quienes requieren información coherente y consistente para orientar sus comportamientos.

Objetivos Específicos:

Los PMT tienen como siguientes objetivos específicos:

- **Preservar la Seguridad Vial:** Transmitir información adecuada y oportuna a los usuarios de las vías que transitan por las zonas de obra y su área de influencia.
- **Garantizar Coherencia:** Asegurar que la señalización de obra sea coherente, consistente, adecuada y de fácil reconocimiento, permitiendo a los usuarios transitar con seguridad y confianza.
- **Instrumento Dinámico:** Plasmar, en un instrumento dinámico, un proceso coordinado con la Autoridad de Tránsito competente, con el fin de mantener las condiciones percibidas por el usuario antes, durante y después de la obra.
- **Evitar Obstrucciones:** Prevenir la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales, incluyendo el acceso a propiedades y actividades comerciales colindantes a la zona de obras.
- **Diseñar Alternativas:** Diseñar, programar e implementar de forma coherente las rutas alternativas o desvíos requeridos, minimizando la afectación al transporte público y particular.
- **Implementar y Retirar:** Diseñar el PMT e implementar la señalización vertical y dispositivos de control necesarios para la ejecución de la obra, así como asegurar el retiro de todos estos al finalizar la misma.

Principios fundamentales: Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

• El PMT forma parte del proceso constructivo de la obra, por tanto, debe preservar o mejorar las condiciones de seguridad vial, transmitiendo la información de manera adecuada y oportuna a los usuarios de las vías que circulan por las zonas de obra y su área de influencia.

• Fortalecer la planificación y el diseño de planes de manejo de tránsito con enfoque hacia la seguridad vial, conformando zonas de obra y áreas de influencia sin riesgos de accidentes de tránsito

• Proteger la vida del personal de obra, los peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros y conductores que circulan por las zonas de obra y su área de influencia.

• Gestionar las condiciones de riesgo que se presenten durante el desarrollo de la obra.

• Incorporar dentro de los Planes de manejo de tránsito – PMT el diseño universal, atendiendo las necesidades de las personas en condición de movilidad reducida.

(...)

Marco legal: Para efectos del presente capítulo se tendrá en cuenta el siguiente marco legal:

a. Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, modificado por las leyes 903 de 2004, 1005 de 2006, 1239 de 2008, 1281 de 2009, 1310 de 2009, 1383 de 2010 y 1397 de 2010, y aquellas posteriores que lo complementen, sustituyan, actualicen, modifiquen, o deroguen, el cual tiene como sustento constitucional el derecho fundamental que tiene todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, a circular libremente por el territorio nacional, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política de Colombia y en el mandato constitucional, establecido en el numeral 25 del Artículo 150 de la Constitución Política de Colombia, según el cual corresponde al Congreso hacer las leyes mediante las cuales deberá cumplir, entre otras, la función de "unificar las normas sobre policía de tránsito en todo el territorio de la República".

- Artículo 101. Normas para realizar trabajos en vía pública.
- Artículo 102. Manejo de escombros. Modificado Artículo 19 Ley 1383 de 2010.
- Artículo 114. De los permisos.
- Artículo 115. Reglamentación de las señales.
- Artículo 119. Jurisdicción y facultades.

b. Resolución 001235 de 2012 del Ministerio de Transporte por la cual se reglamenta el registro de la maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada y se dictan otras disposiciones.

c. Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, vigente, o aquella que la complemente, sustituya o actualice, título XIV de urbanismo, Capítulo I: Comportamientos que afectan la integridad urbanística.

- **Artículo 135 del Código Nacional de seguridad y Conviven Ciudadana** (corregido por el Artículo 10 del Decreto Nacional 555 de 2017): comportamientos contrarios a la integridad urbanística.

"Los siguientes comportamientos, relacionado con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada":
Literal D) Incumplir cualquiera de las siguientes obligaciones: numerales 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24. (...)

d. Resolución 45005 de 2024, del Ministerio del Transporte mediante el cual se adoptó el anexo 76, Manual de señalización vial de Colombia "**Dispositivos *uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024***".

7.12.5. Clasificación y categorías de los planes de manejo de tránsito Teniendo en cuenta que la ejecución de obras se puede desarrollar en vías urbanas o rurales, los planes de manejo de tránsito se pueden clasificar en PMT urbanos o PMT rurales.

De acuerdo con la complejidad en el análisis, estudio y diseño del PMT, que dependerá de la magnitud e impacto de la obra a ejecutarse, se establecen tres grupos: Categoría I (Bajo impacto), Categoría II (Mediano impacto) y Categoría III (Alto impacto)

7.12.5.1. Categoría I. Obras de bajo impacto: Intervenciones o interferencias en la vía o ciclo-infraestructura causadas por actividades, obras civiles, eventos y/o ubicación de materiales o elementos varios en la vía pública o privada abierta al público, en donde los espacios de circulación tanto peatonales como ciclistas y/o vehiculares tienen una mínima afectación. El impacto de la obra sobre el tránsito no requiere desviación de los flujos vehiculares a vías alternas, y el manejo de los flujos peatonales se puede realizar de manera segura en la misma infraestructura.

a. Ejemplos de obras de bajo impacto o categoría I: implementación de señalización horizontal (demarcación), reparación de pavimentos y repavimentación (que impliquen cierres parciales de vías en periodos menores a tres horas aproximadamente por punto y/o en horario nocturno), trabajos a media calzada, corte de vegetación, mantenimiento rutinario, reparación de bermas, implementación de intersecciones semaforizadas y otros, que además tienen las siguientes características:

• Volúmenes vehiculares bajos (TPD<500).

• No hay presencia de rutas de transporte público y/o colectivo y/o masivo.

• La capacidad vial no se encuentra afectada.

• Distancia de afectación aproximada de 100 m en zonas urbanas y de 500 m en zonas rurales. Esta distancia puede variar en función del análisis de tránsito que se realice para el PMT y los requisitos establecidos en particular por las autoridades competentes en la revisión, autorización y seguimiento del PMT.

(...)

7.12.7.1. Metodología de elaboración de un PMT Categoría I. Obras de bajo impacto Para esta categoría, el área de influencia directa e indirecta es la misma debido al tipo de intervención, y requiere realizar un reconocimiento del área de obras con la identificación de todos los aspectos existentes.

Con el apoyo de cartografía actualizada es necesario definir cuál esquema típico resulta más idóneo a implementar (sin perjuicio que cada autoridad competente pueda definir sus esquemas típicos atendiendo las señales y dispositivos establecidos en el presente Manual), preservando los principios fundamentales que trata el presente capítulo.

I. ESTUDIO DE MOVILIDAD (Vías alternas):

Las obras se desarrollarán la zona urbana del municipio de El Peñol de conformidad con la siguiente tabla:

Localización vías intervenidas:

CAMARA	UBICACIÓN	TRAMO A AFECTAR
1	Trv. 15 con Cra. 22 C	Trv. 15 entreTrv. 12 y Cra. 22 G
2	Trv. 2 con Cra. 19	Cra. 19 entre Trv. 2 y Trv. 3
3	Trv. 2 con Cra. 17	Trv. 2 entre Cra. 17 A y Cra. 16
4	Trv. 7 con Cra. 11 A	Trv. 7 Entre Cra. 11 A y Cra. 11
5	Trv. 4 con Cra. 16	Cra. 16 entre Trv. 4 y Trv. 2

Aspectos a mitigar:

- Alteración del flujo vehicular
- Ocurrencia de siniestros viales
- Presencia de obstáculos sobre la vía que ofrezcan peligro a los actores viales
- Información y orientación a los actores viales

II. MITIGACION DE LA MOVILIDAD

La solicitud contempla un cronograma de actividades a ejecutar y la utilización de señalización vial para delimitar los lugares que podrán ser objeto de ocupación mientras se desarrollan las obras de construcción.

III. SEÑALIZACIÓN VIAL:

Según el Plan de Manejo de Tránsito (**PMT**) presentado, las señales de tránsito que utilizarán en el proyecto son las autorizadas por el **Ministerio de Transporte.** Dicha señalización debe ajustarse a las necesidades específicas del proyecto y cumplir estrictamente con el **Manual de Señalización Vial de Colombia (Anexo 76: "Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial", adoptado mediante la Resolución 45005 de 2024.)**

IV. RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS.

El Contratante y el Contratista asumirán, de manera solidaria y en estricto cumplimiento de lo estipulado en el contrato, la responsabilidad total ante cualquier accidente o siniestro que se presente en la zona de influencia de las obras.

V. CONCLUSIONES

1. La empresa SRB Soluciones de Seguridad S.A.S., a través del Ingeniero **JOHN MARIO HOLGUIN MORENO** (T.P. 05202-397756), (o quien actúe en su representación), será directamente responsable de la adecuada implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) propuesto, correspondiente al proyecto denominado " **INSTALACIÓN DE POSTES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-ANTIOQUIA EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL MUNICIPAL**"

2. La señalización contemplada en la solicitud incluye señales informativas, preventivas y reglamentarias, así como la demarcación y adecuación de zonas de obra, instalación de senderos peatonales provisionales (de ser necesarios), y el retiro de las señales al finalizar las obras. Todo esto deberá ejecutarse conforme a lo establecido en el Anexo 76 del Manual de Señalización Vial de Colombia, "Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial", adoptado mediante la Resolución 45005 de 2024.

3. La empresa SRB Soluciones de Seguridad S.A.S., solicitante del PMT, será responsable de la instalación, ubicación y mantenimiento de la señalización antes, durante y después de la ejecución del proyecto, garantizando así la información y seguridad de todos los actores viales.

4.

5. Capacitación del Personal: Es obligatorio que el personal de apoyo al PMT (bandereros o auxiliares de tráfico) reciba capacitación previa al inicio de labores. Este personal debe conocer las normas de tránsito y la forma correcta de emitir indicaciones para garantizar la seguridad de conductores, peatones y la suya propia.
6. Seguridad Peatonal: El PMT debe garantizar la circulación segura de peatones y del personal de obra. Se debe proporcionar información clara y oportuna para minimizar cualquier riesgo durante el desplazamiento.

CONCEPTO: Teniendo en cuenta que:

"Los Planes de Manejo de Tránsito son una herramienta fundamental para garantizar la movilidad segura de los diferentes actores en el espacio vial cuando se ejecutan obras de construcción, rehabilitación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, acopio autorizado de materiales o actividades relacionadas con servicios públicos o emergencias en una determinada vía, o en zona adyacente a la misma.

Con su implementación se busca ***mitigar los impactos negativos*** *que trae consigo el desarrollo de la obra de infraestructura y se hace necesario aplicar normas y medidas técnicas apropiadas descritas en el* **Anexo 76, Manual de Señalización Vial de Colombia "Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial" adoptado mediante Resolución 45005 de 2024,** *dispone en primera instancia la seguridad de los usuarios que transiten por la zona afectada y del personal de la obra".*

Que el PMT denominado " **INSTALACIÓN DE POSTES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-ANTIOQUIA EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL MUNICIPAL**" puesto a consideración, cuenta con los requisitos de mitigación del riesgo, seguridad de los actores viales y trabajadores de acuerdo al documento presentado, garantizando la movilidad.

Que el PMT, debe actualizarse permanentemente en caso de ser necesario a fin de atender cualquier contingencia, previa aprobación por parte de la Coordinación de Tránsito y movilidad.

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

Tras el análisis técnico del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) presentado, se verificará su estricto cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 101 de la Ley 769 de 2002 y de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 45005 de 2024, mediante la cual se adopta el Anexo 76, Manual de Señalización Vial de Colombia, titulado **"Dispositivos Uniformes en la Infraestructura Vial para la Regulación del Tránsito y la Seguridad Vial"**.

CONCEPTO Y AUTORIZACIÓN

En virtud de la conformidad precedente, se emite **concepto favorable** y se otorga la **aprobación** para la ejecución del proyecto denominado: **" INSTALACIÓN DE POSTES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-ANTIOQUIA EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL MUNICIPAL"**.

CONDICIONES Y OBLIGACIONES

La ejecución de las obras deberá ajustarse estrictamente a los plazos, metodologías y disposiciones de seguridad vial definidas en el PMT aprobado.

RÉGIMEN SANCIONATORIO

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el PMT o en la normativa vigente acarreará la revocatoria inmediata de esta aprobación y la aplicación de las medidas sancionatorias y administrativas a las que haya lugar, de conformidad con las disposiciones legales.

Dado en El Peñol, Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente;

NORBERTO FRANCO ARBELAEZ
Jefe Oficina Tránsito y Movilidad

Invesa
La Compañía Amiga
NIT. 890.900.652 - 3
www.invesa.com
www.invesa.com
info@invesa.com

Centro Administrativo
Cra 48 26 sur - 181 IN 213
PBX: 604-334-27-27
Celular: 3009109093
ENVIGADO, ANTIOQUIA - COLOMBIA

Planta de Producción
Autopista Norte Km24 Vereda La Palma
PBX: 604-289-08-11
Celular: 3009109093
GIRARDOTA - ANTIOQUIA - COLOMBIA

INVESA S.A. SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA RESOLUCION 2827 DE 2014-04-11.
AGENTES RETENEDORES DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES RES.000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2024
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 2021
Resolución autorizada dian N° 18764097562754 del 2025-08-26 al 2027-02-26.
Rango FVGE 666282 a FVGE 1000000.

CUFE: 6a54cc2ed29d46f78bab3b84f567ab71af31f76ff1e3ff7c5d17f6ef93e5d8021b663ebf1f70ebd45c9a1de210338755

Representación Gráfica de la Factura de Venta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FVGE693719

FACTURAR NIT: 901676254-3

SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S.

DG 5 O C 4608 OF 301
Teléfono
Antioquia - Rionegro

ENVIAR A:

FECHA GENERACIÓN
2025-12-16 07:56:05

VENCIMIENTO
2025-12-16

FECHA PEDIDO
2025/12/15

ORDENADO POR	REPRESENTANTE	ORDEN DE COMPRA	MONEDA	PEDIDO No.
VIAWare	V706 RUIZ EDISON		COP	1343186

NRO	CÓDIGO	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UND	LOTE	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	%DCTO 1	%DCTO 2	%DCTO 3	%IVA	PRECIO TOTAL
1	81454M12	131	POSTE PRFV FILEMPO 12M 510KGF CD 2.5101.8 7040	UNIDAD	8250887653	2.000000	1.370.000				19.00	2.740.000

SUBTOTAL	DESCUENTO	BASE EXCLUIDA	BASE GRAVADO	IMPUESTO IVA	IMPOCONSUMO	TOTAL FACTURA
$ 2.740.000	$ 0	$ 0	$ 2.740.000	$ 520.600	$ 0	$ 3.260.600

OBSERVACIONES
Recoge el cliente

TOTAL UNIDADES	TOTAL LINEAS	PESO
2.0000	1	194

MEDIO DE PAGO: INSTRUMENTO NO DEFINIDO
FORMA DE PAGO: CONTADO

Autorizo(autorizamos) en nombre propio y en forma expresa
DECLARO HABER RECIBIDO ESTA MERCANCIA A ENTERA SATISFACCION Y ACEPTO EL VALOR Y LAS CANTIDADES ESTIPULADAS EN LA MISMA

Ver condiciones de venta en la página web
www.invesa.com

Documento validado por la DIAN
Fecha de certificación: 2025-12-16 08:05:11

Domina Entrega Total S.A.S. Nit 800088155-3, Software: Domina Digital

Invesa
La Compañía Amiga
NIT. 890.900.652 - 3
www.invesa.com
www.invesa.com
info@invesa.com

Centro Administrativo
Cra 48 26 sur - 181 IN 213
PBX: 604-334-27-27
Celular: 3009109093
ENVIGADO, ANTIOQUIA - COLOMBIA

Planta de Producción
Autopista Norte Km24 Vereda La Palma
PBX: 604-289-08-11
Celular: 3009109093
GIRARDOTA - ANTIOQUIA - COLOMBIA

INVESA S.A. SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA RESOLUCION 2827 DE 2014-04-11.
AGENTES RETENEDORES DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES RES.000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2024
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 2021
Resolución autorizada dian N° 18764097562754 del 2025-08-26 al 2027-02-26.
Rango FVGE 666282 a FVGE 1000000.

CUFE: 965ebb2815df993d9987ca9c501c2c76a9560286bed4f61fa73af0857ffa376077d6eb73bb86af4d2e40b9814fa46e16

Representación Gráfica de la Factura de Venta

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FVGE693138

FACTURAR NIT: 901676254-3	**ENVIAR A:**	**FECHA GENERACIÓN**
SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S. DG 5 O C 4608 OF 301 Teléfono Antioquia - Rionegro		2025-12-12 13:56:08
		VENCIMIENTO 2025-12-12
		FECHA PEDIDO 2025/12/12

ORDENADO POR	**REPRESENTANTE**	**ORDEN DE COMPRA**	**MONEDA**	**PEDIDO No.**
VIAWare	V706 RUIZ EDISON		COP	**1342811**

NRO	CÓDIGO	BODEGA	DESCRIPCIÓN	UND	LOTE	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	%IVA	PRECIO TOTAL
1	81454M12	131	POSTE PRFV FILEMPO 12M 510KGF CD 2.5101.8 7040	UNIDAD	8250887653	2.000000	1.370.000	19.00	2.740.000

SUBTOTAL	DESCUENTO	BASE EXCLUIDA	BASE GRAVADO	IMPUESTO IVA	IMPOCONSUMO	TOTAL FACTURA
$ 2.740.000	$ 0	$ 0	$ 2.740.000	$ 520.600	$ 0	$ 3.260.600

OBSERVACIONES
Recoge el cliente

TOTAL UNIDADES	TOTAL LINEAS	PESO
2.0000	1	194

MEDIO DE PAGO: INSTRUMENTO NO DEFINIDO
FORMA DE PAGO: CONTADO

Autorizo(autorizamos) en nombre propio y en forma expresa
DECLARO HABER RECIBIDO ESTA MERCANCIA A ENTERA SATISFACCION Y ACEPTO EL VALOR Y LAS CANTIDADES ESTIPULADAS EN LA MISMA

Ver condiciones de venta en la página web
www.invesa.com

Documento validado por la DIAN
Fecha de certificación: 2025-12-12 14:03:21

Domina Entrega Total S.A.S. Nit 800088155-3, Software: Domina Digital

CUENTA DE COBRO

SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S.
NIT. 901.676.254-3
DIR: DG 5 O C 4608 OF 301
TEL: 3216878222

DEBE A

JUAN PABLO PEREZ
NIT. 71.788.640-4
DIR: CLL 49 B # 7 – 25
TEL: 312 258 46 65

FECHA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR HORA	VALOR TOTAL
15/12/2025	TRANSPÓRTE DE POSTES DE FIBRA DE INVESA AL PEÑOL	GLOBAL	GLOBAL	$1.450.000	$1.450.000
					$1.450.000

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS CINUENTA MIL PESOS ML

Favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia No 00416461678 a mi nombre

JUAN PABLO PEREZ
NIT. 71.788.640-4
CEL. 312 258 46 65

CUENTA DE COBRO

SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S.
NIT. 901.676.254-3
DIR: DG 5 O C 4608 OF 301
TEL: 3216878222

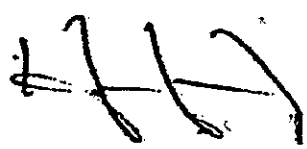
DEBE A

JUAN PABLO PEREZ
NIT. 71.788.640-4
DIR: CLL 49 B # 7 – 25
TEL: 312 258 46 65

FECHA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR HORA	VALOR TOTAL
12/12/2025	TRANSPÓRTE DE POSTES DE FIBRA DE INVESA AL PEÑOL	GLOBAL	GLOBAL	$1.450.000	$1.450.000
					$1.450.000

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS CINUENTA MIL PESOS ML

Favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia No 00416461678 a mi nombre



JUAN PABLO PEREZ
NIT. 71.788.640-4
CEL. 312 258 46 65

CUENTA DE COBRO

SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S.
NIT. 901.676.254-3
DIR: DG 5 O C 4608 OF 301
TEL: 3216878222

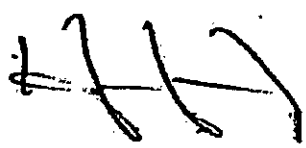
DEBE A

JUAN PABLO PEREZ
NIT. 71.788.640-4
DIR: CLL 49 B # 7 – 25
TEL: 312 258 46 65

FECHA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR HORA	VALOR TOTAL
16/12/2025	TRANSPÓRTE DE POSTES DE FIBRA DE INVESA AL PEÑOL Y MOVIMIENTO EN EL PUNTO	GLOBAL	GLOBAL	$300.000	$300.000
					$300.000

SON: TRESCIENTOS MIL PESOS ML

Favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia No 00416461678 a mi nombre



JUAN PABLO PEREZ
NIT. 71.788.640-4
CEL. 312 258 46 65

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

CUENTA DE COBRO	Código: 002023-01
	Versión: 01
	Fecha: 01-01-2023
	Página 1 de 1

SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S	No. CUENTA DE COBRO: 008	FECHA DE COBRO		
		DIA	MES	AÑO
		31	10	2025

NOMBRE CONTRATISTA	LINA MARCELA ORJUELA PÉREZ		
No. CÉDULA DE CIUDADANIA	39.454.462	DE	RIONEGRO, ANTIOQUIA
TELEFONOS DE CONTACTO	3146601615	FIJO	604 6151091
E-MAIL PERSONAL	marcelitaorjuela@hotmail.com		

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Calle 53 # 50-26

OBJETO DELCONTRATO	INGENIERA DE SISTEMA Y SUPERVISORA DE SOPORTE TECNOLOGICO				
CONTRATO ACTUAL No.	PS 003-2025	DEL AÑO	2025	VALOR DEL CONTRATO	$5.200.000

PERIODO DE PAGO	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	VALOR PERIODO
	01	10	2025	AL	31	10	2025	$5.200.000

CONCEPTO DEL PAGO: Pago honorarios

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS

NOTA: De conformidad con la Ley 2010 de diciembre de 2019. Certifico que no tengo, no he contado con vinculo de dos o más trabajadores asociados a mi actividad. Puedo solicitar que se me aplique el del Art 383 ET

OBLIGACIÓN DEL VALOR PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA SIN INTERES DE MORA

PLANILLA DE PAGO No.	IBC	SALUD 12.5%	PENSIÓN 16%	ARL	EL MES PERIODODE COTIZACIÓN
7987682900	2.258.733	282.400	361.400	11.800	octubre

Se aplica tabla de retención en la fuente

ADICIÓN Y/OPRÓRROGA	DIA	MES	AÑO	TIEMPO	VALOR
	-	-	-	-	-

FIRMA: Morjuela

Cédula No. 39.454.462

Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

CUENTA DE COBRO	Código: 002023-01
	Versión: 01
	Fecha: 01-01-2023
	Página 1 de 1

SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S	No. CUENTA DE COBRO: 009	FECHA DE COBRO		
		DIA	MES	AÑO
		30	11	2025

NOMBRE CONTRATISTA	LINA MARCELA ORJUELA PÉREZ		
No. CÉDULA DE CIUDADANIA	39.454.462	DE	RIONEGRO, ANTIOQUIA
TELEFONOS DE CONTACTO	3146601615	FIJO	604 6151091
E-MAIL PERSONAL	marcelitaorjuela@hotmail.com		

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Calle 53 # 50-26

OBJETO DELCONTRATO	INGENIERA DE SISTEMA Y SUPERVISORA DE SOPORTE TECNOLOGICO				
CONTRATO ACTUAL No.	PS 003-2025	DEL AÑO	2025	VALOR DEL CONTRATO	$5.200.000

PERIODO DE PAGO	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	VALOR PERIODO
	01	11	2025	AL	30	11	2025	$5.200.000

CONCEPTO DEL PAGO: Pago honorarios

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS

NOTA: De conformidad con la Ley 2010 de diciembre de 2019. Certifico que no tengo, no he contado con vinculo de dos o más trabajadores asociados a mi actividad. Puedo solicitar que se me aplique el del Art 383 ET

OBLIGACIÓN DEL VALOR PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA SIN INTERES DE MORA

PLANILLA DE PAGO No.	IBC	SALUD 12.5%	PENSIÓN 16%	ARL	EL MES PERIODODE COTIZACIÓN
7991642271	2.258.733	282.400	361.400	11.800	noviembre

Se aplica tabla de retención en la fuente

ADICIÓN Y/OPRÓRROGA	DIA	MES	AÑO	TIEMPO	VALOR
	-	-	-	-	-

FIRMA: Morjuela

Cédula No. 39.454.462

Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

SRB
SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S
Nit: 901676254-3

(604) 614 66 65
(+57) 317 439 8655
(+57) 321 687 82 22
srbsdseguridad

CUENTA DE COBRO	Código: 002023-01
	Versión: 01
	Fecha: 01-01-2023
	Página 1 de 1

SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S	No. CUENTA DE COBRO: 010	FECHA DE COBRO		
		DIA	MES	AÑO
		31	12	2025

NOMBRE CONTRATISTA	LINA MARCELA ORJUELA PÉREZ		
No. CÉDULA DE CIUDADANIA	39.454.462	DE	RIONEGRO, ANTIOQUIA
TELEFONOS DE CONTACTO	3146601615	FIJO	604 6151091
E-MAIL PERSONAL	marcelitaorjuela@hotmail.com		

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Calle 53 # 50-26

OBJETO DELCONTRATO	INGENIERA DE SISTEMA Y SUPERVISORA DE SOPORTE TECNOLOGICO				
CONTRATO ACTUAL No.	PS 003-2025	DEL AÑO	2025	VALOR DEL CONTRATO	$5.200.000

PERIODO DE PAGO	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	VALOR PERIODO
	01	12	2025	AL	31	12	2025	$5.200.000

CONCEPTO DEL PAGO: Pago honorarios

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS

NOTA: De conformidad con la Ley 2010 de diciembre de 2019. Certifico que no tengo, no he contado con vinculo de dos o más trabajadores asociados a mi actividad. Puedo solicitar que se me aplique el del Art 383 ET

OBLIGACIÓN DEL VALOR PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA SIN INTERES DE MORA

PLANILLA DE PAGO No.	IBC	SALUD 12.5%	PENSIÓN 16%	ARL	EL MES PERIODODE COTIZACIÓN
7995777783	2.258.733	282.400	361.400	11.800	diciembre

Se aplica tabla de retención en la fuente

ADICIÓN Y/OPRÓRROGA	DIA	MES	AÑO	TIEMPO	VALOR
	-	-	-	-	-

FIRMA: Morjuela

Cédula No. 39.454.462

Dirección

DIAGONAL 50C #46-08 EDIFICIO ZURICH
OFICINA 301 RIONEGRO, ANTIOQUIA

srbsoluciones.seguridad@gmail.com

TEAM BUILDING S.A.S
Calle 34 N° 42b 08
3046184097 – 3007743718
tbrrsas@gmail.com

TEAM BUILDING R.R. S.A.S.

5/12/2025

CUENTA DE COBRO 05122025

901676254-3

SRB SOLUCIONES DE SEGURIDAD S.A.S.

NIT

DEBE A:

TEAM BUILDING R.R S.A. S

NIT.901.506.279

La suma de $ 2,239,995 (Dos millones doscientos treinta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos M/L) correspondientes a 40% anticipo del contrato de IZAJE DE POSTES, según contrato 001-2025

Consignar a cuenta 41200001992 ahorros Bancolombia.

TEAM BUILDING RR. S.A.S
Jose Iván Ramirez